

# TOLEDO

SUS  
AVAN-  
CES  
Y  
PRO-  
GRESOS



DU-  
RANTE  
EL  
ULTIMO  
QUIN-  
QUENIO

# MEMORIA



MEMORIA





GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO

# EL AVANCE

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO,  
DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1923 AL 31 DE  
MAYO DE 1929

\* \* \* \*

# MEMORIA

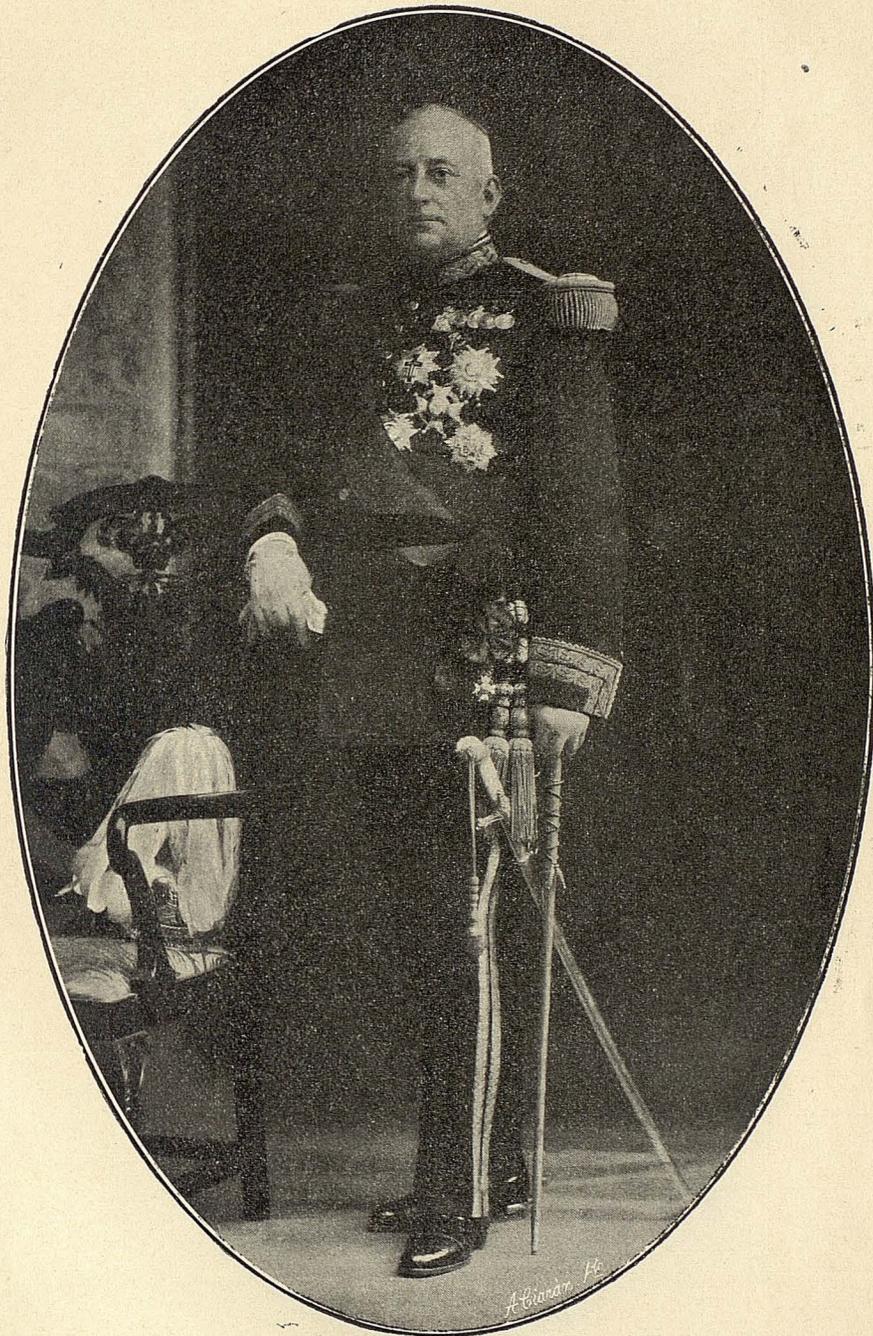


TOLEDO

TALLERES GRÁFICOS DE SEBASTIÁN RODRÍGUEZ  
TELÉFONO 31







EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA, MARQUÉS DE ESTELLA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS





EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO ALMAGRO MÉNDEZ  
GOBERNADOR CIVIL DE TOLEDO

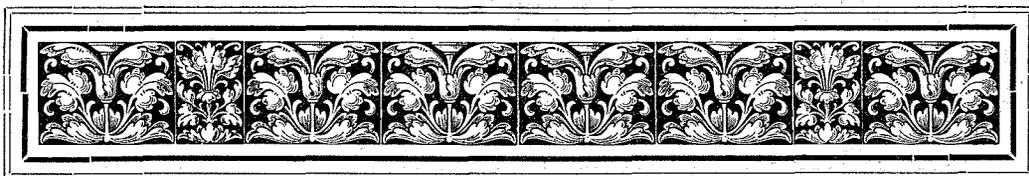




*(Foto Rodriguez).*

DON LEOPOLDO DÍAZ DEL RÍO  
PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO





## A MANERA DE PRÓLOGO

**U**N año no bien cumplido llevo al frente del Gobierno civil de Toledo, en estos momentos en que, reunidos y acoplados los datos, escribo este sucinto prólogo para la MEMORIA demostrativa de los avances y progresos de esta provincia desde el 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.

No puedo, pues, atribuirme mérito alguno por los realizados antes de mi posesión, ni tampoco sería justo me envaneciera por los alcanzados después. Obra son de los esfuerzos aunados de todos los que conmigo han colaborado; debidos bastantes a iniciativas de mis ilustres predecesores y de las meritísimas autoridades que integran la Junta Ciudadana, no hice más que perseverar para lograrlos; y si muchos han cristalizado ya (como la Escuela Normal de Maestras, con seis anejos de primera enseñanza; grupo de seis escuelas en la Antequeruela; dos escuelas unitarias de la Vega; dos ídem de Talavera; cuatro ídem de Santa Cruz del Retamar; cuatro ídem para Santa Olalla; un grupo de seis para Valmojado; el puente sobre el Tajo; la carretera de circunvalación y la pavimentación de accesos y rondas de esta capital), y otras están en vías de realización, (como los institutos de Talavera y Ocaña; edificios para Audiencia y casa de Correos de esta capital), ello es debido a las facilidades y cordialidad que encontré en los centros ministeriales y a la eficaz y entusiasta cooperación que me prestaron

las corporaciones Provincial y municipales y los funcionarios, tanto técnicos como administrativos de todos los órdenes, de las distintas dependencias de este Gobierno civil, a quienes aprovecho esta ocasión para dar las gracias más efusivas.

Pecaría también de ingrato si no hiciera constar aquí mi profundo reconocimiento al excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo, por la gentileza que ha usado conmigo, atendiendo solícito hasta donde ha permitido la elasticidad del presupuesto, mis constantes peticiones de auxilio para las instituciones docentes de esta provincia. En la seguridad de dejar algunas en olvido, no puedo menos de hacer constar las que acuden en este momento a mi memoria: consignaciones de material pedagógico para diferentes escuelas; donativo de 4.000 pesetas para la Colonia escolar del grupo de Santa Isabel de esta capital; 2.000 pesetas para la Cantina escolar sostenida por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina; 1.500 pesetas para la Cantina escolar de la Normal de Maestras de esta capital; 1.000 pesetas para la que sostiene el Ayuntamiento de Ocaña; 1.000 pesetas para el Roperero escolar de la Normal de Maestras; 1.000 pesetas para el Roperero escolar de la Escuela graduada del tercer distrito de esta capital; 1.000 pesetas para el Roperero escolar de Ocaña, y 750 para el Roperero escolar de Tembleque.

Me interesa asimismo hacer constar que la Normal de Maestras y las seis escuelas primarias que lleva anejas y los grupos y escuelas unitarias a que me refiero en uno de los párrafos precedentes (y alguna otra que quedará olvidada seguramente), no figuran en los gráficos y estadísticas que van unidas a esta MEMORIA. No pudieron tenerse en cuenta en la fecha en que se cerraron aquellas estadísticas por haber sido aprobados con posterioridad los proyectos entonces en trámite; y lo mismo ocurrirá con otros que serán seguramente aprobados antes que vea la luz pública esta MEMORIA, de larga y difícil confección por su índole y por los datos, elementos y colaboraciones que han debido sumarse, tenerse en cuenta y acoplarse, exigiendo meses de preparación y semanas de trabajo intensivo para disponer el original y vigilar y corregir las pruebas para su impresión.

Desde los primeros momentos me propuse concentrar todos mis esfuerzos y perseverancias en dos materias, que a mi entender son las de supremo interés para el mejoramiento moral y material de un pueblo,

la Instrucción Pública y la Sanidad: los gráficos y estadísticas que figuran en las Secciones correspondientes de esta MEMORIA, dirán con más elocuencia que mis palabras, cuántos y cuáles son los mejoramientos y avances logrados por esta provincia en aquellos interesantísimos elementos de resurgimiento nacional.

No por ello creo haber dejado en olvido otros interesantísimos aspectos de la vida social y local.

Apenas reorganizada la Secretaría general (a la que hube de dedicar con carácter perentorio mis primeros afanes), desde febrero del corriente año hasta la fecha, llevo publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia unas 250 circulares, muchas de ellas de verdadera enjundia y trascendencia por referirse a asuntos tan interesantes como: Higiene, medidas preventivas contra la hidrofobia, epidemias, vacunaciones, dispensarios para profilaxis antivenérea, creación de sub-brigadas Sanitarias dependientes de la provincial, desinfección de locales, traída de aguas potables, etc.; Turismo, desaparición de vagos y golfos y suministro de instrucción a los que carecían de ella, organización de la Junta provincial y locales, reglamentación del servicio de guías y propaganda de Toledo; reglamentación de espectáculos públicos, evitación y represión de capeas; adecentamiento y mejora de costumbres; represión de la blasfemia y supresión absoluta de la mendicidad; fomento de la acción bienhechora de la Junta de Protección a la Infancia, a la que se han proporcionado abundantes recursos para el Comedor de Caridad, madres lactantes y socorros domiciliarios, aumentando las suscripciones fijas y las extraordinarias, mediante donativos de particulares y de los fondos especiales de Beneficencia de este Gobierno; represión de la trata de blancas; previsión y seguro de calamidades; abastos y abaratamiento de subsistencias; reorganización y eficacia del control del Estado en las empresas suministradoras de electricidad, y, finalmente, la creación de una Bolsa de Trabajo en la Secretaría de este Gobierno, que cuida de proporcionarlo a los obreros de buenos antecedentes que se encuentran en vaga forzosa; intervención atenta y vigilante en los conflictos sociales que ha permitido solventar pacíficamente todos los que han surgido; y la reorganización en estas oficinas de los servicios de reclamaciones, transportes, accidentes del trabajo, registro de extranjeros domiciliados y transeuntes, pasaportes, asociaciones, sindicatos, Prensa y otras materias tan

heterogéneas como es de ver en el índice de las circulares que se inserta a continuación.

Y por si alguien pudiera caer en la tentación de pensar que aquéllas fueran pura literatura y letra muerta, saldré al paso de la malicia, asegurando que en mi vida civil, no olvidé el hábito contraído en el Ejército, de vigilar y exigir el cumplimiento de lo mandado, previa reflexión y maduro examen.

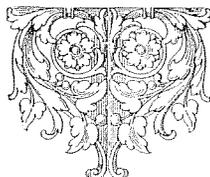
A disposición de los incrédulos están los Registros de esta Secretaría de Gobierno, donde constan las reiteradas y severas sanciones exigidas a los contraventores.

A continuación ofrezco hechos y no palabras; datos estadísticos ciertos y comprobados, resúmenes, cuadros sinópticos, fotograbados y gráficos que demuestran con la elocuencia incontrovertible de los números la halagadora y prometedora realidad de los considerables progresos de esta nobilísima provincia de Toledo; progresos, repito, alcanzados por las iniciativas y esfuerzos de todos los que, dejando aparte pequeñas miserias humanas, han querido colaborar en el magno resurgimiento nacional, obra del que se ha revelado providencial Caudillo y Estadista, General Primo de Rivera, sacrificando con él ante el Altar de la Patria...

Toledo 1.º de septiembre de 1929.

*El Gobernador civil,*

*Antonio Almagro Méndez*



# INDICE

de algunas de las Circulares más interesantes publicadas por el  
Excmo. Sr. D. Antonio Almagro Méndez, Gobernador civil de Toledo

Núm.º	Día.	Mes.	EXPRESIÓN
<b>1928</b>			
273	4	Noviembre...	Instrucciones para los casos de epidemias pecuarias.
280	22	»	Ordenando a los alcaldes que se hagan cumplir las instrucciones y requisitos exigidos a los teatros.
306	22	Diciembre...	Se ordena a los alcaldes envíen la documentación completa al presidente de la Delegación local del Consejo de Trabajo.
<b>1929</b>			
12	14	Enero.....	Encareciendo a los alcaldes faciliten todos los datos para formar la estadística internacional del turismo.
24	28	»	Instrucciones para la elección de representante municipal en la Asamblea nacional.
27	31	»	Circular sobre las operaciones efectuadas cada quincena en trigos.
44	20	Febrero.....	Sobre las incompatibilidades para el desempeño de diferentes cargos, entre ellos el de concejal.
47	23	»	Aprobando el expediente de declaración de vías pecuarias útiles e innecesarias del municipio de Orgaz.
51	28	»	Exhortando a todas las autoridades a que persigan enérgicamente la blasfemia, la inmoralidad y la grosería.
58	8	Marzo.....	Adoptando enérgicas medidas para la represión del infame comercio de menores.
66	18	»	Dictando las medidas necesarias sobre celebración de espectáculos taurinos.
75	28	»	Reorganizando el registro de Asociaciones y dictando medidas para la ordenada y legal función de todas las sociedades de la provincia.
82	5	Abril.....	Requisitos para autorizar espectáculos públicos en locales de nueva construcción o reformados.
91	16	»	Sobre las bases redactadas por los médicos de la provincia para la contratación de servicios por el sistema de la «igual».
92	17	»	Formación del censo de automóviles, motocicletas, bicicletas y carruajes de esta provincia.
96	22	»	Normas que han de observarse con motivo de la festividad obrera de 1.º de mayo.
97	23	»	Sobre la erección de un monumento a Su Majestad la Reina doña María Cristina.
99	25	»	Ordenando a los alcaldes la devolución de los modelos relativos a mejoras y progresos de cada municipio.
100	26	»	Recordando los preceptos reglamentarios sobre perros hidrófobos.

Núm.º	Día.	Mes.	EXPRESIÓN
107	4	Mayo . . . . .	Instrucciones sobre la epidemia de viruela y recordando a los alcaldes lo dispuesto sobre vacunación.
109	7	»	Ordenando a los alcaldes pongan remedio a los defectos de los expedientes de solicitud de destinos públicos, para evitar la exclusión de los concursos.
110	8	»	Circular disponiendo que en todas partes se extreme la vigilancia para evitar cualquier detalle o costumbre que pudiera producir una mala impresión en los extranjeros que visitan a España con motivo de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.
137	8	Junio . . . . .	Sobre aplicación del 5 por 100 de los presupuestos municipales para atenciones sanitarias.
139	11	»	Disponiendo que los Ayuntamientos constituyan inmediatamente las Juntas de Informaciones agrícolas.
140	12	»	Ordenando que los Ayuntamientos servidos por secretarios interinos de segunda categoría, den cuenta de las causas de las vacantes.
147	20	»	Encareciendo de las Corporaciones y entidades consuman vinos nacionales en banquetes y festejos.
150	24	»	Dando instrucciones sobre daños de temporales y encargando a los alcaldes fomenten la previsión y el seguro agrícolas.
155	29	»	Dando instrucciones para la formación del libro de Ayuntamientos.
160	5	Julio . . . . .	Recordando el funcionamiento en este Gobierno civil del Negociado de Reclamaciones y dando instrucciones al público para la presentación de sus quejas.
164	10	»	Ordenando se dé conocimiento a los subdelegados de Veterinaria, de los espectáculos taurinos para reconocimiento de las reses.
165	11	»	Encareciendo el envío de informes y opiniones sobre los proyectos de leyes constitucionales por todos los centros oficiales y entidades particulares de la provincia.
167	13	»	Recordando las obligaciones que competan a las sociedades sobre formalización de balances semestrales y anuales.
172	19	»	Instrucciones sobre las epidemias del ganado cabrío en varios términos.
173	20	»	Instrucciones a los alcaldes sobre accidentes de trabajo.
186	5	Agosto . . . . .	Invitando a los Ayuntamientos a tomar parte en el homenaje iniciado por el de Enguera, al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido.
187	6	»	Dando instrucciones para evitar las capeas.
190	9	»	Instrucciones para el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de animales y plantas.
194	14	»	Disposiciones sobre suministro de energía eléctrica por las empresas.
197	17	»	Llamando la atención de los propietarios sobre las disposiciones civiles y administrativas acerca de paso por las riberas de los ríos en beneficio de la caza y pesca.

---

---

---

---

# MINISTERIOS

## JUSTICIA



A actuación del régimen que al presente por fortuna nos gobierna, ha determinado en esta provincia, durante el pasado quinquenio, con respecto a la administración de justicia y en relación a época anterior, mejoras y positivos beneficios, cuya realidad evidencian y claramente ponen de manifiesto hechos tan elocuentes al efecto como los que a continuación y separadamente, para que mejor puedan ser apreciados, se consignan:

**A)** *Por aplicación de los indultos generales de 4 de julio de 1924, 10 de febrero de 1926, 17 de mayo de 1927 y 8 de septiembre de 1928, esta Audiencia acordó la libertad de 279 penados, de los que 84 se encontraban en las Prisiones centrales y los demás en la de Toledo y en las de los partidos de la jurisdicción de la Audiencia.*

Estos indultos, tan magnánimamente y con criterio amplio concedidos, no suponen únicamente el bien o natural beneficio del penado a quien la gracia alcanza y que por ello logra la reducción del tiempo de su condena o la libertad si por el indulto la deja extinguida, sino que también en sus efectos favorecen económicamente al Estado, que con ello obtiene una disminución de gasto o economía en el sostenimiento de las prisiones; a éstas, porque caso de haber exceso de población penal logran por tal medio la descongestión, y a la sociedad en general en su actividad productiva, porque la devuelve el elemento esencial y más necesario de trabajo, que si siempre es de importancia el poder disponer de él, lo es mucho más en una época como la actual, en que para bien de España, tanta riqueza se desarrolla y desenvuelve, efecto o beneficio el referido que en relación a esta provin-

cia, tanto más es de estimar y resulta de importancia, cuanto que siendo la misma de carácter esencialmente agrícola, la devolución de brazos para la realización de las faenas del campo la favorece en extremo. En relación a ello, es hecho que contribuye a confirmar la verdad de tal afirmación el de que del número de penados que se indica fueron puestos en libertad por aplicación de los indultos de los años 1924, 1926, 1927 y 1928, una parte importante de ellos eran gente del país y de oficio por lo general jornaleros.

### Número de penados a quienes mediante la aplicación de indultos generales ha sido concedida la libertad por la Audiencia de Toledo durante el último quinquenio.

(Estado núm. 1)

	INDULTO de 4 de julio de 1924.	INDULTO de 10 de febrero de 1926.	INDULTO de 17 de mayo de 1927.	INDULTO de 8 de septiembre de 1928.	TOTALES
En las prisiones Centrales.....	36	17	30	84	167
En las de la Provincia.....	35	15	18	44	112
TOTALES.....	71	32	48	128	279

**B)** *Los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de esta provincia han experimentado durante el lapso de tiempo a que se hace referencia, variaciones de poca importancia y por lo común en sentido de aumento para atender a la reparación, arreglo y mejora de los locales destinados a juzgado y coste de la vivienda del juez.*

*Los partidos de Madrideojos, Navahermosa y Talavera de la Reina, son los que, a aquellos efectos, han consignado cantidades de mayor importancia con relación a presupuestos anteriores.*

Achaque antiguo es el de que por los Ayuntamientos no se ha atendido debidamente y en la medida necesaria al cuidado de instalar digna y decorosamente los juzgados en las cabezas de partido, omisión que ha motivado que en muchos de aquellos sus titulares tuvieran que actuar en condiciones poco en armonía con la importancia de su augusta función. Las juntas carcelarias, mientras actuaron, pudieron poner en algo remedio a tal negligencia, porque en su función administradora disponían de recursos y medios con que atender referida necesidad, pero al cesar y ser aquéllas disueltas volvió la situación al estado de antes, hasta que por los Ayuntamientos,

hace unos años, se empezó a destinar cantidades para mejora y arreglo de los juzgados y facilitar su actuación (material de autopsias y salidas) y a estos efectos los partidos judiciales de esta provincia, en sus presupuestos (ascendentes de ordinario de

ocho a nueve mil pesetas, excepto el de Talavera que es poco más de doce mil pesetas); han consignado cantidades con destino a mejoras, mobiliario y obras de entretenimiento; reparación y reforma de los locales destinados a juzgado y para alquiler o adquirir en algún caso vivienda para el juez.

En relación a la importancia de estas consignaciones es de hacer constar: Que el partido judicial de Talavera de la Reina, en los años de 1927 y 1928, eleva su presupuesto carcelario a la cantidad de pesetas 27.675 y 17.075, respectivamente, siendo el de 1926-27, de 11.425 únicamente; que el de Madridejos llega en dichos dos primeros años, a 17.000 y 15.775, cuando el anterior a los mismos fué presupuesto sólo de pesetas 4.852; y que los de Navahermosa y Ocaña, pasan de pesetas 8.000 aproximadamente en 1927, a pesetas 11.087 el primero y a 11.856 el segundo, en 1928.

Como mejora especial que afecta al juzgado de Lillo, es de consignar, que para uso del mismo, ha sido adquirido por el partido un automóvil.

**C)** *Los juzgados de primera instancia e instrucción de Madridejos, Ocaña, Navahermosa y Talavera de la Reina, se encuentran en la actualidad, por efecto de las obras y renovación de mobiliario que en el periodo de septiembre de 1923 a la fecha por los respectivos partidos se han efectuado, instalados en las condiciones de decoro y dignidad que la importancia de su función exige. En el tiempo referido ha quedado también construida e inaugurada la prisión de partido en Illescas y se han realizado en el Reformatorio de adultos de Ocaña obras y mejoras que motivan que pueda considerárseles, entre los de su clase, como el mejor de España y con condiciones para competir ventajosamente con sus similares del extranjero.*

Plausible y digna de encomio es la actividad y celo con que los partidos judiciales que acaba de indicarse han procedido en el último y anterior años para realizar y llevar a efecto la modificación y arreglo de los locales en que, con el decoro y dignidad debidos, han quedado perfectamente instalados sus respectivos juzgados.

Tan de necesidad era esto que esos nombrados partidos, en los dos dichos años de 1927 y 1928, según comprueban los datos del apartado anterior, consignaron a ese efecto en sus presupuestos, cantidades de cierta importancia en relación a lo que los mismos de ordinario ascendían, y por ello, prontamente y sin dilación, referidas obras y reformas pudieron quedar realizadas.

Como detalle que confirma la afirmación de que por lo general la instalación de los juzgados ha sido mejorada durante el lapso

de tiempo del último quinquenio, merece consignarse que casi la totalidad de aquellos, en el territorio de esta provincia, han sido dotados de elemento tan necesario para su actuación como es el teléfono, y alguno de ellos, como Ocaña, ya tiene consignado en el presupuesto del presente año partida para instalar la calefacción central.

La construcción de la prisión preventiva (mejor dicho, de partido) de Illescas, estaba proyectada desde hacía bastantes años, pero hasta mil novecientos veinticuatro, en que se demolió la antigua cárcel, no comenzó aquélla a efectuarse. Es de nueva planta y su arquitectura sujeta al tipo o modelo que desde primeros de referido año mil novecientos veinticuatro empezó a seguirse para esta clase de prisiones, y consistente en la existencia de una parte celular, con seis celdas y otra llamada aglomerada,

formada por dos departamentos, despachos para el juez y jefes, locutorios para el público y juzgado, cocina, lavadero, galería y dos patios.

Las obras de gran importancia y mejoras a que acaba de hacerse indicación efectuadas durante los pasados cinco últimos años en el Reformatorio de adultos de Ocaña, han consistido principalmente: en la elevación de un piso en los cuatro departamentos del patio de formaciones y establecimiento en la amplitud lograda de los dormitorios de la institución que se dice son los mejores en su clase; en el cambio de la viguería de los pisos mediante colocación en los mismos de barras de hierro doble T, en vez de madera, con lo que se ha logrado el efecto de una mayor resistencia de los pavimentos y el que los mismos resulten refractarios a todo incendio; en la construcción de una casa para las máquinas de producción de luz eléctrica y elevación del agua al depósito, obra que, económicamente, ha beneficiado mucho al Estado y redundado en mejora de los servicios indicados, y en el establecimiento, finalmente, para el trabajo y enseñanza de los reclusos, de campos de cultivo, granjas avícolas y pecuarias y talleres de cerrajería artística y de somiers.

Mejora efectiva en esta misma localidad que se viene indicando, ha sido la construcción, en 1924, de su prisión de partido, terminada sólo en unos meses, y cuya arquitectura ha quedado erigida como modelo o tipo para las demás de su clase (con contingente reducido de reclusos), que fueron edificándose después, y entre las que se encuentra la ya indicada de Illescas.

Es de consignar como mejora con que cuenta el referido partido de Ocaña, la de tener también prisión de mujeres, que ha sido establecida en el asilo para sostener la debida separación de sexos, ya que por el corto número de reclusas que en el mismo y en la mayor parte de los partidos hay, no cabe pensar en construir en ellos prisiones con referido objeto.

**D)** *La criminalidad en general, aunque en poco, ha venido gradualmente disminuyendo en esta provincia durante el quinquenio de que se trata, principalmente en cuanto a los delitos graves, y en especial por lo que afecta a los de sangre de cierta importancia productores de natural alarma, y que en la época de comienzo del régimen que gobierna, eran por desgracia aún algo frecuentes.*

Comprueba debidamente la certeza de la afirmación que se hace, de que desde el año 1924, la criminalidad de la provincia decrece, el resultado que en relación a ello la estadística con la exactitud matemática de sus datos pone de manifiesto y que comprueba claramente que el quinquenio de referencia, el número de sumarios fué por años, decreciendo con una diferencia en menos en el último, o sea en 1928, de seiscientos treinta y seis, baja que, aparte de lo que por su número significa, ofrece desde luego la gran importancia de poder en ello basar la afirmación que se comenta por cuanto va relacionada con el hecho al efecto de valor más efectivo; de que los sumarios en indicada época, no sólo fueron menos, sino en general de menor importancia, con reducción notable en los incoados por delitos graves contra las personas y contra la propiedad en otros tiempos de cierta frecuencia, y que en más de una ocasión motivaron estados en la opinión de verdadera alarma.

Es indudable, pues, según lo expuesto, que en la actualidad la criminalidad en esta provincia ha decrecido en forma, y con efectos que permiten suponer pueda llegarse en ello a situación más favorable por cuanto el ambiente de orden y moralidad es mejor y más constante y sentida la acción de la autoridad.

Ese favorable efecto del decrecimiento o disminución de la criminalidad que se viene comentando, ha sido, indudablemente, resultado de la influencia de diversas causas, entre las que pueden señalarse como principales: la acertada suspensión del jurado, que sabido es cómo actuaba; el desarraigo ya consolidado de las influencias políticas, tanto en este orden sentidas; la acción de las autoridades judiciales, que con su mayor celo y actividad facilitan la pronta sanción necesaria para la ejemplaridad, la mejor disposición de los ciudadanos para obedecer y acatar las órdenes judiciales; el robustecimiento del principio de autoridad; la mayor cooperación y asistencia que por todos se presta, y los saludables efectos del real decreto de 13 de abril de 1924; que elevó a la categoría de delito, la tenencia de armas de fuego sin licencia, y que por su aplicación dió lugar en esta provincia a la incoación de seiscientos diez y nueve sumarios, en su mayoría referentes a armas largas, y por motivo relacionado con la caza, hecho que merece consignarse por que demuestra que no obstante tratarse de una nueva figura de delito que vino a motivar la incoación de importante número de sumarios, la criminalidad por ello no experimentó ni ha experimentado luego aumento alguno, sino que, por el contrario, desde que rige indicado real decreto y tal vez por su benéfica influencia, la misma comenzó a decrecer según con anterioridad queda comentado. (*Estado núm. 2.*)

(Estado núm. 2)

AÑOS	Causas ingresadas	Juicios celebrados	Cantidades libradas para testigos, peritos y jurados.		Cantidades pagadas a testigos, peritos y ju- rados.	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1922	1.541	359	41.100	»	36.374	»
1923	1.518	381	55.000	»	44.812	»
1924	1.996	318	29.500	»	23.209	»
1925	1.495	343	18.600	»	14.902	»
1926	1.643	341	16.500	»	13.929	»
1927	1.411	440	18.000	»	14.133	»
1928	1.360	467	22.000	»	14.462	»
1929	534	(x) 62	(1) 5.000	»	2.501	»
TOTALES.....	11.498	2.711	205.700	»	164.322	»

(x) Hasta el 27 de mayo.

(1) Sólo dos bimestres.

**E)** *La actuación judicial ha intensificado su acción durante el quinquenio y en su virtud por los jueces y tribunales de la provincia; desde el comienzo del mismo se ha venido procediendo con un mayor celo y actividad, manifestados en la menor duración de los sumarios, rapidez del procedimiento con el efecto de facilitar el que se puedan ver pronto las causas y en la celebración de mayor número de juicios orales en el año.*

Este mejoramiento y actividad de la actuación judicial así manifestado, es indudablemente natural efecto del mayor prestigio de la autoridad y ambiente de orden, esfuerzo y renovación en que se vive desde 1923, en que se instauró para bien de España el régimen que desde entonces nos gobierna.

En época anterior a la que hace relación cuanto viene manifestándose, conocido es que los sumarios sufrían en su tramitación dilaciones y retrasos que en extremo perjudicaban la regularidad y buena marcha del procedimiento; se dejaba transcurrir mucho tiempo

hasta el acto de la vista, y se celebraban por año bastante menor número de juicios que ahora, pero desde que el régimen que tan acertadamente nos gobierna quedó establecido, y los funcionarios judiciales por efecto de ello e influencia de las causas antes dichas comenzaron a intensificar su acción, los sumarios no suelen pasar ni pasan en su trámite del tiempo necesario en que pueden ser declarados conclusos; las vistas, con el consiguiente beneficio de la ejemplaridad, consecuencia de la pronta sanción, tienen lugar de ordinario lo más pronto que es posible en relación con la fecha en que aquéllas fueron declaradas conclusas, y la celebración de juicios orales, a partir de la época que se indica, cada año es mayor, no obstante haber quedado reducida la Audiencia, desde junio de 1924, a una sola sección, y venir decreciendo durante el quinquenio el número de incoaciones por efecto de la disminución de la criminalidad en la provincia.

Es de consignar, como hecho que pone más de manifiesto la actividad y celo de los funcionarios de esta Audiencia, el que por la misma, en los años de 1927 y 1928, se dictaron cuatrocientas cuarenta y cuatrocientas sesenta y siete sentencias respectivamente, realizando un trabajo, que si en sí y como labor de una sola sección es digno de mencionarse, no lo es menos si se le compara con el análogo de anteriores épocas en que actuaban dos secciones. (*Estado núm. 2.*)

**F)** *La suspensión del jurado en 21 de septiembre de 1923 y el acordar en menor número de casos la de juicios orales, ha determinado una baja o reducción de cierta importancia en la cuantía de las consignaciones que a esta Audiencia se libraban por el Estado para dietas e indemnizaciones de jurados, peritos y testigos.*

El examen de los datos referentes a este extremo, comprueba su exactitud y certeza.

La cantidad librada en 1923, época en que aún actuaba el jurado, fué la de 55.000 pesetas, de las que sólo se abonaron cuarenta y cuatro mil ochocientos y pico. En los años sucesivos, la cantidad que se libraba y la que se empleaba en pagos fué siendo cada vez menor, hasta 1928, en que ascendió a 22.000 pesetas, de las que sólo se invirtieron catorce mil y pico. El ahorro que el Estado ha llegado a obtener con la reducción de ese gasto es aproximadamente el de unas

30.000 pesetas, y considerado en relación con el de las demás Audiencias supone una cantidad de cierta importancia con la que en definitiva resulta beneficiada la Administración pública. (*Estado núm. 2.*)

**G)** *El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, a virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de enero de 1928, quedó en el mismo dotado del personal auxiliar necesario con gratificación fija a cargo de la Diputación provincial, por la que también se satisface una cantidad determinada a Secretaría para material.*

se indica, estableciendo la obligación de atender las Diputaciones provinciales a los gastos del Tribunal Contencioso en la cuantía y proporción que fija.

El personal auxiliar de que, además del secretario de la Audiencia, el Tribunal Contencioso dispone, es el de un oficial con gratificación de 3.000 pesetas y un mecanógrafo con la de 2.000, y mejora uno y otro de 500.

Estas cantidades, según queda indicado, las satisface con carácter fijo la Diputación, así como 1.500 anuales a Secretaría para material y el importe de las dietas de los vocales administrativos en algo aumentadas no hace mucho.

**H)** *Está ya aprobado y muy próximo a llevarse a efecto el proyecto de reconstrucción y ampliación de la Audiencia para instalarla con los Juzgados de primera instancia y municipal de esta localidad, en las condiciones de amplitud y confort necesarias, en el nuevo edificio que sobre el antiguo se construya.*

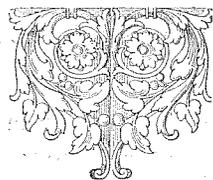
e indispensable es que se encuentre siempre decorosa y dignamente albergada.

Estimándolo así el Ayuntamiento de esta capital, formuló el proyecto indicado de reconstrucción de la Audiencia con un presupuesto de 344.724'50 pesetas, y cuyo proyecto está ya aprobado y muy próximo a llevarse a efecto, habiendo de ser referidas obras costeadas por indicado Ayuntamiento y Diputación provincial y ayuda del Estado con la concesión del 20 por 100 de la cantidad presupuestada, deducido el importe de lo que se destina a adquisición de unas fincas lindantes.

Constituye lo principal de las obras la elevación de un piso y la ampliación del área de construcción necesaria para que puedan quedar en el nuevo edificio independientemente instalados con las debidas condiciones de amplitud, higiene y confort, la

Sala de lo Contencioso-administrativo, el Tribunal de lo criminal, con sus dependencias y anexos que con él tienen relación y los Juzgados de primera instancia y municipal de esta localidad, que hoy ocupan edificios de alquiler, cuyo importe, como ahorro, realizado que sea el proyecto en cuestión, vendrá a beneficiar al Ayuntamiento, que por referido concepto anualmente satisface una cantidad de relativa importancia.

*El Presidente de la Audiencia,*  
*Vicente Blanco Juste*



---

---

---

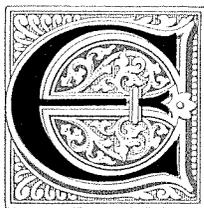
---

---

---

# HACIENDA

EXCMO. SEÑOR:



ENTRE las mejoras y progresos que se vienen observando de una manera efectiva en la Administración general de esta provincia, y sus recursos, por lo que hace a la gestión económica durante el quinquenio que comprende desde el 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha, acusan un cambio radical en la ideología y en los procedimientos de la función fiscal, que está encomendada a la Administración de la Hacienda pública, que, armónica y evidentemente, coonestadas con fórmulas e iniciativas adoptadas por el Gobierno para corregir males y defectos revestían inveterados perjuicios con caracteres tradicionales y que mantenían viva la protesta de las clases productoras, principal sostén de las cargas fiscales, siendo motivo permanente de una discordia que jamás debe existir entre el contribuyente y el fisco.

Tal régimen fiscal, depurado muy discreta y reflexivamente con el asenso de las Cámaras oficiales de las distintas manifestaciones de la producción nacional y aceptado por éstas con toda clase de complacientes pronunciamientos, podemos llamarlo realmente como el paso gigante que vino a regenerar al Haber de nuestra Hacienda pública, ya que según, demostraremos, se viene intensificando de una manera progresiva la gestión recaudatoria a base de una labor tutelar y educativa por convencimiento del contribuyente a la declaración de su base tributaria sin responsabilidades fiscales; función ésta en que se inspiró el Gobierno con un acierto de meritísimo reconocimiento.

Los resultados obtenidos con dicho sistema son de tal modo halagüeños, así en el aspecto económico, como en el moral, que aconsejan de una manera privativa la persistencia en el mismo y hasta su acentuación, pues no puedo silenciar que la bondad del procedimiento casi anuló totalmente, en esta provincia, el número de reclamaciones, sin ocasionar protestas justificadas, ni siquiera en apariencia, y se logró, en cambio, dar a la Administración una significación de serenidad y equilibrio,

alejándola igualmente de la claudicación y del rigor, aumentando su prestigio y haciéndola aparecer ante el público en la plenitud de su misión tutelar.

Para que sirva de evidente justificación, consignamos a continuación los resultados obtenidos, comparadamente en la recaudación de los tributos que constituyen el Haber de la Hacienda en esta provincia, en el período de tiempo a que nos contraemos, debiendo hacer constar, que como es sabido, el Estado cedió a las Corporaciones provincial y municipales alguno de sus recursos, y que, como se puede apreciar, denota una progresión verdaderamente lisonjera que acredita nuestro crédito y afirma el superávit con que se cierran los presupuestos del Estado.

### Recaudación en los años 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928

AÑOS	PESETAS	DIFERENCIA EN MÁS
1924	12.992.616'00	
1925	13.151.375'00	158.759'00
1926	14.377.139'00	1.225'764'00
1927	16.202.826'00	1.825.687'00
1928	17.134.398'00	931.572'00
TOTALES. . .	73.858.554'00	4.141.782'00

No puedo silenciar por la relación natural y obligada que en el orden económico tiene esta Delegación con la Diputación provincial y con los Ayuntamientos, francamente próspera y desembarazada en que se desenvuelven, dado el régimen legal que les creó sus respectivos Estatutos, pues por lo que hace con la Hacienda pública, se llegó a una liquidación definitiva de sus créditos y débitos y hoy viven una vida bastantes normalizada, en algunos casos, con créditos reconocidos por la Caja Regional y con el auxilio del Estado, para la construcción de infinidad de escuelas, caminos vecinales, obras de urbanización de las localidades y suministro de aguas potables.

Nos es conocido que antes de febrero de 1921 y después mucho más, con motivo del incendio ocurrido en el edificio que ocupan estas oficinas, la instalación y locales en que prestaban sus servicios los funcionarios adscritos a esta Delegación, constituían una zahurda indecorosa y malsana, pero conocedor el Gobierno por conducto del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de tal situación, seguidamente se ordenó la confección de proyectos y presupuestos que solucionasen tal estado de cosas, concediéndose una vez aprobados éstos, los créditos necesarios para la

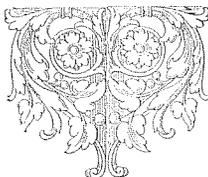
realización de las correspondientes obras de reparación y reforma interior y exterior del edificio.

No hemos de recordar los artículos de prensa local de protesta por el mal aspecto de las fachadas con las salidas de humo de las estufas por los balcones en edificio público, vergüenza ante los extranjeros que visitaban esta Imperial Ciudad y que no podían pasar desapercibido por estar lindante con la monumental iglesia de San Juan Bautista, ni tampoco los artículos encomiásticos por las recientes obras realizadas para realzar el acierto y celo del Gobierno, según ocurre con los locales que ocupan, entre otras, las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Valencia, Oviedo y Santander, de reciente instalación, pudiéndonos sentir orgullosos, pues es halagador oír el juicio del público que al penetrar en el edificio y encontrarle sumamente confortable y cómodo y al discurrir por sus amplias galerías (dotadas, como todo él de la precisa calefacción) se dirige a las distintas dependencias y aprecia la suntuosidad con que se nos ha colocado, revistiendo a las mismas de la dignidad que corresponde a lo excelso de su significación.

Como ligera justificación demostrativa de los hechos que se apuntan en orden al estado en que se encuentran instaladas las distintas dependencias de esta Delegación de Hacienda, en el local que nos ocupa, se acompañan unas pequeñas vistas fotográficas que denotan cuál es su estado actual y en el que se hallaban a raíz del incendio ocurrido en el edificio de referencia.

*El Delegado de Hacienda,*

*F. Javier Aparici.*







*A. G. Arzav. 14*

ESTADO EN QUE QUEDÓ LA ESCALERA DESPUÉS DEL INCENDIO

*(Foto Rodríguez)*





*H. Garza. 14*

OTRO DETALLE DE LA ESCALFRA DESPUÉS DEL INCENDIO

(Foto Rodríguez).

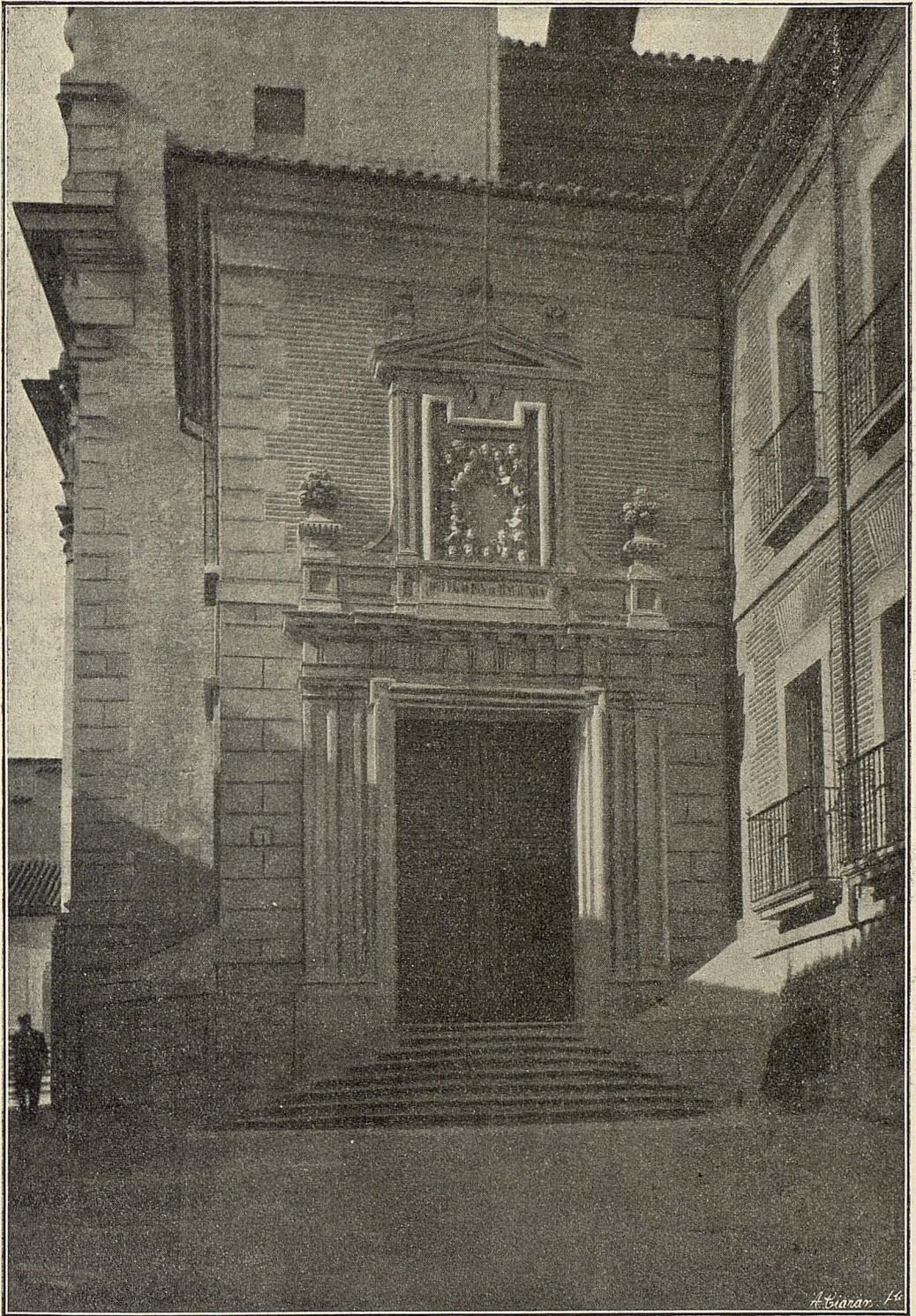




UNA DE LAS DEPENDENCIAS ANTES DE LA REFORMA

(Foto Rodriguez)

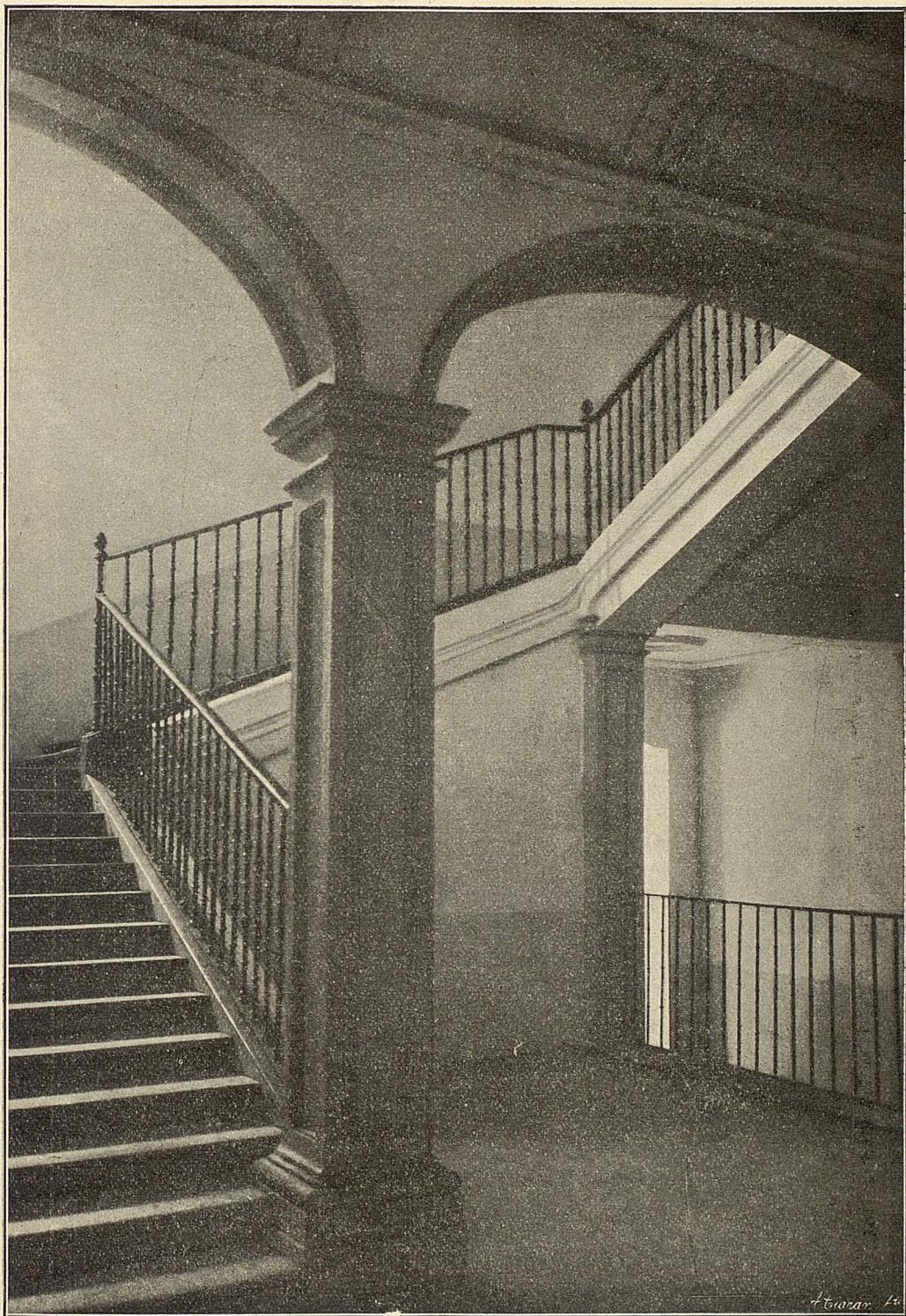




(Foto Rodríguez)

PUERTA PRINCIPAL DESPUÉS DE LA REFORMA



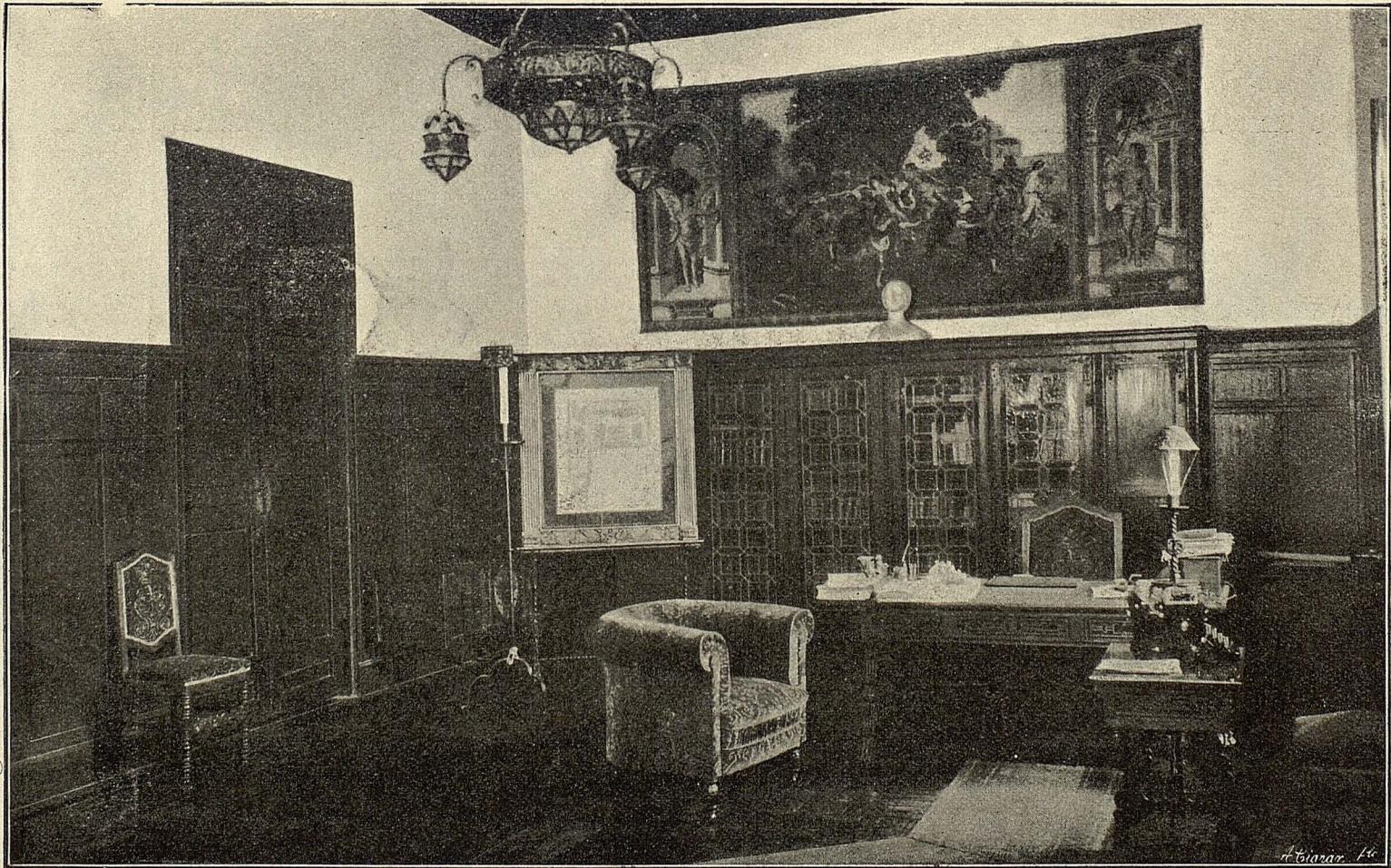


*H. Duran 14*

(Foto Rodríguez)

ESCALERA PRINCIPAL DESPUÉS DE LA REFORMA

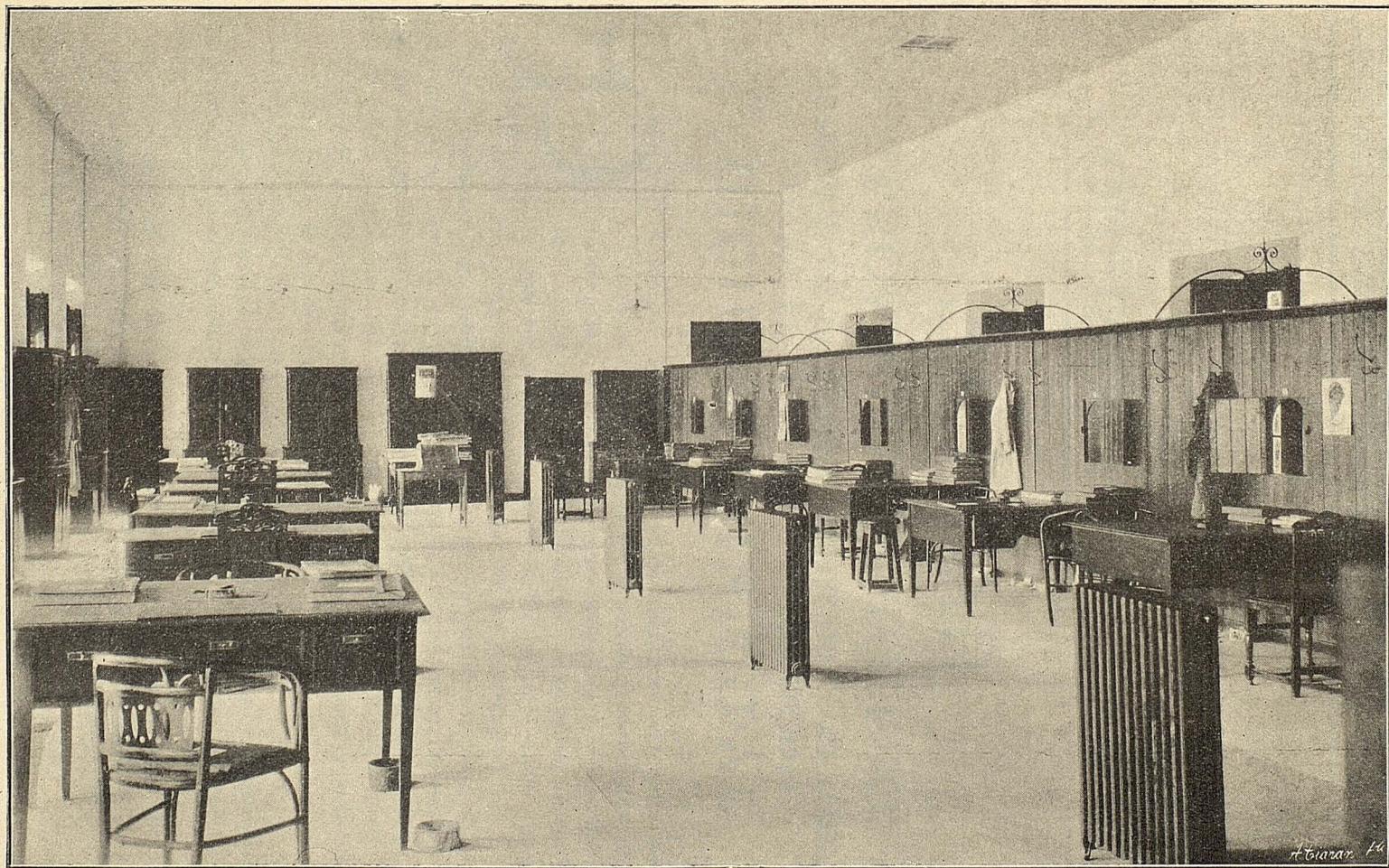




DESPACHO DEL ILTMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA

(Foto Rodríguez)





(Foto Rodriguez)

UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DESPUÉS DE LAS REFORMAS



---

---

---

---

---

# GOBERNACIÓN

## SANIDAD

### PROVINCIA DE TOLEDO

RESUMEN DE LA LABOR SANITARIA REALIZADA  
DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1929

### HIGIENE MUNICIPAL



OR muchos Ayuntamientos se ha dedicado preferente atención a los problemas sanitarios, pero la ventaja conseguida no corresponde a lo que debió ser, contribuyendo a ello la desorientación de no pocos que gastaron fondos en reformar los abastecimientos de agua sin la guía del técnico, lo que trajo como consecuencia no consiguieran a veces el fin útil que perseguían.

Son bastantes los pueblos que atendieron este problema, pero nosotros sólo hacemos constar aquéllos cuyos proyectos fueron informados por la Junta provincial de Sanidad, que suman veintiséis, correspondiendo de ellos al año 1928 y al actual casi la mitad, prueba elocuente del interés que hoy se dedica a este asunto.

Proyecto de alcantarillado solo fué informado el de Talavera de la Reina.

Cementerios, se han aprobado nueve proyectos.

Mataderos, dos, y proyectos de urbanización, tres.

La Inspección de alimentos, especialmente la de carnes, se ha implantado en la mayoría de los pueblos, adquiriendo microscopio y triquinoscopio que no poseían antes.

La interpretación de la autonomía municipal, motiva no se tenga conocimiento en esta Inspección, de bastantes reformas urbanas y de saneamiento, a pesar de sumar una elevada cifra las cantidades en ellas invertidas. En conjunto; se inicia un positivo progreso en la higiene municipal.

## HIGIENE PROVINCIAL

**E**n estos servicios es donde se notan reformas más completas. Los Establecimientos de Beneficencia, han sido mejorados; inaugurada una nueva Casa de Maternidad, dotada de los adelantos modernos y en excelentes condiciones de higiene. El Manicomio provincial y Asilo, han mejorado sus servicios, instalando servicio de hidroterapia completo en el primero, y mejorando en ambos sus condiciones de higiene. Y está procediéndose actualmente a la construcción de un nuevo Hospital provincial de gran capacidad.

También se ha organizado el Instituto provincial de Higiene que antes no existía, dando idea de su utilidad el resumen de servicios que se detallan a continuación:

### Instituto Provincial de Higiene.

AÑOS	Análisis.	Desinfecciones.	Visitas. — Pueblos.	Traslado de enfermos.	Vacunas. — Viruela.	Tifoidea.	Sueros. — Difteria.
1924	509	10	26	4	20.146	1.432	150 c. c.
1925	406	15	33	6	10.126	1.250	200
1926	519	6	22	9	10.006	1.200	500
1927	1.015	9	31	9	11.264	450	100
1928	938	13	42	10	19.992	3.320	
	3.087	53	154	38	71.534	7.652	950

Se han instalado 30 Puestos de Desinfección, que constan de Formógeno, Pulverizador y Sulfurador, en pueblos que por su número de habitantes y distancia de la capital dificultaban el servicio de desinfección. Además se ha distribuido los desinfectantes siguientes: Azufre, 65 kilos. Formol, 48 litros. Caporit, 54 kilos. Zotal, 38 litros.

Han quedado instaladas dos Sub-brigadas sanitarias en Talavera de la Reina y Ocaña.

### PUERICULTURA

**C**on la colaboración de la Junta de Protección a la Infancia y Diputación provincial, se amplió el servicio de «Gota de leche», estableciendo los de Dirección higiénica del embarazo, Comedor de madres lactantes y Consultorio de niños de pecho, cuyo funcionamiento y labor útil suponemos detallará la Junta que los rige.

## LUCHA ANTIPALÚDICA

**A**demás del Dispensario que la Comisión Central de lucha antipalúdica sostiene en Talavera de la Reina, se abrió otro en esta capital en el Instituto provincial de Higiene, realizando análisis gratuitos de los enfermos sospechosos de paludismo, y suministrándoles quinina gratis para su tratamiento en los casos positivos. Alcanzando en el año último a dos mil ciento ochenta y seis los análisis realizados en Talavera, y a ciento veintidós en la capital.

Los servicios de lucha contra enfermedades evitables se han intensificado grandemente, siendo de notar lo conseguido respecto a la viruela, gracias a una intensa campaña de vacunación, llegando a disminuir la mortalidad por esta enfermedad en la forma que indica la gráfica correspondiente. Las vacunaciones realizadas en **1924** son: Niños vacunados, cuarenta y seis mil seiscientos catorce; revacunados, cuarenta y un mil setecientos veintitrés; adultos vacunados, veintisiete mil ciento diez y seis: total, ciento quince mil cuatrocientas cincuenta y tres vacunaciones. **1925.** Vacunados, niños veintiún mil ciento seis; adultos, quince mil setecientos cuarenta y cuatro; revacunados, diez y siete mil seiscientos cincuenta y tres: total, cincuenta y cuatro mil quinientos tres vacunados. En los años siguientes la estadística viene a arrojar cifras que se aproximan a cuarenta y ocho mil vacunaciones.

## LA FIEBRE TIFOIDEA

**A** pesar de su descenso constituye un serio problema, por registrarse una mortalidad excesiva para la que debía ser. Hoy diagnostican más casos, por la difusión de los medios de Laboratorio y a ellos se debe que en 1926, sin que haya ocurrido ninguna epidemia, suba la mortalidad, según se ve en la gráfica correspondiente, unido a que la declaración de casos es mayor, disminuyendo, por tanto, las defunciones que en años anteriores no aparecían como de tifoidea, siendo innegable esta suposición, porque la cifra global de mortalidad disminuyó bastante. La vacunación preventiva realizada contra esta enfermedad en estos últimos años, comprende más de diez mil vacunaciones, cifra escasa para la que es necesaria y elevada por la falta de costumbre, y lo difícil que es implantar este medio preventivo en la generalidad de los pueblos.

El número de defunciones por *Difteria* va en notable disminución, como demuestra el gráfico, debiéndose esto a la intensa propaganda que se hace para facilitar la aplicación del suero en debida cantidad, suministrado gratuitamente a las personas no pudientes y procurando que en todos los casos se adopten las medidas profilácticas necesarias.

En otras varias enfermedades se ha conseguido disminución de la cifra de mortalidad, que se refleja en la mortalidad global, cuyo índice ha descendido desde veintitrés por mil, en el año 1920, a 17'74 por mil, en el 1928; cuyo descenso de año en año queda representado en la gráfica correspondiente.

## LUCHA ANTITUBERCULOSA

**E**s el problema sanitario menos atendido, a pesar de la cifra elevada de su mortalidad, consecuencia de la escasez de medios económicos que se dispone; actualmente se reduce todo a la formación de dos Colonias escolares, de dos meses de estancia en Sanatorios marítimos, sostenidas, la de niños, por el Ayuntamiento de la capital, y la de niñas, por la Junta de lucha Antituberculosa.

En Mora, con subvención del Estado, se construyó una enfermería, «Victoria Eugenia», que lleva dos años en funcionamiento; en Talavera de la Reina, se proyecta la creación de otra, y en la capital, en el nuevo Hospital, se construye un excelente pabellón, capaz para cincuenta camas para enfermos avanzados.

## LUCHA ANTIVENÉREA

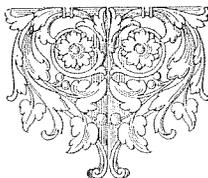
**H**asta 1927 no se pudo atender este problema por carecer de local adecuado para Dispensario, ni disponer de medios económicos para atender a este servicio, sólo la Junta provincial de Sanidad, merced a las subvenciones concedidas por el Estado, se pudo construir un Dispensario, cuyas fotografías se acompañan, realizando desde entonces una interesante labor que se refleja en el número de enfermos asistidos en la consulta gratuita, que fueron setenta y tres en el año último y pasa de cincuenta los que van asistidos en el actual.

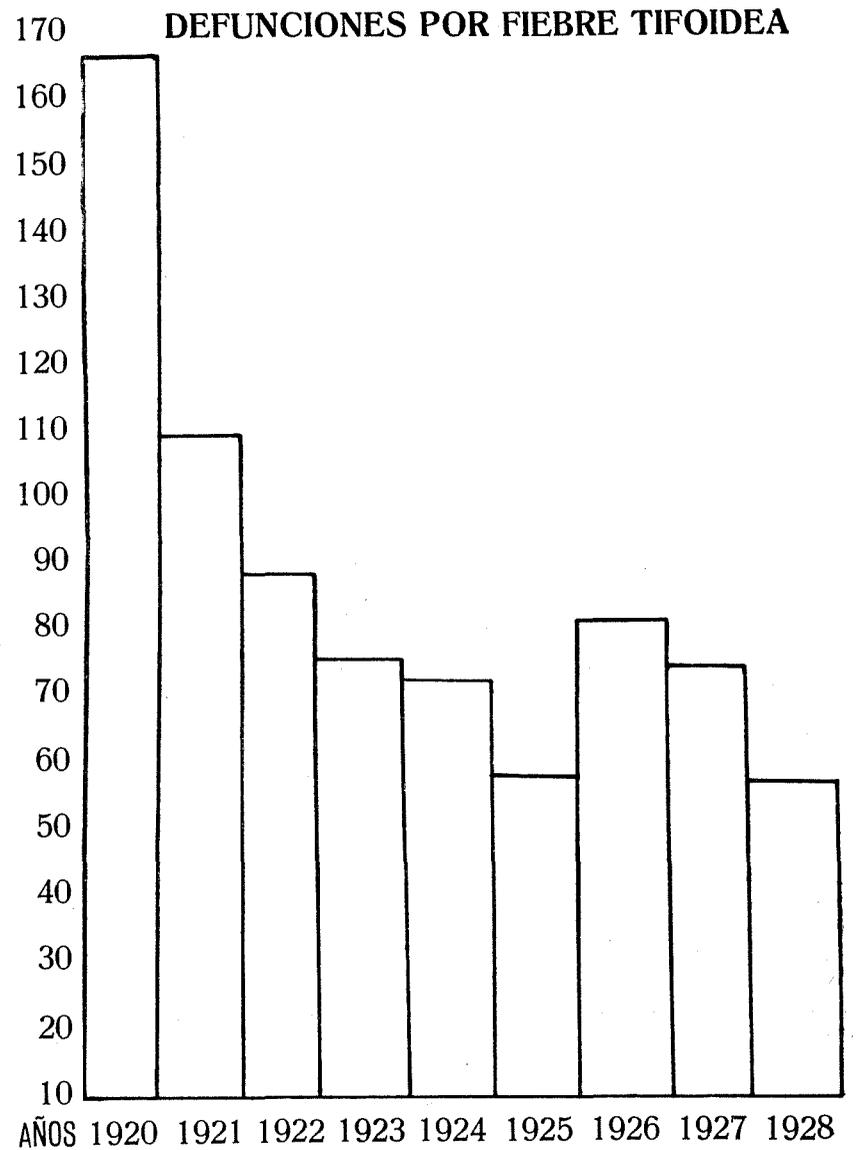
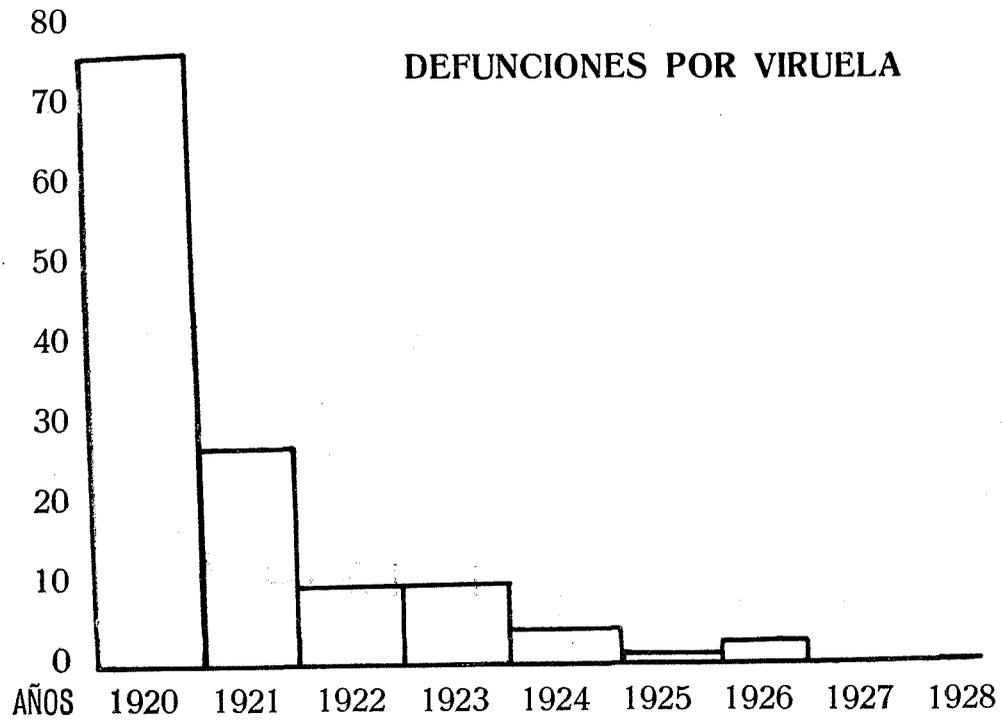
En resumen, es de apreciar un positivo progreso en los servicios sanitarios de la provincia, y sobre todo un mayor interés por parte de los Municipios para atender los servicios de higiene y saneamiento que antes tenían completamente olvidados, siendo de esperar que esto motive el que de año en año sea mayor el número de los que realicen mejoras de importancia en todos los servicios, lo que motivará que en plazo no lejano se pueda registrar un índice de mortalidad mucho más reducido y que las enfermedades contagiosas disminuyan notablemente.

Toledo 1.º de agosto de 1929.

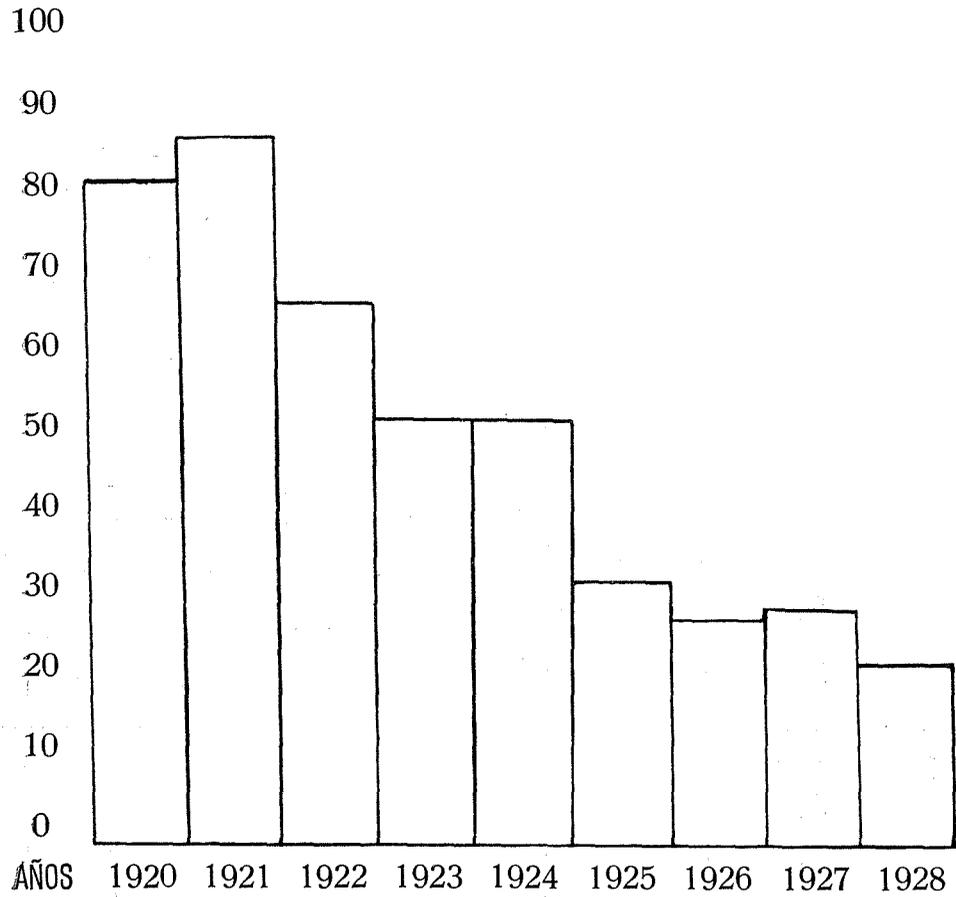
*El Inspector provincial de Sanidad,*

*Aurelio Boned*

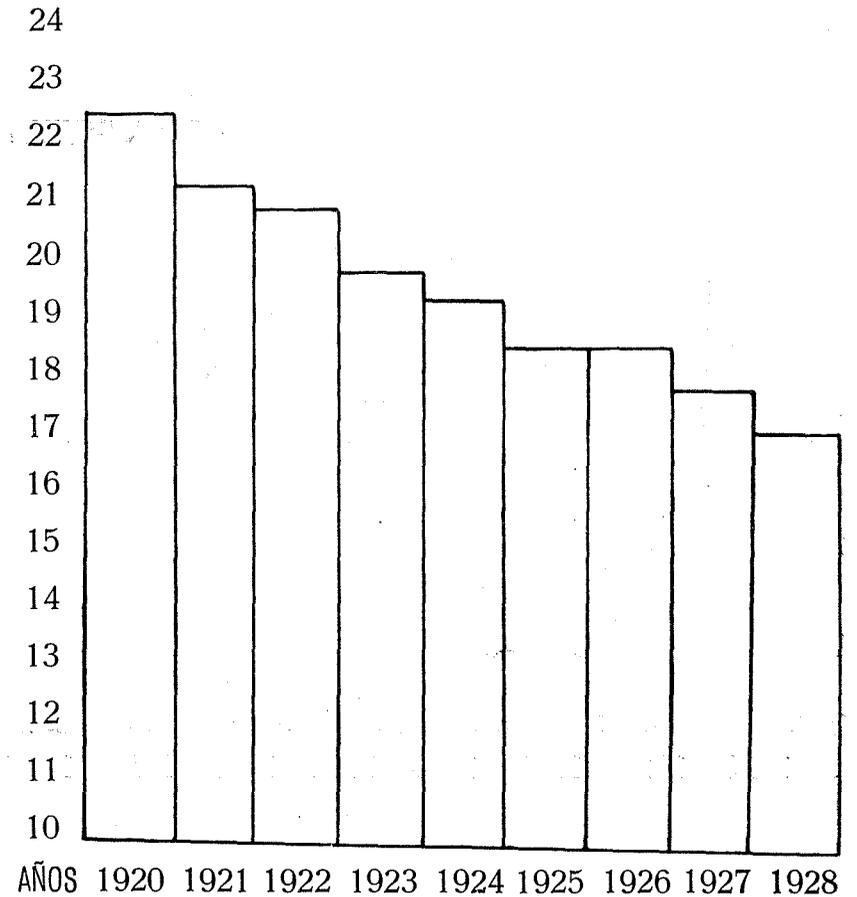




### DEFUNCIONES POR DIFTERIA



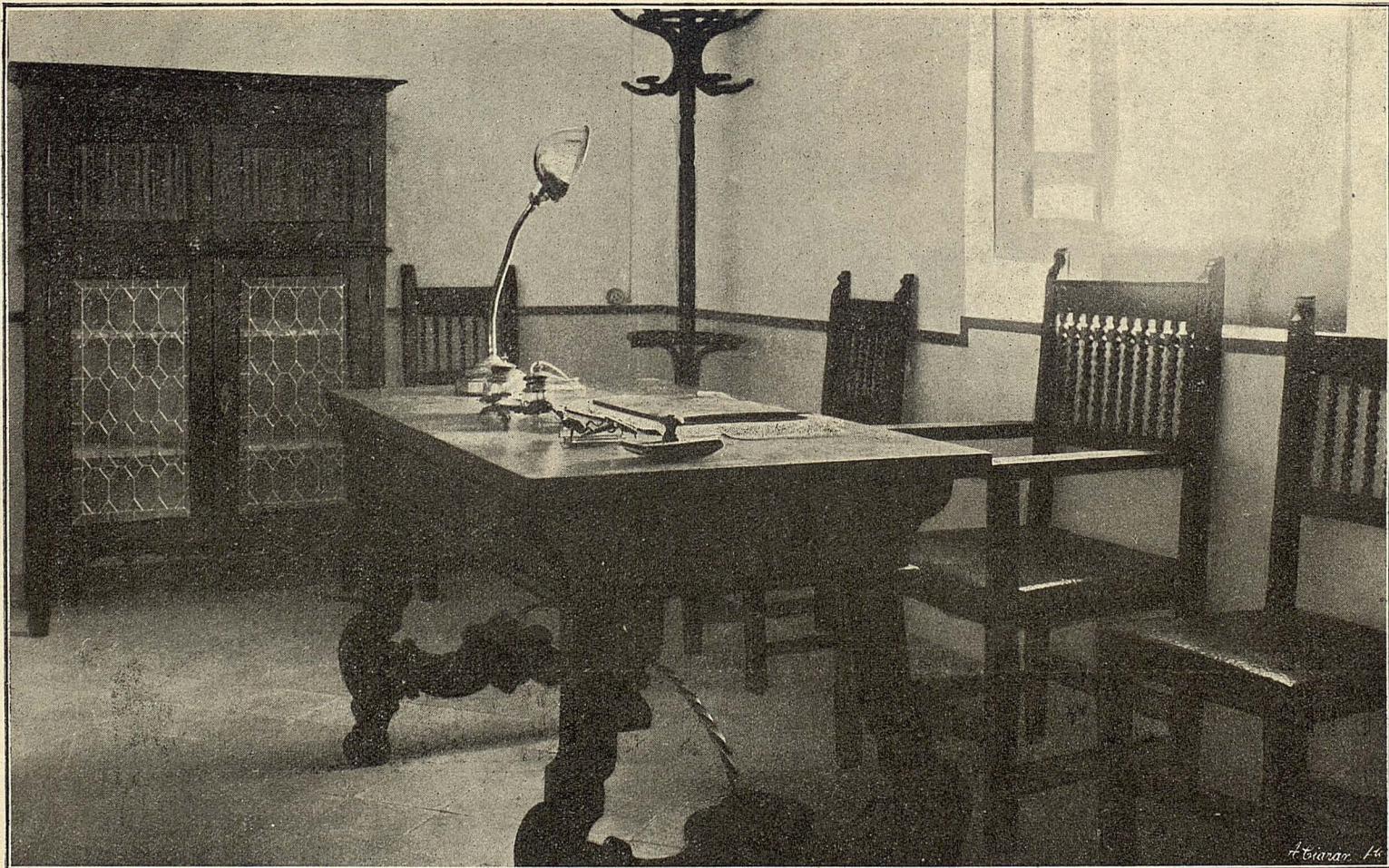
### MORTALIDAD GLOBAL POR 1.000 HABITANTES





BRIGADA SANITARIA.—MATERIAL MÓVIL

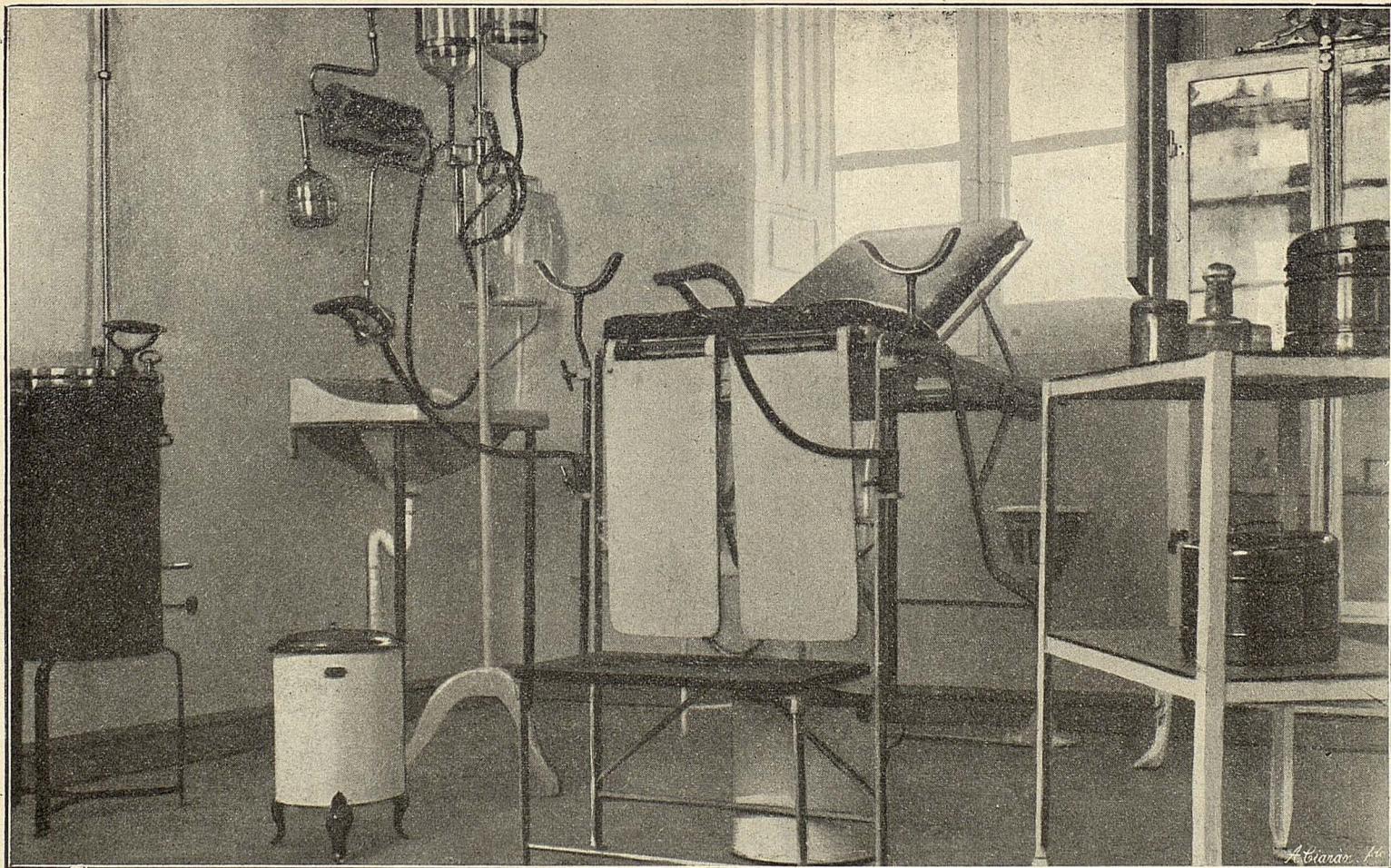




A. Guaras. 14

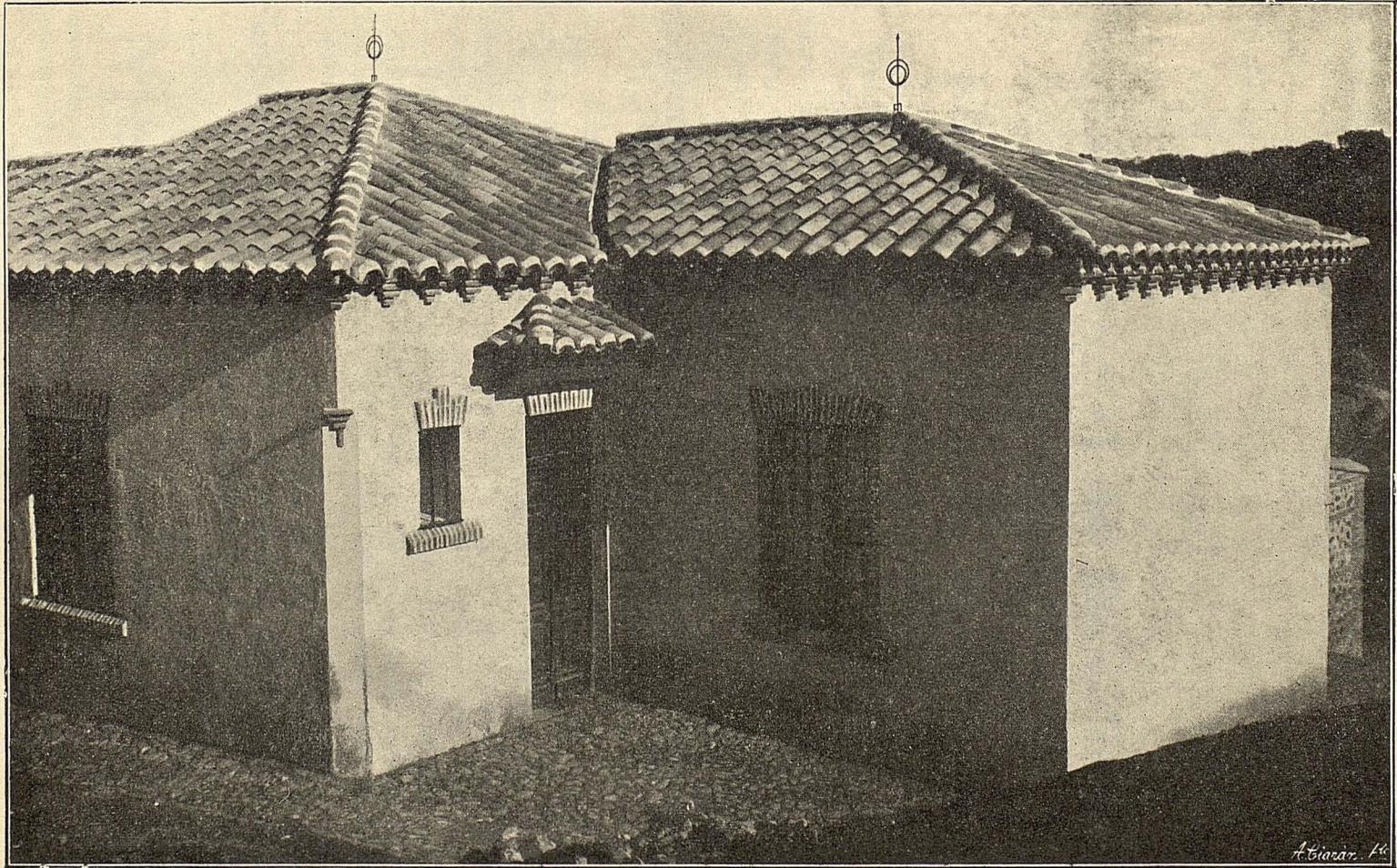
DISPENSARIO ANTIVENÉREO.—DESPACHO





DISPENSARIO ANTIVENÉREO.—SALA DE RECONOCIMIENTOS





DISPENSARIO ANTIVENÉREO



---

---

---

---

---

---

# **Junta provincial de Beneficencia de Toledo**

## **Expedientes despachados por dicha Junta**

**D**esde el día 13 de octubre de 1923 al día de la fecha, se han tramitado por esta Corporación 1.591 expedientes, en su mayoría relacionados con el examen, censura y aprobación de cuentas y presupuestos de las fundaciones benéficas de esta provincia, sometidas al Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

También se hicieron dos Memorias de las fundaciones que administra esta Junta.

## **Instituciones que han sido clasificadas como de Beneficencia particular**

**H**ospital de Santa Cruz, en La Guardia; Patronato de la Inmaculada Concepción, en Mora; Memorias del Doctor Rincón, en Huerta de Valdecarábanos; Hospital de San Bernardo, en Villaseca de la Sagra; Fundación Díaz-Cordovés, en Consuegra; Abadía de Santa Leocadia de la Vega, en Toledo; Fundación del general Moreno Lucena, en Toledo; Fundación de doña María Antonia de la Maza, en Lillo; Fundación de doña María Hidalgo, en Calzada; Fundación de don Juan Valderas, en Yébenes, y Memoria de doña Guadalupe Martín y don Castor Vega, en Calzada de Oropesa.

## **Fundaciones que se han regularizado y que se cum- plen sus cargas en la actualidad**

**M**emoria de Vega, en Illescas; Hospital Carreño, en Santa Cruz de la Zarza; Fundación González Jiménez, en Tembleque; Hospital de don Aniceto Hernández, en Cobisa; Fundación de don Cristóbal Arias Temprado, en Cobisa; Fundación de Arango, en Velada; Fundación de Iglesias Riera, en Talavera; Montepío

de Lillo; Hospital de San Lorenzo, en Orgaz; Hospital de la Purísima Concepción, en Bargas; Hospital de San Andrés, en Escalona; Fundación de doña Rosa Ceballos, en Villa de Don Fadrique; Asilo-Hospital de Nuestra Señora de las Nieves, en Quero, y Fundación de doña Agustina Pérez Sánchez, en Yeles.

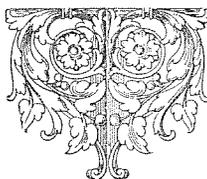
## **Fundaciones que después de cumplidas sus cargas con el sobrante de rentas, se han aumentado sus capitales**

	<b>PESETAS</b>
Hospital de San Andrés .....	1.897'19
Memoria de Morales de Nieva, en el Toboso.....	10.983'48
Fundaciones no regularizadas, en Toledo.....	87.791'30
Hospital de San Diego, en Ajofrín .....	3.412'84
Obra Pía de García Huerta, en La Guardia.....	7.581'27
Fundación Vadillo, en Toledo.....	5.310'84
Memoria Méndez Arellano, en Talavera.....	1.140'62
Hospital de la Soledad, en Yébenes.....	8.644'74

Toledo 29 de mayo de 1929.

*El Secretario-Administrador,*

*Claudio Fernández*



**JUNTA PROVINCIAL**  
DE  
**Protección a la Infancia y Represion**  
DE LA  
**Mendicidad de Toledo.**

ESTADO comparativo de Ingresos y Gastos habidos en la Junta en el  
año 1923 y 1928.

**I N G R E S O S**

INGRESOS EN EL AÑO 1923	Pesetas.	Ingresos en el año 1928	Pesetas.
De donativos varios y con regalo.....	9.581,14	.....	33.973,32
Del 5 por 100 de espectáculos públicos....	6.725,72	.....	8.000,20
Subvención del Excmo. Ayuntamiento....	3.000,00	.....	6.000,00
Subvención de la Excmo. Diputación pro- vincial.....	1.000,00	.....	12.000,00
Suscripción voluntaria.....	14.254,00	.....	15.245,25
Extraordinarios.....	7.784,32	.....	1.514,10
Subvención de la Dirección general de Sa- nidad interior.....	000,00	.....	1.200,00
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS.</b>	<b>42.345,18</b>		<b>77.932,87</b>

# GASTOS

GASTOS EN EL AÑO 1923	Pesetas.	Gastos en el año 1928.	Pesetas.
Comedor-Asilo y alquiler de casa a los pobres.....	22.484,99	.....	45.155,35
De lactancia artificial o mixta «Gota de Leche».....	10.477,00	.....	13.896,00
Socorros.....	305,00	.....	272,35
2 por 100 al Consejo Superior del 5 por 100 de espectáculos.....	128,00	.....	000,00
Gastos de Administración (Material).....	598,20	.....	867,25
Gastos de Administración (Personal).....	3.311,69	.....	3.450,38
Subvención a Colonias Escolares.....	400,00	.....	000,00
Subvención a Cantinas Escolares (Hospital Tavera).....	1.250,00	.....	2.200,00
Gastos imprevistos.....	000,00	.....	2.250,00
Comedor de madres lactantes.....	000,00	.....	4.567,80
Obras en el edificio propiedad de la Junta.	000,00	.....	6.148,25
<b>TOTAL GENERAL GASTOS.</b>	<b>38.954,88</b>		<b>78.807,38</b>

*En el año de 1923, se dieron..... 69.903 raciones*

*En el año de 1928, se dieron..... 150.156 ídem.*

## Servicios que atendía la Institución en el año 1923.

- 1.º—*Al sostenimiento del Comedor-Asilo y al pago de alquiler de casa habitación a pobres de solemnidad.*
- 2.º—*Al pago de lactancia artificial a 50 niños por término medio mensual.*
- 3.º—*A subvencionar la Cantina Escolar del Hospital de Tavera.*
- 4.º—*A subvencionar Colonias Escolares cuando éstas se organizan.*
- 5.º—*A mejoras en el edificio propiedad de la Institución.*

Como puede apreciarse por el presente estado comparativo, desde el año 1923 al 28, la Junta ha extendido considerablemente su radio de acción, debido al apoyo moral y material que le han prestado las Corporaciones oficiales y otras entidades, destacándose, entre ellas, el excelentísimo Ayuntamiento y Diputación.

Entre los años 1927 al 28 se han hecho grandes reformas en el edificio donde la Junta tiene instalados todos sus servicios, cuyo edificio es propiedad de dicha Junta; estas reformas han importado más de 25.000 pesetas.

Además de los servicios que atendía la Junta en el año 1923, ha creado los siguientes:

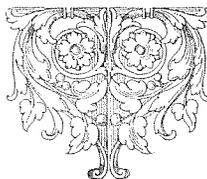
Instituto de Puericultura, donde se da conferencias sobre ella a las madres lactantes, socorros a madres embarazadas en los últimos meses de embarazo y después

del puerperio, desayuno durante los meses de noviembre a marzo a los pobres que asisten al Comedor de Caridad; se ha creado un cuerpo de Damas Visitadoras, constituido por señoritas de la buena sociedad, cuya misión es vigilar a los niños en sus domicilios para cerciorarse si en él se cumplen los consejos que se les dan a sus madres en las Conferencias por el Médico Director del Dispensario; se han creado unas cartillas tituladas de «Dote Infantil» para premiar a las madres que más se distinguen en el esmero de criar a sus hijos; se ha montado un comedor para madres lactantes, en el que se les sirve comida especial y abundante; se han establecido clases de educación para los niños que asisten al comedor, recibiendo instrucción por mañana y tarde; se tiene en estudio la implantación en esta capital del Tribunal Titular de niños.

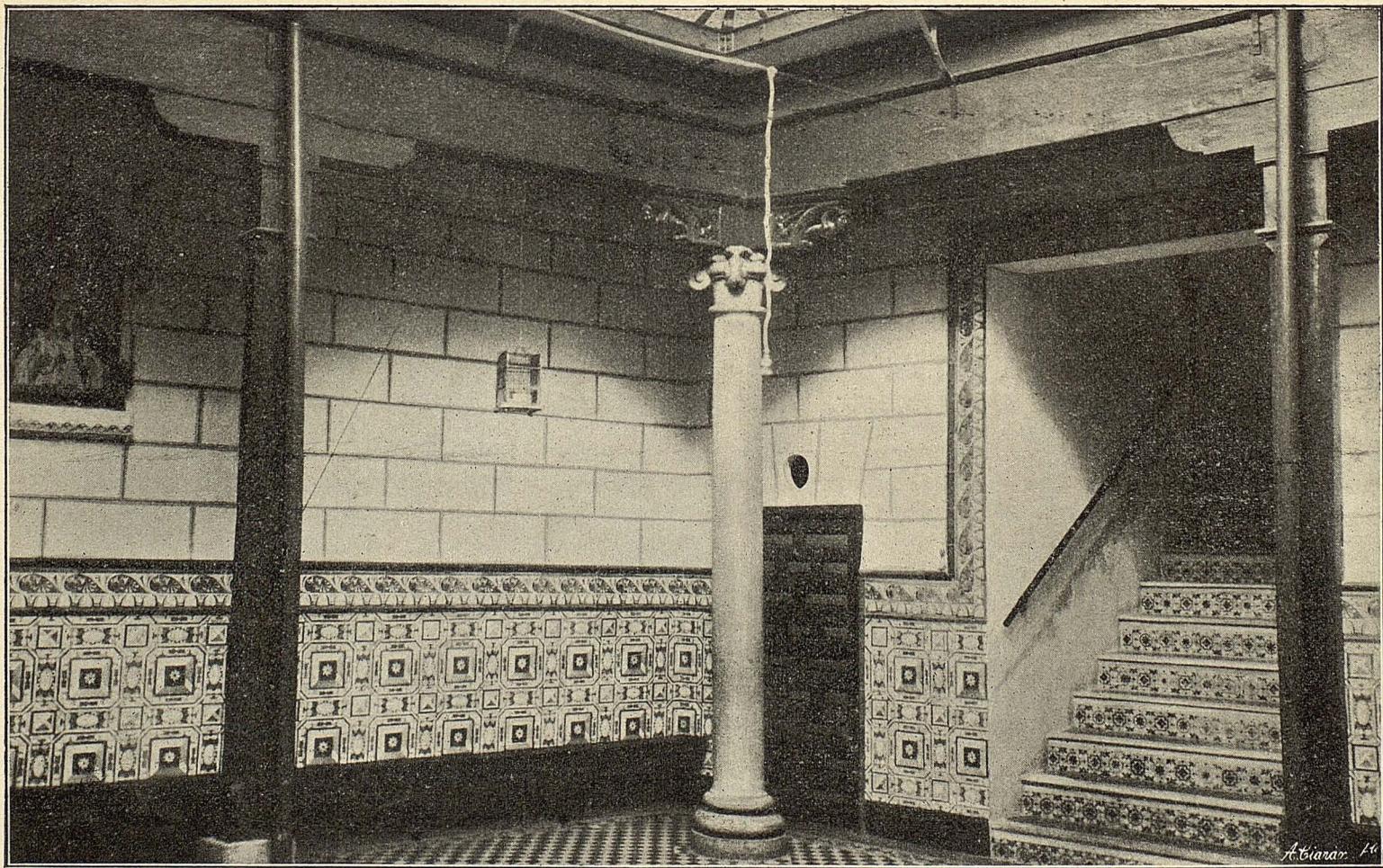
Para terminar se hace constar que la Junta guardará imborrables recuerdos de los señores Gobernadores que han pasado por este Gobierno civil, pues todos han rivalizado en un gran interés por la Institución, y muy especialmente del actual excelentísimo señor don Antonio Almagro, que desde el momento que se posesionó del mando de la provincia se reveló como un verdadero defensor y colaborador de la Junta.

A este señor se debe, entre otras cosas, el aumento considerable habido en la suscripción voluntaria, principal sostén con que debe contar esta Institución y debido a una simpática y tenaz campaña que ha emprendido, en el corto espacio de tres meses se ha aumentado dicha suscripción en más de 400 pesetas mensuales, importante aumento teniendo en cuenta las circunstancias actuales de Toledo.

De su peculio particular costea dos plazas que se han aumentado en el Comedor de madres lactantes; de esta misma forma ha aumentado el valor de todas las cartillas de «Dote Infantil», y en cuantas ocasiones puede subvencionar a la Junta con cantidades de importancia.



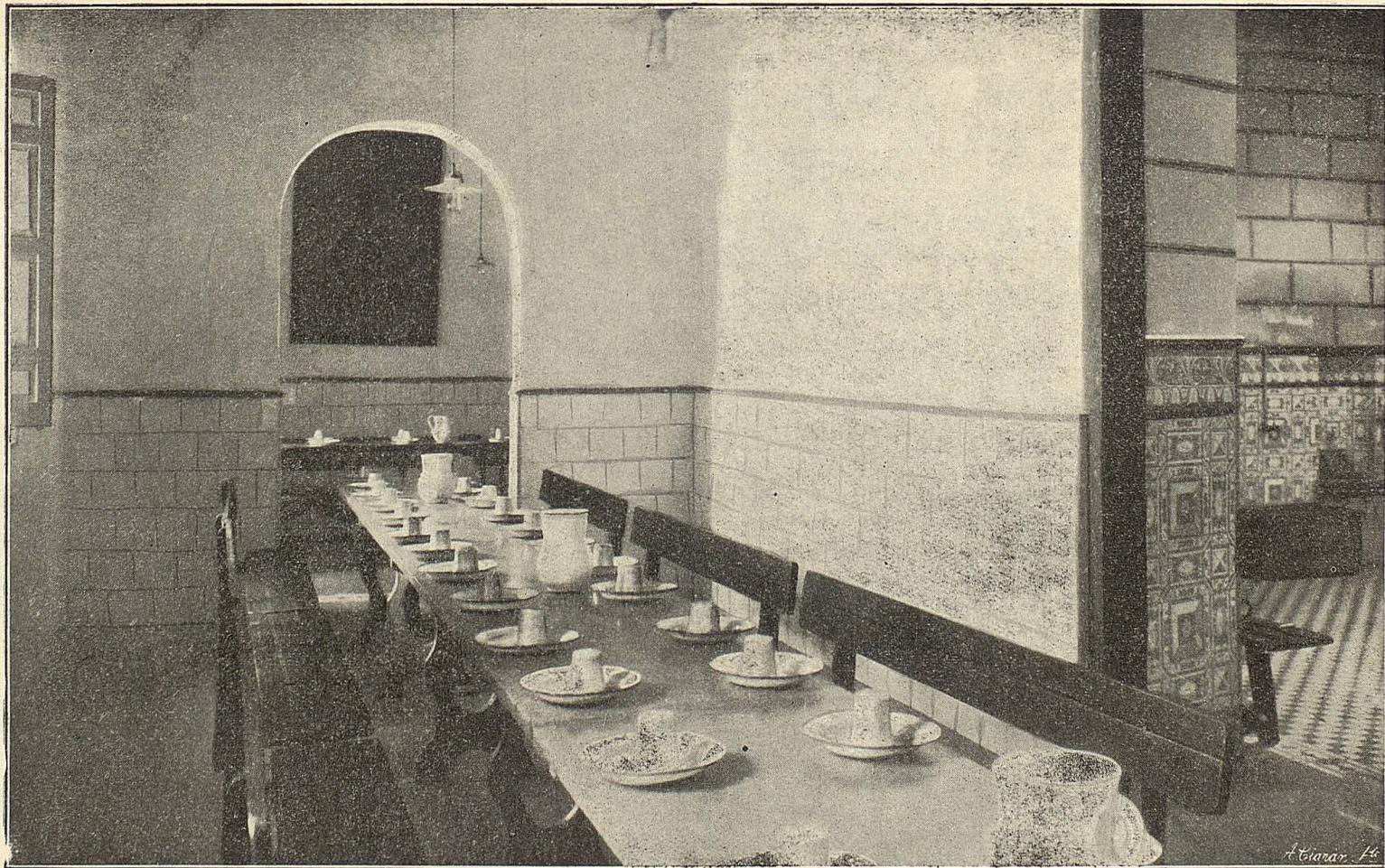




VISTA PARCIAL DEL MAGNÍFICO PATIO DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA JUNTA

(Foto Rodríguez)

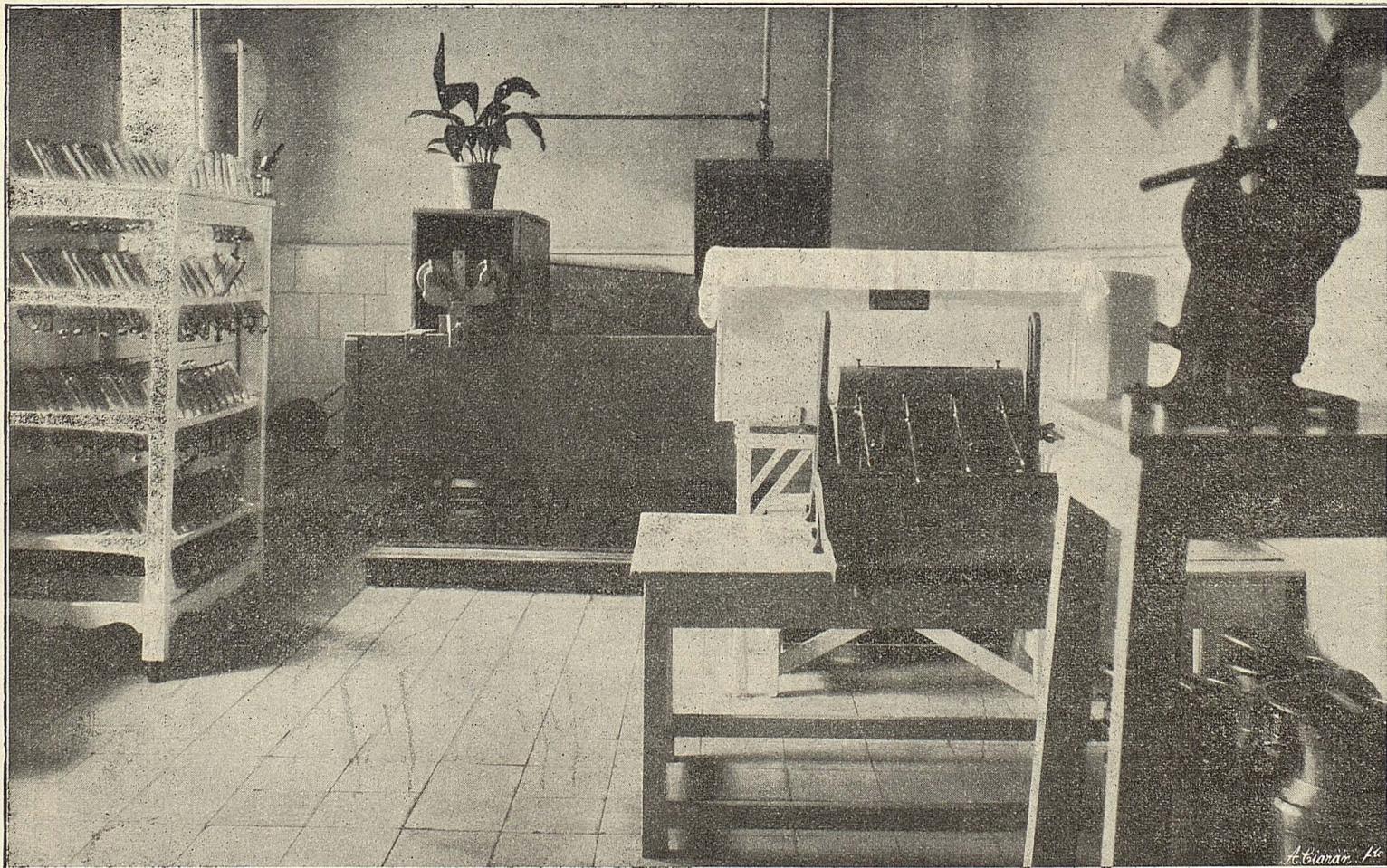




VISTA PARCIAL DE LOS COMEDORES

(Foto Rodríguez)





VISTA PARCIAL DEL DISPENSARIO DE LA «GOTA DE LECHE»

*A. Casarín. Hc*  
(Foto Rodríguez)



---

---

---

---

---

---

# CORREOS

## Administración Principal de Toledo

*RELACIÓN de las mejoras y progresos realizados en esta provincia, con referencia al Ramo de Correos, durante el tiempo que media entre el 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.*

### **Estafetas de segunda categoría creadas**

Santa Cruz del Retamar.

Santa Olalla.

Villaluenga.

### **Carterías rurales**

Ajofrín.

Aldeanueva de San Bartolomé.

Burguillos.

Calzada de Oropesa.

Camuñas.

Casarrubios del Monte.

Chozas de Canales.

Dos Barrios.

Gerindote.

Malpica.

Navalторil.

Novés.

Pepino.

Pueblanueva.

Torre de Esteban Hambrán.

Val de Santo Domingo.

Valdeverdeja.

Ventas de Retamosa.

Villafranca de los Caballeros.

### **Peatones conductores de correspondencia**

Chozas de Canales a Yuncos.

Dos Barrios a Cabañas.

Fuensalida a Portillo.

Illescas a El Viso.

Marrupe a Sotillo de las Palomas.

Membrillo a Las Herencias.

Oropesa a Lagartera.

Puebla de Almoradiel a su estación.

Puente del Arzobispo a Torrico.

San Bartolomé a Campillo de la Jara.

Santa Cruz del Retamar a Quismondo.

Santa Olalla a estación de Carmena-

Santa Olalla.

TOLEDO, extrarradio primero.

TOLEDO, extrarradio segundo.

Torrecilla de la Jara a Fresneda.

Villacañas a su estación férrea.

Villacañas, extrarradio.

Villaluenga a su estación férrea.

## Exclusivas definitivas

- De Borox a Esquivias y estación férrea de Yeles y Esquivias.  
De Cuerva a Ventas con Peña Aguilera. (Hijuela de la de TOLEDO a Menasalbas) (I).  
De Dos Barrios a la estación férrea de Ocaña.  
De Erustes a Malpica, San Martín de Pusa, Los Navalmorales y Navalucillos.  
De Madrid a Valmojado, Santa Cruz del Retamar y Fuensalida. Con hijuelas de Valmojado a Casarrubios del Monte y Chozas de Canales.  
De Valmojado a Ventas de Retamosa, Camarena y Arcicóllar.  
De Menasalbas a San Pablo de los Montes.  
De TOLEDO a Burguillos, Ajofrín, Sonseca, Orgaz, Yébenes, estación de Yébenes, Consuegra y Madrideojos. (Pasa entre Orgaz y Yébenes por Mora y Manzaneque, pero sin llevar correspondencia para estos puntos).  
De TOLEDO a Argés, Layos, Pulgar, Cuerva y Menasalbas. Con una hijuela (I).  
De TOLEDO a Guadamur, Polán, Gálvez, San Martín de Montalbán, Navahermosa y Los Navalmorales.  
De TOLEDO a Rielves, Torrijos, Novés, Santa Cruz del Retamar y Torre de Esteban Hambrán. Con dos hijuelas.  
De Torrijos a Val de Santo Domingo, Maqueda, Escalona y Almorox.  
De Torrijos a Maqueda y Santa Olalla.

## Conducciones de correspondencia

- De Almorox a Escalona y Nombela.  
De Belvís de la Jara a Aldeanueva de Barbarroya.  
De Madrideojos a Consuegra.  
De Sevilleja de la Jara a Herrera del Duque.  
De Torre de Esteban Hambrán a la estación de Méntrida.  
De Torrijos a Novés.  
De Turleque a Tembleque.

Toledo 19 de abril de 1929.

*El Administrador principal,*

*Francisco Muñoz*



---

---

---

---

---

---

# TELEGRAFOS

**A**l hacer relación de las mejoras llevadas a cabo en la red telegráfica del Centro de Toledo y para su mejor exposición, las agruparemos en la siguiente forma: Construcción de nuevas líneas, colgado de nuevos conductores sobre líneas ya existentes, casas nuevas y otras mejoras.

## **a) Construcción de líneas nuevas.**

Son éstas: Toledo-Torrijos.—Línea con dos conductores de hierro de cuatro milímetros de diámetro, siguiendo el perfil de la carretera de Avila, en una extensión de 29 kilómetros.

Almorox a Escalona, por carretera, de una longitud de siete kilómetros aproximadamente.

Corral de Almaguer a Horcajo de Santiago (Cuenca), con tres conductores de hierro de cuatro milímetros, por la carretera que, partiendo de Orgaz, va al último punto citado y de una extensión de 19 kilómetros.

Los Navalmorales-Talavera de la Reina.—Por la carretera así llamada. Lleva un hilo de hierro de cuatro milímetros, y su longitud es de 40 kilómetros. Esta línea pasa por San Martín de Pusa y San Bartolomé de las Abiertas, que no están dotados de estación telegráfica ni telefónica.

Los Navalmorales a Espinoso del Rey.—Fué construída para dotar a este último de estación telefónica municipal. Va por la carretera de Navahermosa a Logrosán (Cáceres), siendo de 18 kilómetros aproximadamente, y consta de un circuito telefónico de cobre montado en hélice continua. Como tal estación telefónica municipal, la conservación de esta línea está a cargo del Municipio.

## **b) Colgado de nuevos conductores.**

Colgado de un nuevo conductor de cobre de tres milímetros, entre Talavera y Navalcarnero (Madrid), sobre la línea ya existente que va por la carretera de Extremadura. Su longitud es de 85 kilómetros.

Nuevo conductor de cobre entre Talavera de la Reina y Guadalupe (Cáceres), por carretera, pasando por Oropesa, Puente del Arzobispo y La Estrella. Longitud, 132 kilómetros.

Colgado de dos hilos de hierro de cuatro milímetros entre Villacañas y Corral de Almaguer, pasando por Lillo, y de una extensión de 25 kilómetros.

Colgado de un conductor de hierro de cuatro milímetros entre Villacañas y Alcázar de San Juan, sobre la línea general de Andalucía, 29 kilómetros.

Colgado de un hierro de cuatro milímetros entre Villacañas-Tembleque-Mora de Toledo. Va por la línea general de Andalucía entre los dos primeros puntos y por carretera entre el segundo y tercero. Longitudes respectivas, 20 y 27 kilómetros, o sea un total de 47.

Colgado de un hilo de cuatro milímetros de hierro entre Toledo y Sonseca, por la línea ya existente que va por la carretera de Ciudad Real.

Línea de Toledo a Ocaña.—De hierro de cuatro milímetros. Va por la carretera hasta la estación férrea de Toledo, siguiendo por ferrocarril y pasando por Algodor, Castillejos y Aranjuez. La parte de Algodor a Castillejos, es la construcción completa. El resto va por la línea que ya existía. Su longitud total 59 kilómetros.

Colgado de dos nuevos conductores entre Algodor-Toledo para dar entrada en ésta a la comunicación llamada hilo 44. Extensión  $16 + 16 = 32$  kilómetros.

Colgado de dos hierros entre Cabañas-Toledo, para dar entrada igualmente en Toledo al hilo número 62. Longitud  $15,5 + 15,5 = 31$  kilómetros.

Colgado de siete conductores de cobre de tres milímetros entre Aranjuez y Alcázar de San Juan, con entrada y salida en Tembleque, para poder efectuar pruebas de localización de averías. La extensión de cada uno es de 106,800 kilómetros, o sea un total de 747,600 kilómetros.

Sustitución de dos conductores de cobre de dos milímetros por de tres milímetros, entre Getafe y Malagón, siguiendo la línea férrea de Ciudad Real. Extensión total 270 kilómetros.

Resumiendo la totalidad de nuevas construcciones y de colgados de nuevos hilos, podemos hacer los siguientes cuadros:

## Nuevas construcciones.

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION	Longitud. Kilómetros.	Desarrollo. Kilómetros.
Toledo-Torrijos (dos hilos).....	29	58
Almorox-Escalona (dos hilos).....	7	14
Corral de Almaguer a Horcajo (tres hilos).....	19	57
Navalmorales-Talavera de la Reina (un hilo).....	40	40
Navalmorales-Espinoso del Rey (dos hilos).....	18	36
TOTALES.....	113	205

## Colgados de nuevos conductores.

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION	Longitud. — Kilómetros.	Desarrollo. — Kilómetros.
Talavera-Navalcarnero (un hilo).....	85	85
Talavera-Guadalupe (un hilo).....	132	132
Villacañas-Corral (dos hilos).....	25	50
Villacañas-Alcázar (un hilo).....	29	29
Villacañas-Tembleque-Mora (un hilo).....	47	47
Toledo-Sonseca (un hilo).....	25	25
Toledo a Ocaña (un hilo).....	59	59
Algodor-Toledo (dos hilos).....	16	32
Cabañas-Toledo (dos hilos).....	15,5	31
Aranjuez-Alcázar (siete hilos).....	106,8	747,6
Getafe-Malagón (dos hilos).....	135	270
<b>TOTALES.....</b>	<b>675,3</b>	<b>1.507,6</b>

### Casas nuevas.

Han sido instalados los servicios de telégrafos en casas nuevas construídas por los Ayuntamientos respectivos en Ocaña, Fuensalida y Calzada de Oropesa.

### Otras mejoras.

Entre las mejoras merecen citarse el colgado de un cable aéreo de 31 pares en Toledo. Modificación del ramal de Tembleque en postes pareados, operación que en breve se llevará a cabo en la de Mora, y colocación de columnas metálicas en Tembleque (pueblo), Tembleque (férrea) y Mora, y sustitución que poco a poco se lleva a cabo de las crucetas de madera existentes por otras metálicas.

Toledo 17 de abril de 1929.

*El Jefe del Centro,*

*Arturo Sobrado*





---

---

---

---

---

---

# Compañía Telefónica Nacional de España

## MEMORIA sobre el progreso de las Comunicaciones Telefónicas en esta Provincia desde el año 1924

**S**abido de todos es que las Comunicaciones Telefónicas en España dejaba bastante que desear, y esto obedecía a que los anteriores Gobiernos concedían la explotación de estos servicios a diferentes Empresas y por tiempo muy limitado, por lo que en sus últimos años de explotación más bien atendían a procurarse ingresos que a poner en las debidas condiciones este importante servicio, resultando así muy deficiente e incompleto.

La Compañía Telefónica Nacional de España, deseosa de construir en España una red telefónica completa y con arreglo a los adelantos más modernos, presentó al Gobierno actual un proyecto de comunicaciones, y su Presidente, el excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera, que en todo momento ha demostrado gran amor a todo lo que significa progreso y engrandecimiento de la Nación, lo recibió con verdadero cariño, fué estudiado detenidamente y tras ligeras enmiendas, fué aprobado según el real decreto de 25 de agosto de 1924.

A partir de este momento, la Compañía Telefónica, sin reparar en sacrificios empezó rápidamente sus trabajos de apertura de nuevos centros, reconstrucción de antiguas redes e instalación de más circuitos interurbanos, al objeto de mejorar el servicio, y a su vez, poder comunicar con el extranjero.

### **Naciones con las que se puede comunicar hoy**

**Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Gibraltar, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Canadá, Cuba y Méjico.**

## Mejoras introducidas en la provincia de Toledo

Se han abierto al servicio público las estaciones siguientes:

Ajofrín, Almorox, Argés, Burguillos, Gerindote, Guadamur, Illescas, Layos, Lillo, Cabañas, Calera y Chozas, Calzada de Oropesa, Cobisa, Consuegra, Escalona, Escalonilla, Gálvez, Maqueda, Madridejos, Magán, Mora, Olías del Rey, Oropesa, Orgaz, Parla, Polán, Puebla de Montalbán, Puente del Arzobispo, Quismondo, Rielves, Santa Cruz de la Zarza, Santa Olalla, San Martín de la Vega, Sonseca, Torralba de Oropesa, Torrijos, Tembleque, Urda, Val de Santo Domingo, Villaluenga, Los Yébenes y Yuncos.

## Reconstrucción de antiguas redes

Se han reconstruido las de Talavera de la Reina, Ocaña y Villacañas.

## Aumento de nuevos circuitos interurbanos

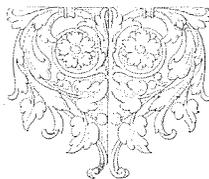
Toledo con Madrid .....	Tres circuitos.
Toledo con Torrijos .....	Un circuito.
Toledo con Maqueda .....	Un circuito.
Toledo con Ciudad Real .....	Dos circuitos.
Talavera con Madrid .....	Dos circuitos.
Ocaña con Madrid .....	Dos circuitos.

No se completa con esto el proyecto de comunicaciones en esta provincia, pues todavía, aparte de otras, queda por reconstruir la red de Toledo, que se llevará a cabo muy en breve y se instalarán cuantos circuitos sean necesarios para el mejor servicio público.

Toledo 3 de junio de 1929.

*El Administrador de la zona 3.<sup>a</sup>,*

*Francisco Morcillo*



---

---

---

---

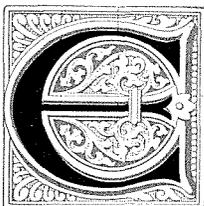
---

---

# INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Toledo

MEMORIA elevada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, don Antonio Almagro, en cumplimiento de sus gratas órdenes.



En cumplimiento de sus gratas órdenes, tenemos el honor de expresar a vucencia algunos de los aspectos que, en el orden cultural, han tenido en esta provincia desde el 13 de septiembre de 1923, un desarrollo extraordinario.

Hemos de empezar por uno que públicamente aún no ha sido recogido, y que sin embargo debe constituir uno de los motivos para que la provincia de Toledo sienta un noble orgullo por la labor realizada. No basta construir edificios. El problema hondo de la cultura es aumentar el número de Maestros en términos extensos, es intentar llevar a la enseñanza a todos los niños en busca de la desaparición total del número de analfabetos.

Desde la fecha expresada, la Inspección de primera Enseñanza de la provincia, ha llevado su principal actividad con la ayuda o la colaboración de las altas autoridades del Ministerio, de los Gobernadores y Delegados gubernativos, a aumentar en términos verdaderamente excepcionales, el número de Maestros nacionales de la provincia. Tanta importancia ha tomado esto, que acaso no llegue a diez, el número de Maestros que faltan, según lo que exige la ley de 1857, que es la que fundamentalmente lo determina. Véase el número de Maestros, es decir, el número de escuelas que funcionan además de las que existían en la fecha expresada antes.

## RELACIÓN de Escuelas nuevas que se encuentran en pleno funcionamiento, con expresión de los pueblos donde fueron creadas

PUEBLOS	ESCUELAS		
	De niños.	Mixtas.	De niñas.
1.—Ajofrín.....	I	»	I
2.—Alares de los Montes.....	»	»	I
3.—Alcaudete de la Jara.....	I	»	I
4.—Almonacid.....	I	»	I
5.—Arcicóllar.....	I	»	I
6.—Azután.....	I	»	I
7.—Bargas.....	»	»	I
8.—Belvís de la Jara.....	I	»	I
9.—Burguillos.....	I	»	I
10.—Caleruela.....	»	»	I
11.—Calzada de Oropesa.....	I	»	I
12.—Camarena.....	I	»	I
13.—Camuñas.....	I	»	I
14.—Carpio de Tajo.....	I	»	I
15.—Casarrubios.....	I	»	I
16.—Casasbuenas.....	»	»	I
17.—Cobeja.....	»	»	I
18.—Cobisa.....	»	»	I
19.—Corral de Almaguer.....	I	»	I
20.—Cuerva.....	I	»	I
21.—Chozas de Canales.....	»	»	I
22.—Chueca.....	»	»	I
23.—Dos Barrios.....	»	»	I
24.—Escalonilla.....	I	»	I
25.—Fresneda (la).....	»	I	»
26.—Fuensalida.....	I	»	I
27.—Gálvez.....	I	»	I
28.—Guadamur.....	I	»	I
29.—Guardia (la).....	I	»	I
30.—Herreruela.....	»	»	I
31.—Hontanar.....	I	»	I
32.—Hormigos.....	»	»	I
33.—Huerta.....	I	»	»
34.—Illescas.....	I	»	I
35.—Lagartera.....	I	»	I
36.—Layos.....	»	»	I
37.—Lillo.....	I	»	I
38.—Madridejos.....	I	»	I
39.—Marjaliza.....	I	»	»
40.—Membrillo (El).....	I	»	»
41.—Menasalbas.....	I	»	I
42.—Méntrida.....	I	»	I

PUEBLOS	ESCUELAS		
	De niños.	Mixtas.	De niñas.
43.—Mesegar.....	»	»	I
44.—Miguel Esteban.....	I	»	I
45.—Mora.....	I	»	I
46.—Montesclaros.....	»	»	I
47.—Navahermosa.....	I	»	I
48.—Navalcán.....	I	»	I
49.—Navalucillos.....	I	»	I
50.—Navamorcuende.....	I	»	I
51.—Navillas (Las).....	»	I	»
52.—Nombela.....	I	»	I
53.—Novés.....	I	»	I
54.—Nuño Gómez.....	»	»	I
55.—Polán.....	I	»	I
56.—Portillo.....	I	»	I
57.—Puebla de Montalbán.....	»	»	I
58.—Pueblanueva.....	I	»	I
59.—Puerto de San Vicente.....	I	»	»
60.—Quero.....	I	»	I
61.—Quintanar de la Orden.....	I	»	2
62.—Retamoso.....	»	»	I
63.—Rielves.....	I	»	»
64.—Robledillo.....	»	I	»
65.—San Martín de Pusa.....	I	»	I
66.—San Pablo de los Montes.....	I	»	I
67.—Santa Cruz de la Zarza.....	I	»	I
68.—Sonseca.....	I	»	I
69.—Sotillo de las Palomas.....	I	»	»
70.—Tembleque.....	I	»	I
71.—Toboso (El).....	»	»	I
72.—Toledo.....	2	»	3
73.—Torrecilla de la Jara.....	I	»	»
74.—Torrijos.....	I	»	I
75.—Totanés.....	I	»	»
76.—Urda.....	I	»	I
77.—Unfrías (Las).....	»	I	»
78.—Val de Santo Domingo.....	I	»	I
79.—Valdeazores.....	»	I	»
80.—Valmojado.....	I	»	I
81.—Velada.....	I	»	I
82.—Ventas con Peña Aguilera.....	I	»	I
83.—Villafranca.....	I	»	I
84.—Villanueva de Alcardete.....	I	»	I
85.—Villarejo de Montalbán.....	»	»	I
86.—Villatobas.....	I	»	I
87.—Villarrubia de Santiago.....	I	»	I
88.—Yébenes.....	I	»	I
SUMAS TOTALES.....	65	5	74

Es decir, en los últimos seis años la provincia de Toledo ha aumentado sus centros primarios nacionales con 65 escuelas o clases para niños, 74 para niñas y cinco mixtas. Hay, pues, en esta provincia 144 Maestros nacionales más que en aquella fecha.

Transformemos esos datos en *cifras de cultura*. Y suponiendo que en cada una de esas nuevas escuelas reciben enseñanza, por término medio, 45 alumnos, resulta que actualmente la provincia de Toledo ofrece cultura primaria a 6.500 niños más que antes de septiembre de 1923.

Transformemos ahora los datos en *cifras de economía*, en cantidad de pesetas a que ascienden los haberes, gratificaciones y consignación para material de esos Maestros y escuelas. Y nos dan aproximadamente la suma de 500.000 pesetas. Es decir, cada año ingresa en la provincia de Toledo como consecuencia del aumento de escuelas logrado en los últimos seis años la no despreciable cantidad de *medio millón* de pesetas.

Hay en la actualidad creadas otras escuelas con carácter provisional y a las que sólo falta detalles para su funcionamiento, mejor dicho, para su elevación a escuelas creadas con carácter definitivo.

Estas escuelas son:

PUEBLOS	ESCUELAS		
	De niños.	De niñas.	Mixtas.
1.—Albarreal de Tajo.....	I	»	»
2.—Cebolla.....	I	I	»
3.—Espinoso.....	I	I	»
4.—Huerta.....	»	I	»
5.—Valdeverdeja.....	I	2	»
SUMAS TOTALES.....	4	5	»

Para que esas nueve escuelas empiecen a funcionar, falta el cumplimiento de detalles burocráticos, la habilitación de locales y la adquisición de material por parte de los Ayuntamientos. Esperamos que pronto pueda hacerse el nombramiento de esos nueve Maestros nacionales.

La labor no está terminada aún por parte del Ministerio, que, como lo demuestran las cifras anteriores, se siente propicio para todo lo escolar que afecta a la provincia de Toledo. Aún hay en el negociado correspondiente peticiones de creación de escuelas. He aquí los datos que tenemos:

## EXPEDIENTES que obran en la Dirección general de primera Enseñanza en solicitud de escuelas y de Maestros.

PUEBLOS	ESCUELAS		
	De niños.	De niñas.	Mixtas.
1.—Alamín.....	»	»	I
2.—Barcience.....	I	»	»
3.—Bargas.....	I	I	»
4.—Borox.....	I	I	»
5.—Buenas Bodas.....	»	I	»
6.—Consuegra.....	2	2	»
7.—La Mata.....	»	I	»
8.—Mora.....	I	»	»
9.—Los Navalmorales.....	I	I	»
10.—Orgaz.....	I	I	»
11.—Robledo del Mazo.....	I	»	»
12.—Valmojado.....	I	I	»
SUMAS TOTALES.....	10	9	I

El segundo punto que ha tenido un desarrollo extraordinario en el orden cultural, ha sido el que afecta a viajes, a excursiones y a cursos de perfeccionamiento. Ha creído la Inspección de primera enseñanza que era conveniente para todos la celebración de actos y excursiones que estimularan y premiaran a la vez a los Maestros de esta provincia. Para todo ello se ha tenido la ayuda económica y la ayuda moral de las altas autoridades.

Como consecuencia de ello, organizamos en Méntrida (Toledo), un curso de perfeccionamiento para Maestros nacionales. Las enseñanzas se orientaron, sobre todo, a viticultura y cultura agrícola. La Dirección general concedió un auxilio de 3.850 pesetas y el Ayuntamiento de aquel pueblo y entidades del mismo invirtieron 5.000 pesetas para tales fines. Con estas cantidades se celebró el curso, abonándose todos los gastos de estancia y viaje a veinte Maestros y gratificando al profesorado que allí intervino. Los conferenciantes fueron: don Carmelo Benaiges, don Pascual de Quinto, don Guillermo Quintanilla y don José María de Soroa, Profesores del Instituto Agrícola de Alfonso XII; don Victoriano F. Ascarza, del Observatorio Astronómico de Madrid; don Joaquín González, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid; don Agustín Nogués, Inspector a las órdenes de la Dirección general; don Sergio García, Farmacéutico; don Angel Mazzantini, Alcalde de Méntrida y otros varios.

Posteriormente y a petición nuestra, también la Dirección nos concedió una subvención de 3.500 pesetas. Con tal cantidad organizamos un viaje a Madrid con

Maestras y Maestros de la provincia. Allí oyeron numerosas conferencias del profesorado de la Escuela Normal Central de Maestras, de la Escuela Superior del Magisterio, del Museo pedagógico, del curso permanente de dibujo del Instituto Escuela del señor Nogués, antes expresado y de otros. Visitaron además, las Escuelas del Asilo de la Paloma, Florida, Cervantes, Príncipe de Asturias y Carmen Rojo, Museos del Prado, Arqueológico e Historia Natural, Escuela Superior del Magisterio, talleres de *A B C* y *Blanco y Negro*, Teatro Fontalba y Observatorio Astronómico.

Una tercera subvención nos fué concedida en junio último. Con ella, que importó 4.500 pesetas, celebramos aquí en Toledo un curso para Maestros nacionales de la provincia. Las enseñanzas se dedicaron especialmente a lecciones de educación física y de arte, interviniendo los profesores de la Escuela Central de Gimnasia, señores Canillas, Hermosa y Villalba, los médicos señores Alba, Blanco y Boned, el ilustrísimo señor Provisor general de la Diócesis, el Catedrático y crítico señor Vegue, el Comisario Regio de Bellas Artes señor San Román, el Catedrático y Abogado señor Ballester, el Inspector de las clases de canto de las Escuelas de Madrid señor Benedito, el Inspector del Ministerio señor Nogués, la doctora Soriano y otros varios.

Además se han celebrado por iniciativa nuestra misiones pedagógicas, conferencias y reuniones en diversos pueblos de la provincia. Todo ello con el apoyo económico y moral del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

## Construcción escolar

Los datos que hemos podido recoger en relación con lo que se ha hecho en esta provincia en construcción escolar, son los siguientes:



## ESCUELAS UNITARIAS

### (PROYECTOS APROBADOS)

PUEBLOS	ESCUELAS		
	Niños.	Niñas.	Mixtas.
1.—Montesclaros.....—Construída.....	I	I	»
2.—Cabezamesada.....—Idem.....	I	I	»
3.—Seseña.....—Idem.....	I	I	»
4.—Turleque.....—Idem.....	I	I	»
5.—Layos.....—Idem.....	I	I	»
6.—Portillo.....—Idem.....	I	I	»
7.—Yuncler.....—Idem.....	I	I	»
8.—Espinoso del Rey.....—Idem.....	2	2	»
9.—Villaluenga.....—Idem.....	2	2	»
10.—Escalona.....—Idem.....	2	2	»
11.—Casarrubios.....—Idem.....	2	2	»
12.—Malpica de Tajo.....—Idem.....	I	I	»
13.—Noblejas.....—Idem.....	I	I	»
14.—Pantoja.....	I	I	»
15.—Villaseca.....	I	I	»
16.—Corral de Almaguer.....	I	I	»
17.—Villanueva de Bogas.....	I	I	»
18.—Villanueva de Alcardete.....	2	2	»
19.—Yeles.....	»	»	I
20.—Magán.....	I	I	»
SUMAS TOTALES.....	24	24	I

## ESCUELAS GRADUADAS

### (PROYECTOS APROBADOS)

PUEBLOS	ESCUELAS	
	Niños.	Niñas.
1.—Tembleque.....—Construída.....	3	3
2.—El Toboso.....—En construcción.....	3	3
3.—Ocaña.....—Idem.....	3	3
4.—La Guardia.....—Idem.....	3	3
5.—Talavera.....—Idem.....	3	3
6.—Valdeverdeja.....—Adjudicada la subasta....	3	3
7.—Mora.....—Pendiente de subasta....	4	»
8.—Toledo.....—Aprobada.....	3	3
SUMAS TOTALES.....	25	21

*EXPEDIENTES que obran en la Oficina Técnica para la formación del oportuno proyecto.*

**Expedientes a los que se reclamaron nuevos solares.**

Alcañizo.....	2 unitarias.
Camarena.....	4 ídem.
El Viso de San Juan.....	1 mixta.
Huerta de Valdecarábanos.....	2 unitarias.
Santa Ana de Pusa.....	2 ídem.

**Expedientes a los que se reclamó la entrega del solar.**

Puebla de Almoradiel.....	2 graduadas de 4 secciones cada una.
Torre de Esteban Hambrán.....	2 íd. de 3 íd. íd.
Villacañas.....	2 íd. de 3 íd. íd.
Yepes.....	2 íd. de 3 íd. íd.
Cuerva.....	4 unitarias.
Garciotum.....	1 mixta.
Guadamur.....	4 unitarias.
Ontígola.....	2 íd.
Pelahustán.....	2 íd.

**Expedientes pendientes de formación de proyecto, pero con solar entregado.**

Dos Barrios.....	2 graduadas con 3 secciones cada una.
Gálvez.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Menasalbas.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Mocejón.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Polán.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Quintanar de la Orden.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Urda.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Villarrubia de Santiago.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Villafranca de los Caballeros.....	2 íd. con 3 íd. íd.
Alameda de la Sagra.....	4 unitarias
Almendral de la Cañada.....	2 íd.
Almonacid de Toledo.....	2 íd.
Domingo Pérez.....	2 íd.
Manzanaque.....	2 íd.
Nuño Gómez.....	2 íd.
Parrillas.....	2 íd.
Pulgar.....	2 íd.
San Pablo.....	4 íd.
Sonseca.....	3 íd.
Torrecilla de la Jara.....	2 íd.
Villasequilla.....	4 íd.

También se ha construído, con subvención del Estado, la adaptación de un edificio para dos unitarias en Villamiel, y con préstamos del Instituto Nacional de Previsión y Caja Regional de Castilla, en Val de Santo Domingo y Alcaudete de la Jara.

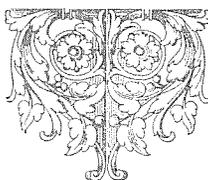
He aquí, excelentísimo señor, un ligero apunte de lo que se ha hecho en la provincia de Toledo en los últimos seis años sobre escuelas. Quedan desde luego muchos aspectos sin tocar por no hacer pesadas estas notas.

Toledo 1.º de junio de 1929.

*Por la Inspección de primera Enseñanza de la provincia,*

*El Inspector Jefe,*

*J. Lillo Rodelgo*





---

---

---

---

---

---

# La Segunda Enseñanza

en la

## Provincia de Toledo

desde el

13 de Septiembre de 1923 hasta Abril de 1929

**A**ccediendo gustoso al amable requerimiento del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don Antonio Almagro, que tanto se afana por la prosperidad del territorio de su mando, he de comenzar manifestando que han de ser muy breves mis consideraciones sobre las mejoras y progresos de la segunda enseñanza en la provincia de Toledo, a partir del advenimiento al poder del ilustre General don Miguel Primo de Rivera, que se me pide, en atención a la índole de los Centros docentes de esa clase, que no solo no son susceptibles de prodigarse por doquiera, sino que por el carácter de libertad de la enseñanza *no oficial*, no están adscritos a los Centros oficiales de la provincia todos los alumnos de ésta que cursan la segunda enseñanza, que en gran parte, por la facilidad de comunicaciones o por miras particulares, que no son del caso examinar, se matriculan en los Institutos de Madrid y quizás de otras capitales. Es difícil, por consiguiente, estar al corriente de su desarrollo desde el cargo que yo desempeño.

En la política renovadora que los gobiernos presididos por el actual Presidente del Consejo de Ministros han aplicado a los diversos sectores de la vida nacional, es evidente que ha correspondido gran parte a la enseñanza y señaladamente a la primaria, que, como base más amplia para la cultura del país, ha merecido especial atención, creándose multitud de escuelas en todas las provincias (y entre ellas la nuestra) que han mejorado y hecho progresar la instrucción notablemente en todas ellas; más este aspecto no es de la competencia del que suscribe.

Los estudios de segunda enseñanza se reformaron radicalmente por Real decreto de 25 de agosto de 1926 y disposiciones subsiguientes, pero dicha reforma afectaba a la organización interna y plan de estudios de todos los Institutos españoles con

carácter general, es decir, que no reflejaba particularidades especiales para cada provincia, y por tanto, que, considerando el caso como aplicación a la de Toledo, solo cabría manifestar si tal reforma ha producido efectos progresivos en la cultura secundaria de nuestra provincia, traducidos en aumento de alumnos que la cursen. En este aspecto, debo señalar en primer lugar que, ante reforma tan radical y de tanta transcendencia, es poco el tiempo transcurrido para apreciar sus efectos, y en segundo término, que por la razón antes expuesta es casi imposible desde esta Dirección tener los datos suficientes.

Concretándose al movimiento escolar registrado en ese lapso de tiempo en el Instituto de la capital, único que me es dado conocer, he de hacer presente que desde 1923 la matrícula total de alumnos oficiales y no oficiales ha experimentado un alza considerable con relación a los cursos anteriores, pues según los datos que constan en las Memorias respectivas la matrícula del curso 1923 a 1924, registra un número de alumnos de 359; en el de 1924 a 1925, aumenta hasta 465; en el de 1925 a 1926, llega a 558; en el de 1926 a 1927, se eleva a 741, máximun de matrícula registrado en este Centro desde su fundación, y que, como fácilmente puede colegirse, es más del duplo del registrado en el primer curso de los mencionados, es decir, que en tres años se dobló la matrícula de este Instituto. En el curso próximo pasado, o sea de 1927 a 1928, se produjo un descenso de consideración, pues bajó a 534 alumnos, pero este dato no es síntoma exacto para enjuiciar desfavorablemente, ni en ningún sentido, la cuestión de la prosperidad de nuestro Centro, toda vez que por la estructura especial del llamado Bachillerato universitario, en el que los exámenes están de hecho suprimidos, no tiene objetivo ninguno para los alumnos no oficiales el matricularse por cursos separados en dicho grado de esta enseñanza, y por consiguiente es de explicar el fenómeno en el hecho de que dichos alumnos dejan su inscripción para hacerla en su totalidad al final de sus estudios, y como ahora precisamente está llegando un gran núcleo de esa masa estudiantil, que venía figurando en cursos anteriores, al dintel del Bachillerato universitario, ha paralizado ésta su matrícula normal sucesiva, y a ello obedece seguramente el descenso de matrícula, que por tanto es más aparente que real en lo que se refiere al movimiento escolar de nuestro Instituto.

Pero no se reduce a esto sólo el progreso experimentado por el desenvolvimiento de la segunda enseñanza en nuestra provincia, sino que también ha sido ésta de las preferidas por el Gobierno en las disposiciones de ampliación de dicho grado de enseñanza con la creación de los Institutos locales para el estudio del Bachillerato elemental, para facilitar el aprendizaje de tan importante factor de la cultura general a núcleos de población, necesariamente alejados de la capital por la extensión de las provincias.

Por Real decreto de 28 de agosto de 1928, fué creado, en unión de otros muchos repartidos por toda España, el Instituto local Elemental de Madrideojos, importante población situada en medio de una extensa comarca de agrupaciones urbanas muy importantes de la provincia toledana, que ofreció al Estado toda clase de facilidades conducentes a la implantación de tan importante Centro docente. Cuenta, pues, nuestra provincia, desde el curso actual, con un Instituto más de segunda enseñanza, que comenzando con una matrícula bastante nutrida, teniendo en cuenta que se encuentra

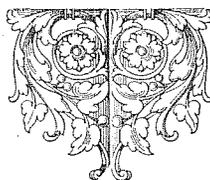
en su período inicial, constituye una mejora, cuya importancia fácilmente se comprende que ha de contribuir grandemente al aumento de la cultura e ilustración de una masa muy apreciable de la juventud de la provincia.

Aunque aún no ha sido sancionado oficialmente por el Gobierno, está también en vías de próxima realización la creación de otro Instituto de la misma índole en la ciudad de Talavera de la Reina, lo que supondrá un nuevo impulso en el progreso cultural de la segunda enseñanza en nuestra provincia.

Toledo 10 de abril de 1929.

*Constantino Rodríguez*

*Director del Instituto nacional de segunda enseñanza de Toledo.*





---

---

---

---

---

---

## Algunas mejoras y progresos debidos al Directorio Militar

A mablemente requerida por el excelentísimo señor Gobernador civil de Toledo—don Antonio Almagro—para proporcionarle «noticias circunstanciadas de aquellas mejoras y progresos de los que tenga conocimiento por el cargo que desempeño»; noticias que dicho señor desea publicar en una «Memoria expositiva del avance, mejoras y progresos de la provincia de Toledo, durante el quinquenio que comprende desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el momento actual»; y siendo norma de vida en mí acatar respetuosa indicaciones de esta índole, máxime si se trata de personalidad tan enérgicamente destacada en la vida de nuestra nueva Escuela Normal—lo que equivale a decir en la nuestra propia—tomo la pluma sin más dudas ni vacilaciones, que las inherentes a la conciencia del poco valer y gustosa doy comienzo a la labor solicitada.

Limitándonos ahora a Toledo y su provincia y como consecuencia del ambiente favorable que en los pueblos ha despertado y mantiene el Gobierno colaborando con la Administración provincial y local en la solución del transcendental y siempre decisivo problema de la instrucción, tendremos evidente prueba de lo que decimos; en las *135 Escuelas nacionales primarias creadas*; en los *hermosos edificios construídos para grupos escolares*; en el *Instituto local de Madridejos*; en el de *Talavera de la Reina* que piensa crearse; en los *Cursos de educación física* que para Maestros e Inspectores se han dado en la Escuela Central de Gimnasia; en los *Cursos de Información ciudadana y premilitar* para Comandantes del Ejército; en el *Cursillo de Educación física y cultura general* dado para Maestros e Inspectores en la Casa del Maestro; en las subvenciones concedidas para Cantinas escolares.—Colonias de vacaciones.—Roperos.—Excursiones.—Viajes.—Material de Enseñanza.—Servicios de Educación y Cultura.—Cursillos de especialización, etc., etc., más la reciente creación del Museo general del Ejército, y lo que para nosotros representa el colmo de nuestras ansias y aspiraciones, en el edificio nuevo que para Escuela Normal de Maestras se nos va a construir,

habiéndose colocado la primera piedra en el memorable Domingo de Ramos, día 24 de marzo último.

De la magnificencia del acto, de las entidades que a él concurrieron y de cómo el pueblo de Toledo celebró el acontecimiento; dan idea y las fotografías insertas al final de esta Memoria.

Nuestra Escuela, algo ha disfrutado de la liberalidad del actual Gobierno. Obtuvo una subvención de 1.000 pesetas para la Cantina escolar que sostiene, el año 1923; 2.000 pesetas el año 1924, para la Colonia escolar de vacaciones que nuestra Escuela Normal envía todos los años al Sanatorio marítimo nacional de Pedrosa (Santander); 4.000 pesetas el año de 1925, para servicios de Educación y Cultura; el año 1927 y con destino a la Cantina escolar, 2.000 pesetas, y el año 1928, 700 pesetas, también para la Cantina escolar.

Actualmente nos ha sido concedida una beca de 150 pesetas mensuales, que, a propuesta de sus compañeras y con arreglo a las disposiciones vigentes, disfruta la alumna de primer año Paula Camacho Cabello.

También ha saboreado los efectos del afán que, tanto la sociedad en general, como la mujer en particular, sienten por capacitarse para la lucha de la vida y la adquisición de espirituales armas de combate.

Esos efectos se hallan patentes en el aumento de matrícula, que sería mayor de no desviarse la mujer de su verdadero camino, entrando a formar parte del personal de oficinas y talleres, reservado exclusivamente al hombre en otros tiempos.

El aumento de matrícula a que nos referimos en el párrafo anterior, es el siguiente:

Alumnas matriculadas en el curso de 1923-24.....	198
» » » » » 1924-25.....	238
» » » » » 1925-26.....	195
» » » » » 1926-27.....	198
» » » » » 1927-28.....	255

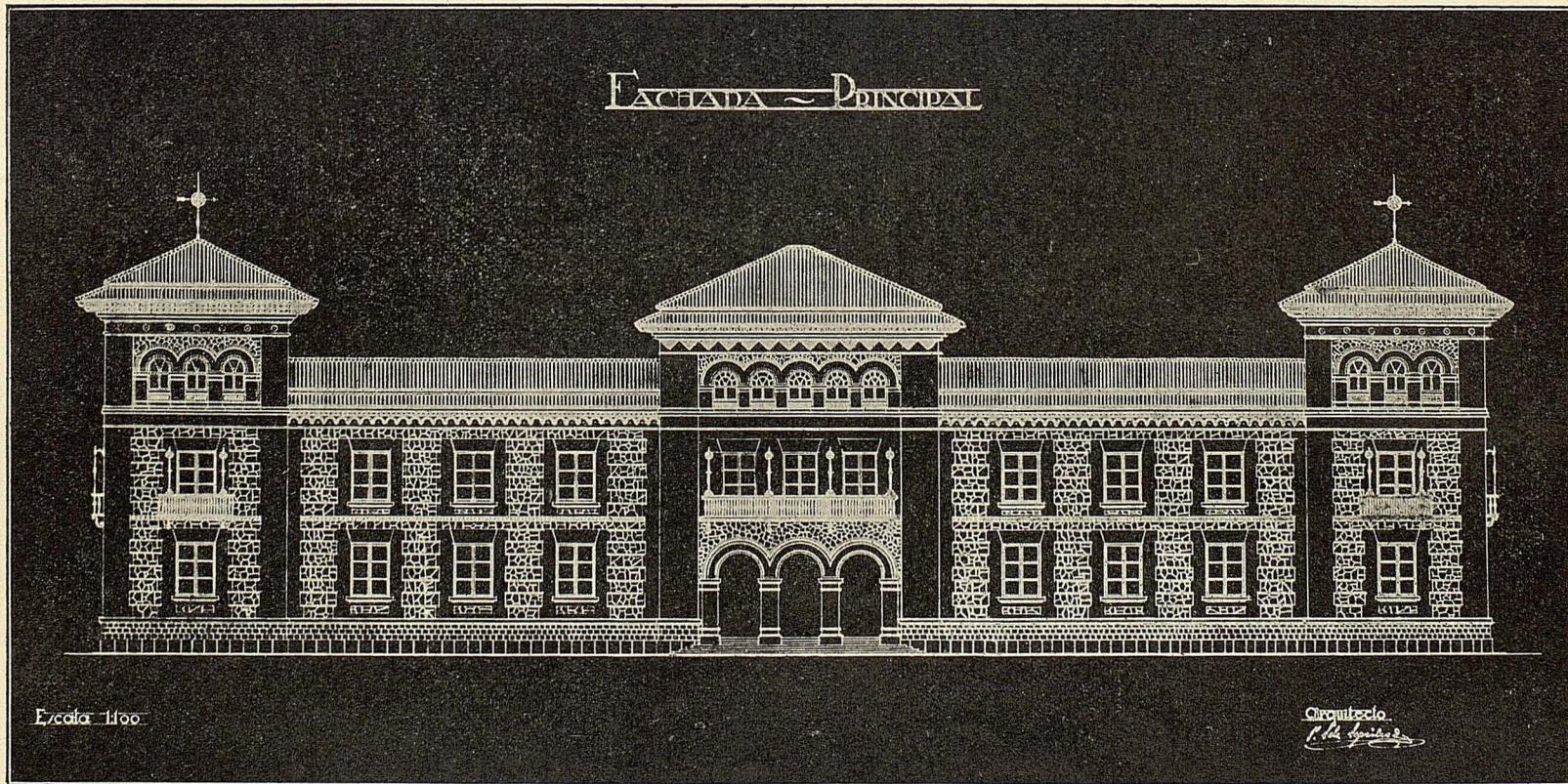
De todo lo dicho se desprende que el actual Gobierno abunda en las ideas del gran Costa y de nuestro ilustre Cardenal Primado. Pues mientras uno pide «despensa y escuela» para los niños pobres, anhela el segundo «pan para el cuerpo y pan para el alma». Esta coincidencia de opiniones en mentalidades de tan alto relieve y extraordinario valer, demuestran lo imperioso de la necesidad y lo ineludible de la atención que el Gobierno le presta.

Toledo 22 de abril de 1929.

*Elvira Méndez de la Torre*



FACHADA PRINCIPAL



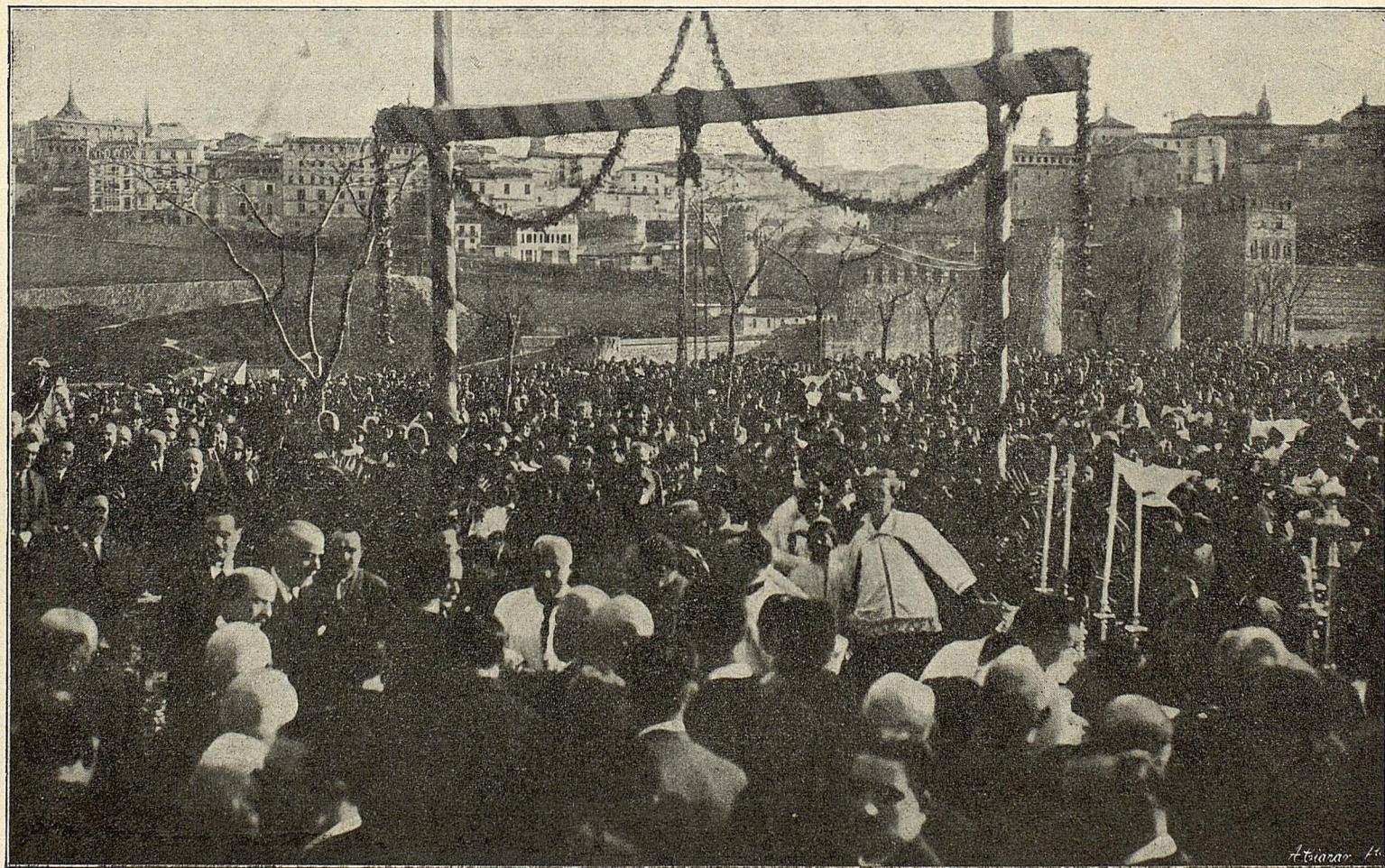
Escala 1/100.

Arquitecto  
P. de Soria

PROYECTO DEL EDIFICIO PARA LA NORMAL DE MAESTRAS DE TOLEDO



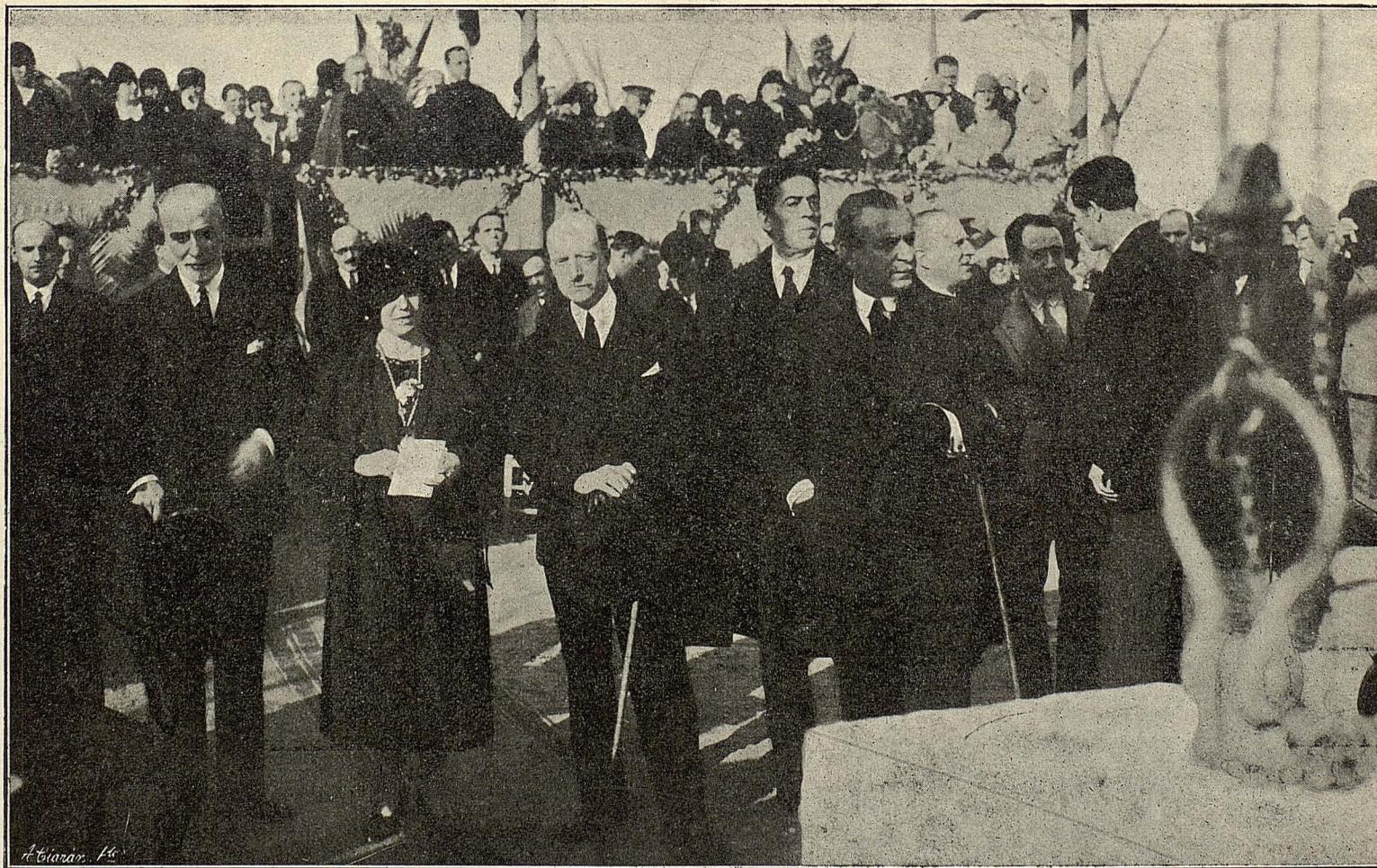
Colocación de la primera piedra para el edificio de la Normal de Maestras.



ASPECTO QUE PRESENTABA EL LUGAR DESTINADO AL EMPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO

(Foto Rodríguez).

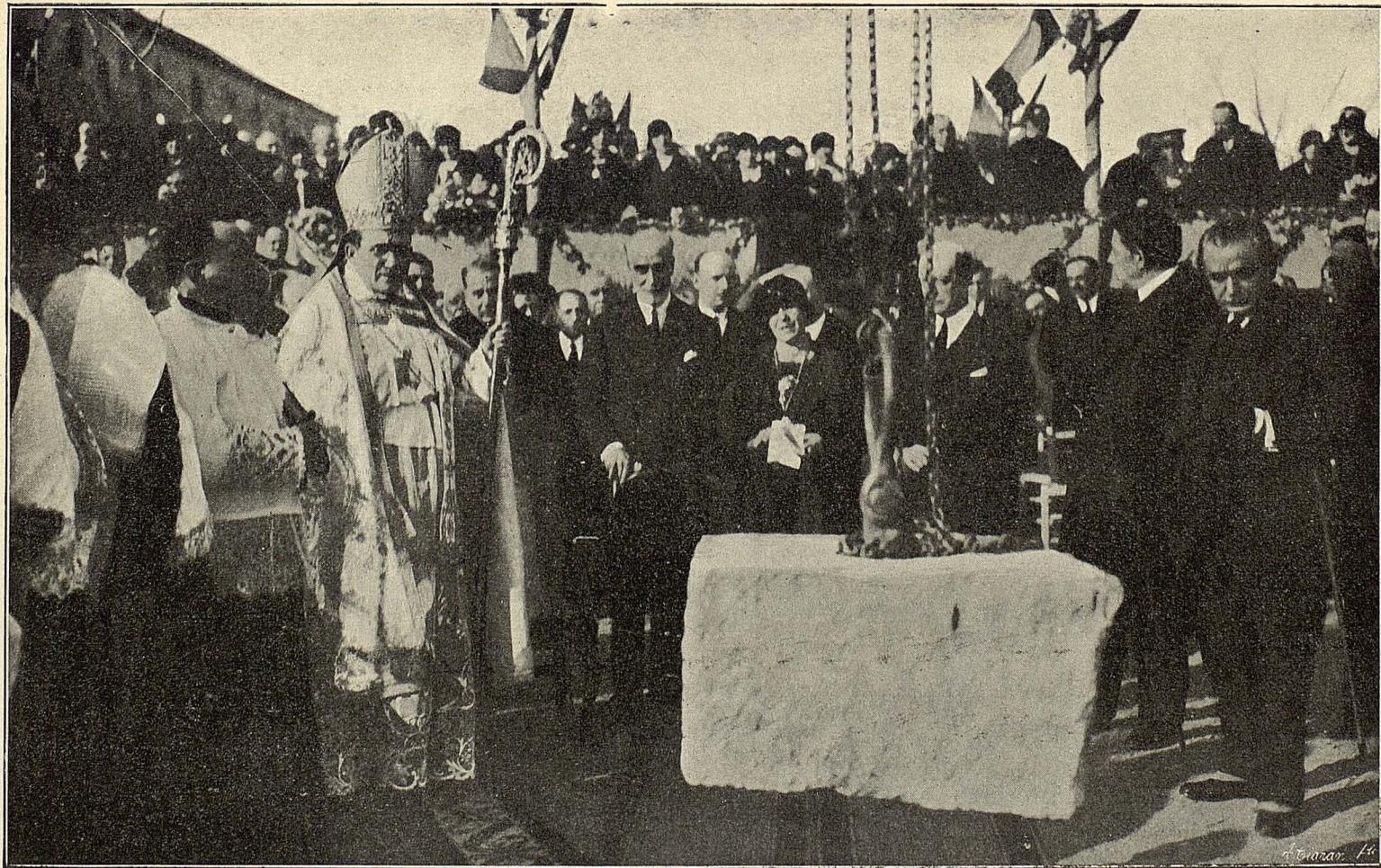




(Foto Rodríguez)

EL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL, EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, EL EXCMO. SR. ALCALDE DE TOLEDO Y EL ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA





MOMENTO DE BENDECIR LA PRIMERA PIEDRA

(Foto Rodríguez)

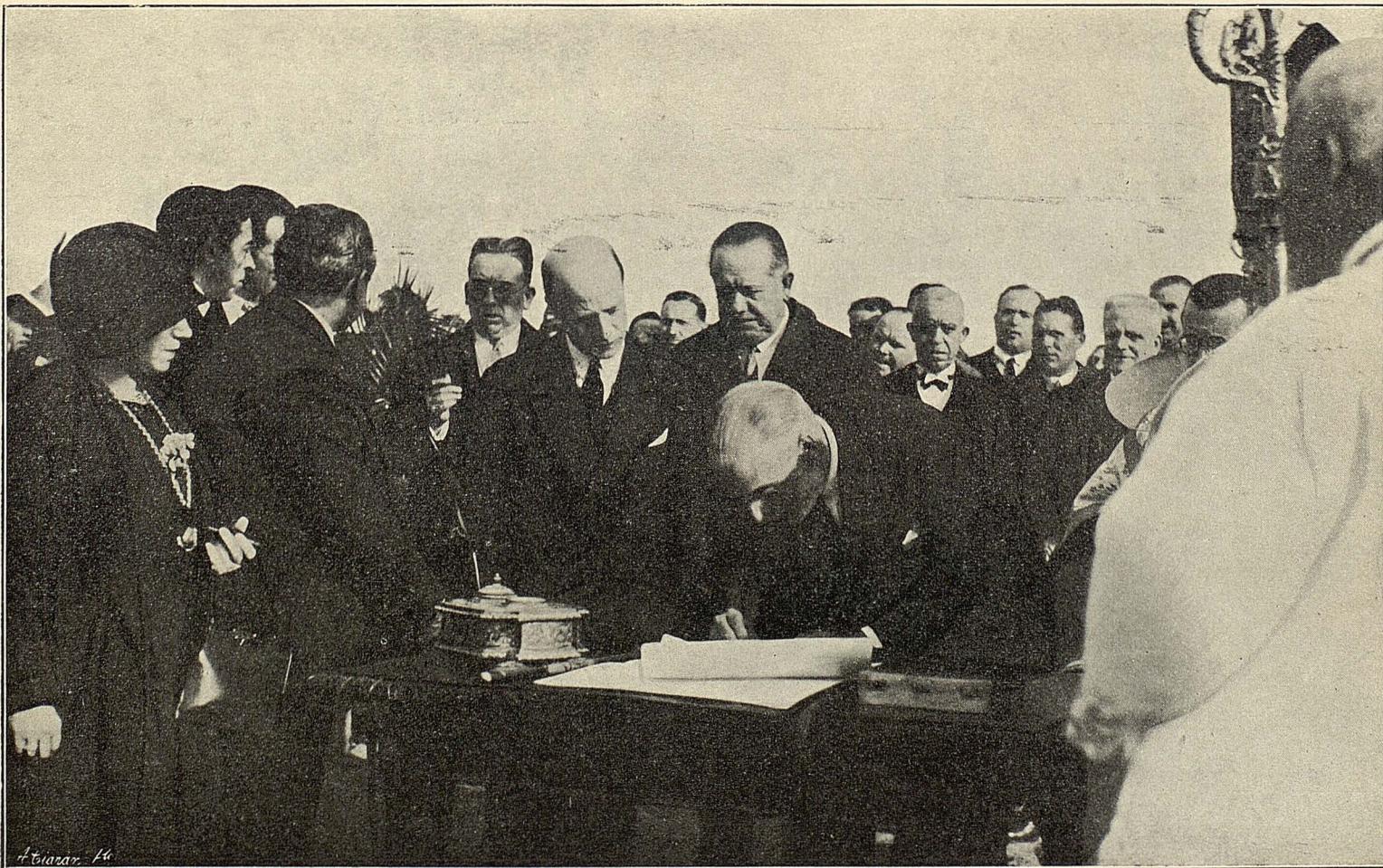




EL EMMO. SR CARDENAL PRIMADO FIRMANDO EL ACTA

(Foto Rodríguez)

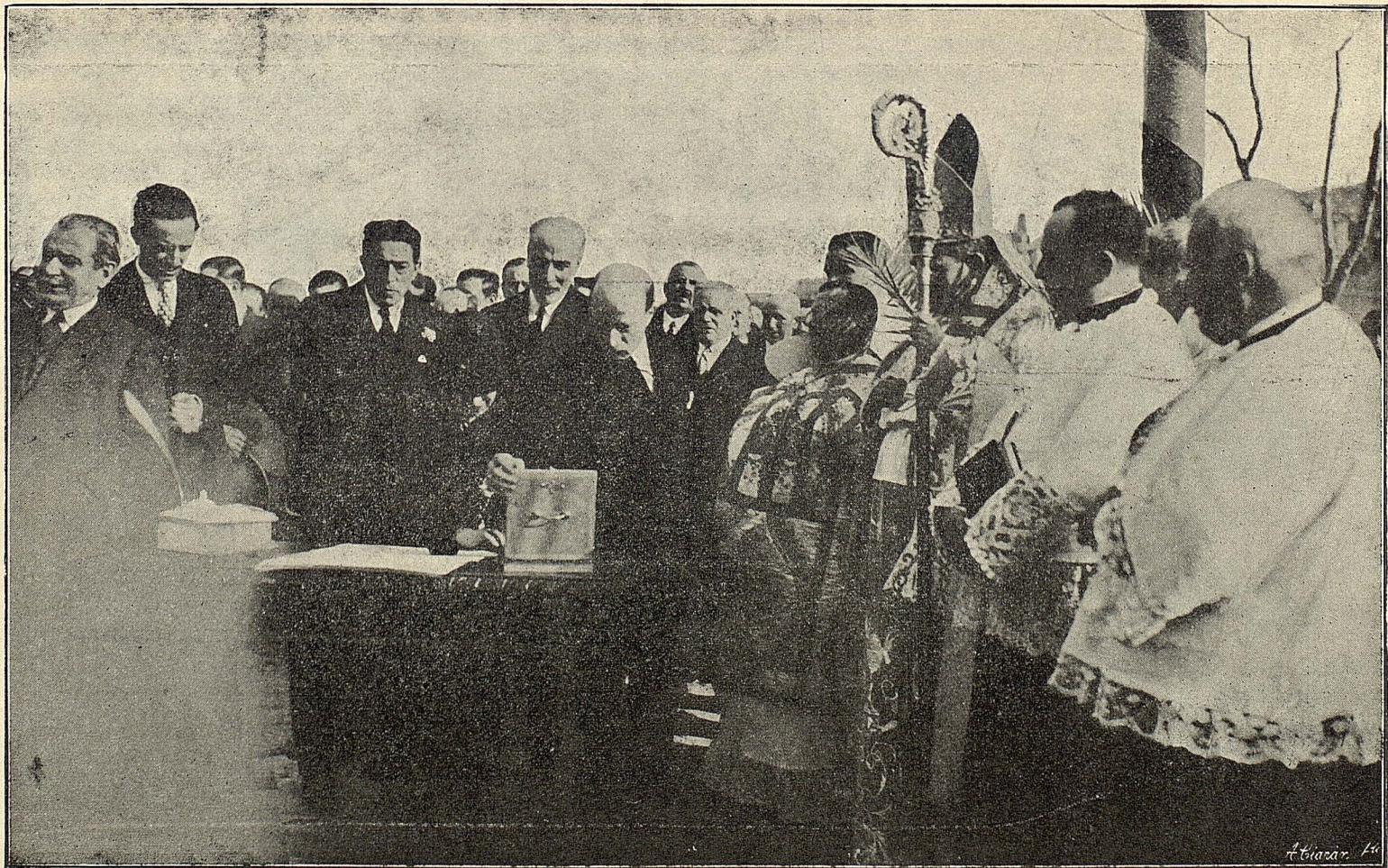




EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TOLEDO EN EL MOMENTO DE FIRMAR EL ACTA

(Foto Rodríguez)





A. Giarán H.

(Foto Rodríguez)  
EL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL MOMENTO DE DEPOSITAR EL ACTA EN LA CAJA QUE HA DE COLOCARSE EN LOS CIMIENTOS DEL EDIFICIO





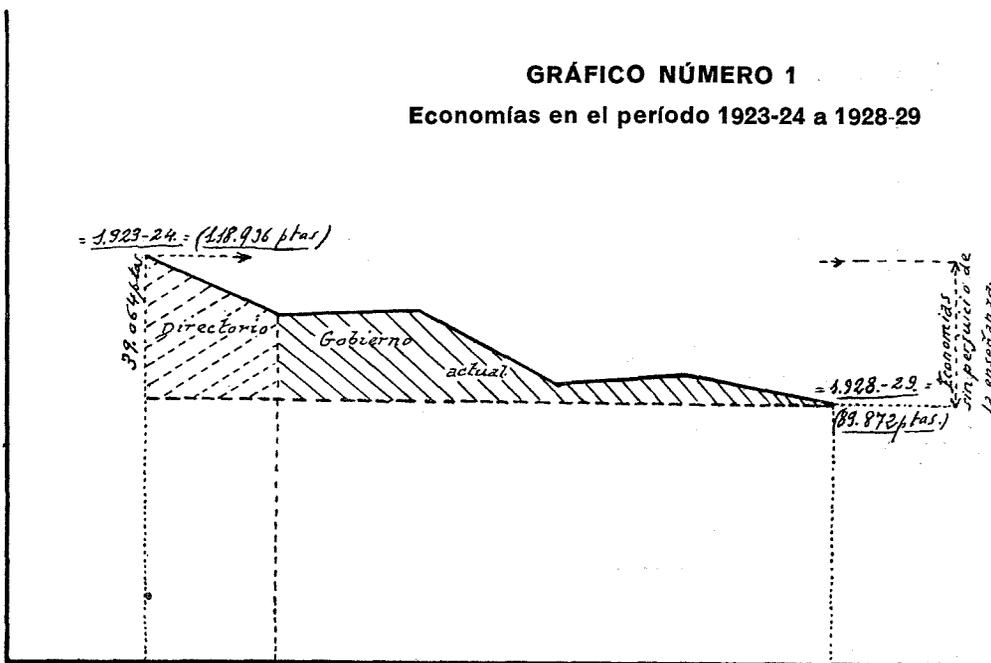
MOMENTO EN QUE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DIÓ LECTURA A SU DISCURSO

(Foto Rodríguez)

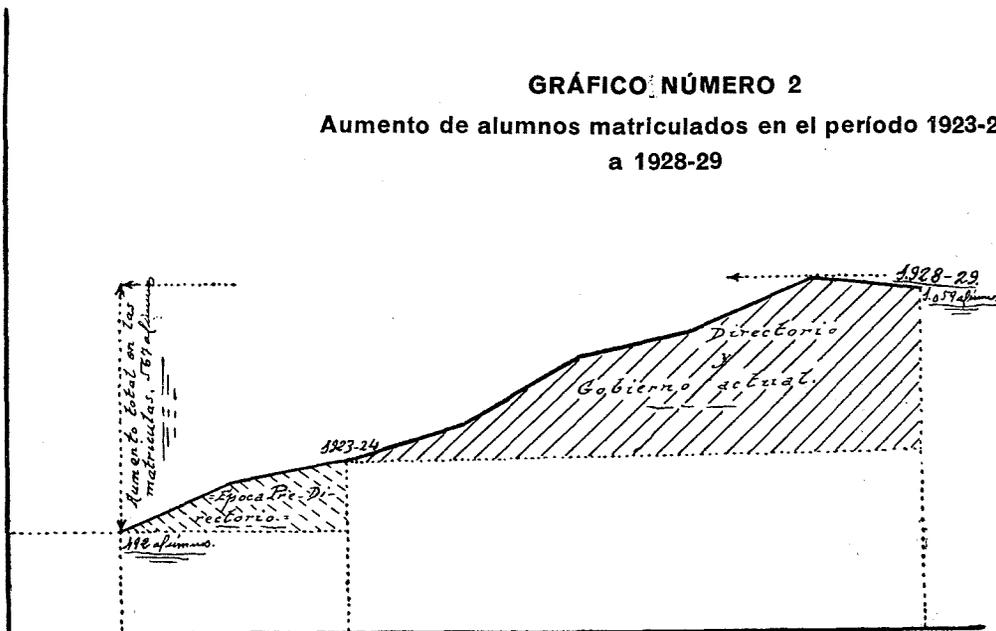


# Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

**GRÁFICO NÚMERO 1**  
Economías en el período 1923-24 a 1928-29



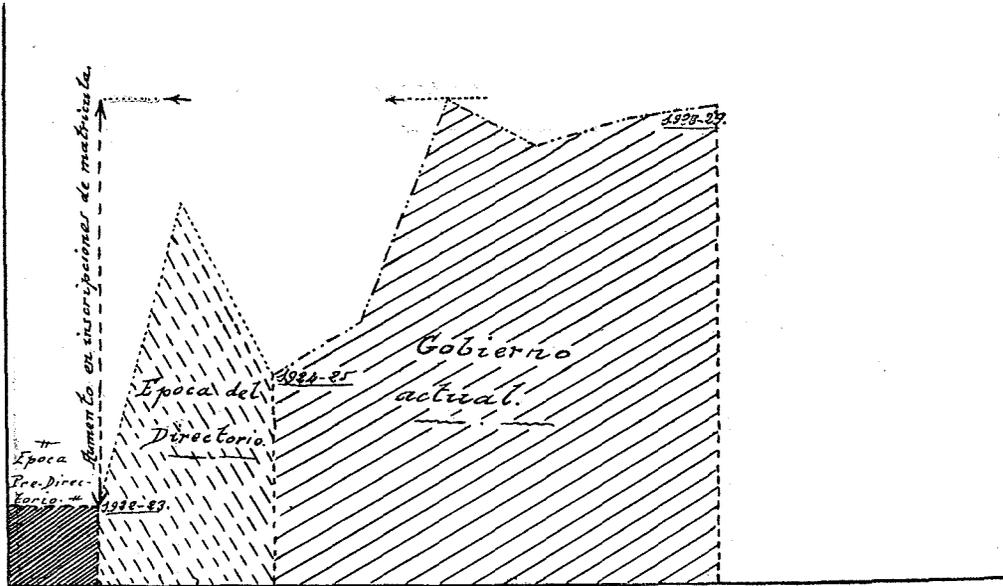
**GRÁFICO NÚMERO 2**  
Aumento de alumnos matriculados en el período 1923-24 a 1928-29



(Foto A. Cabrera)

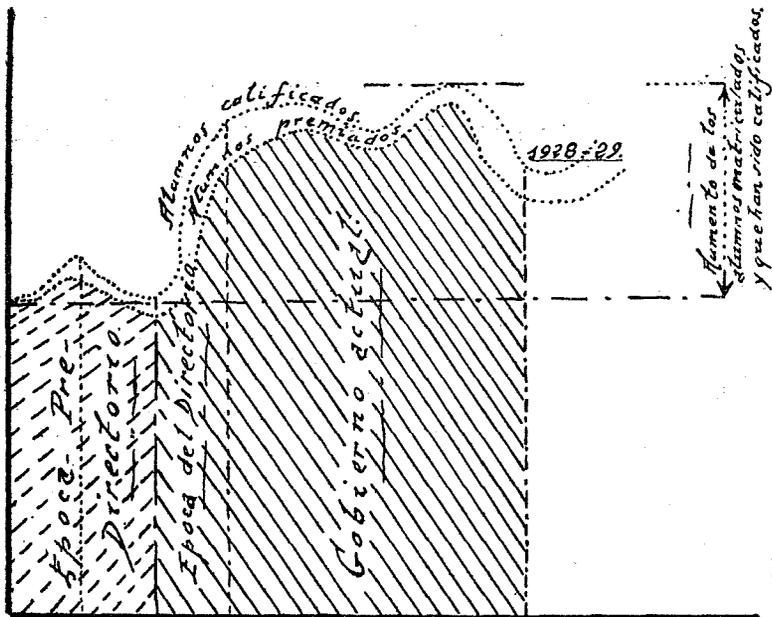
**GRÁFICO NÚMERO 3**

**Aumento de inscripciones de matrícula en el período 1923-24 a 1928-29**



**GRÁFICO NÚMERO 4**

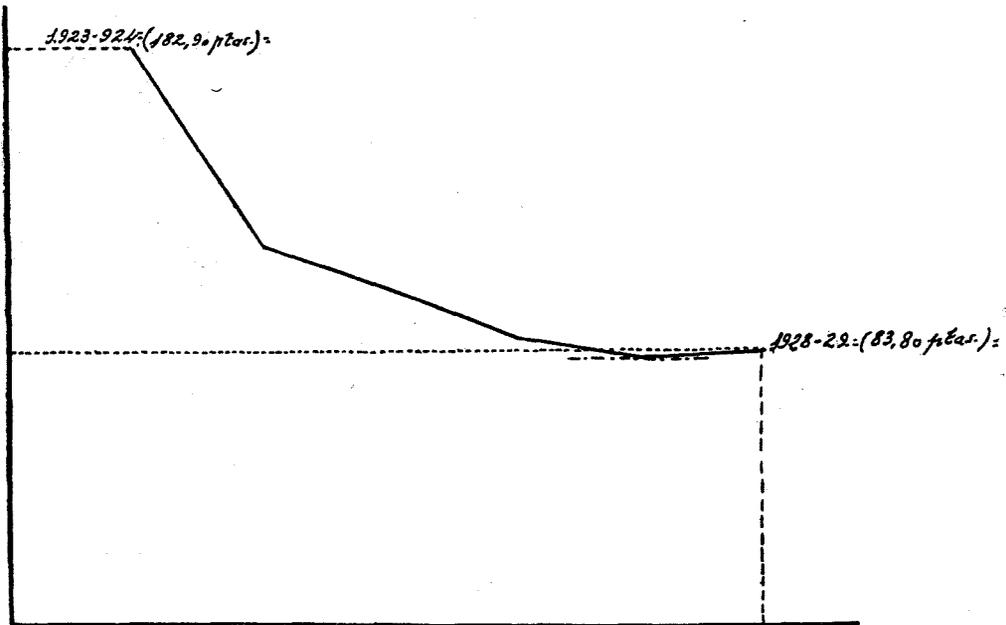
**Aumento de alumnos calificados en el período 1923-24 a 1928-29**



(Dibujos A. Cabrera).

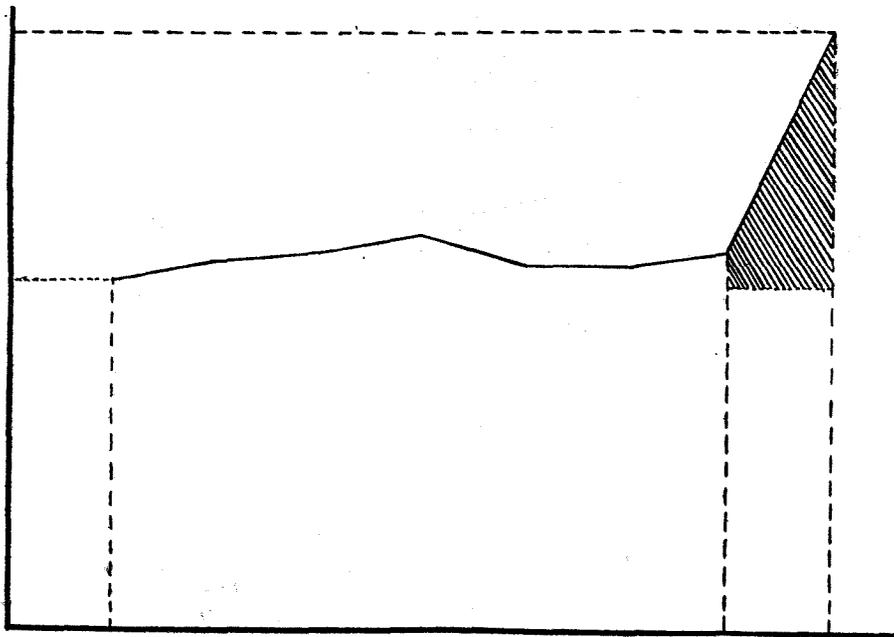
**GRÁFICO NÚMERO 5**

**Cómo cuesta la enseñanza de un alumno al Estado 1923-24. 1928-29**



**GRÁFICO NÚMERO 6**

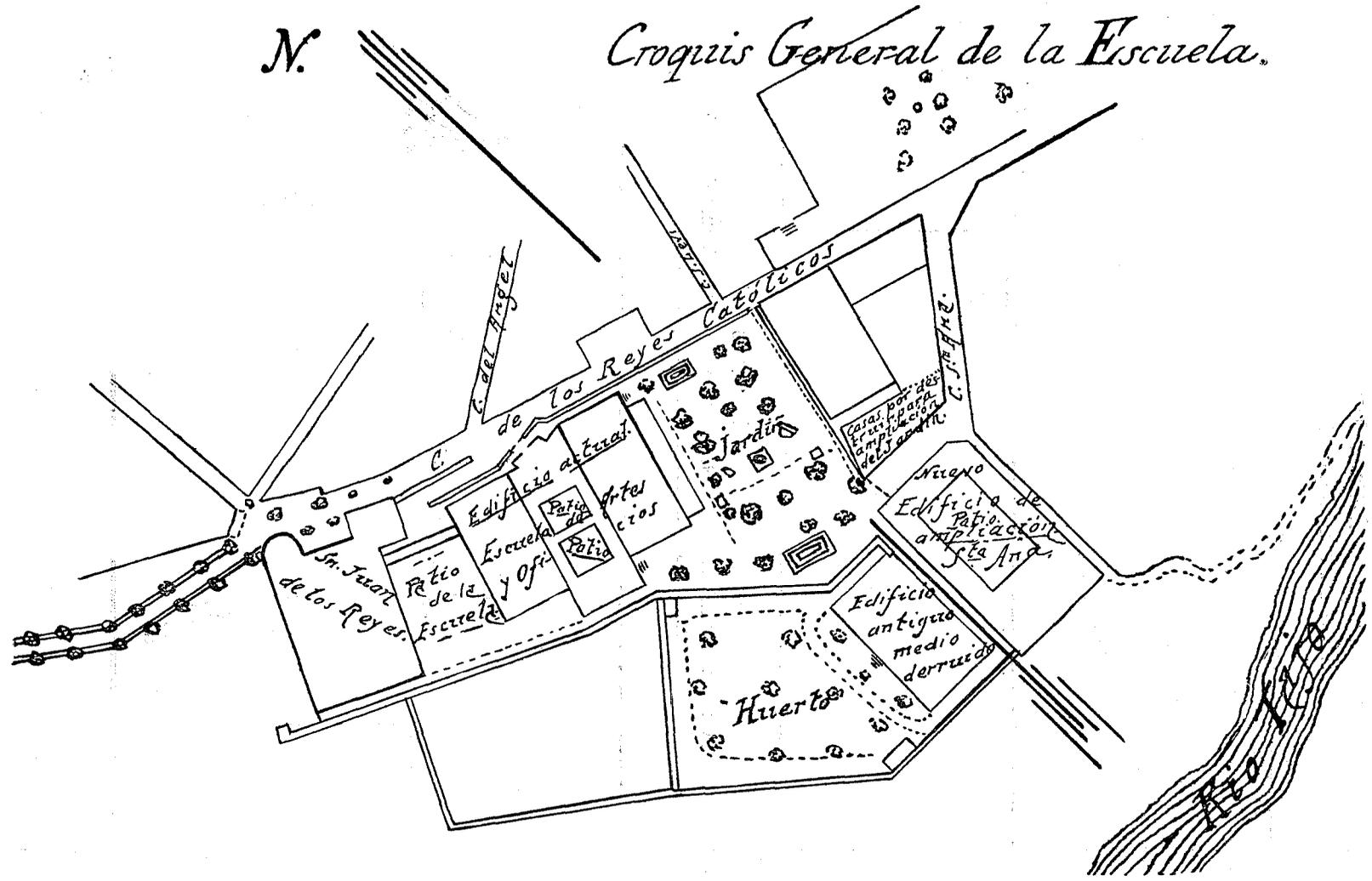
**Extensión ocupada hasta 1929, y la que se ocupará cuando esté terminado el nuevo edificio de Santa Ana**

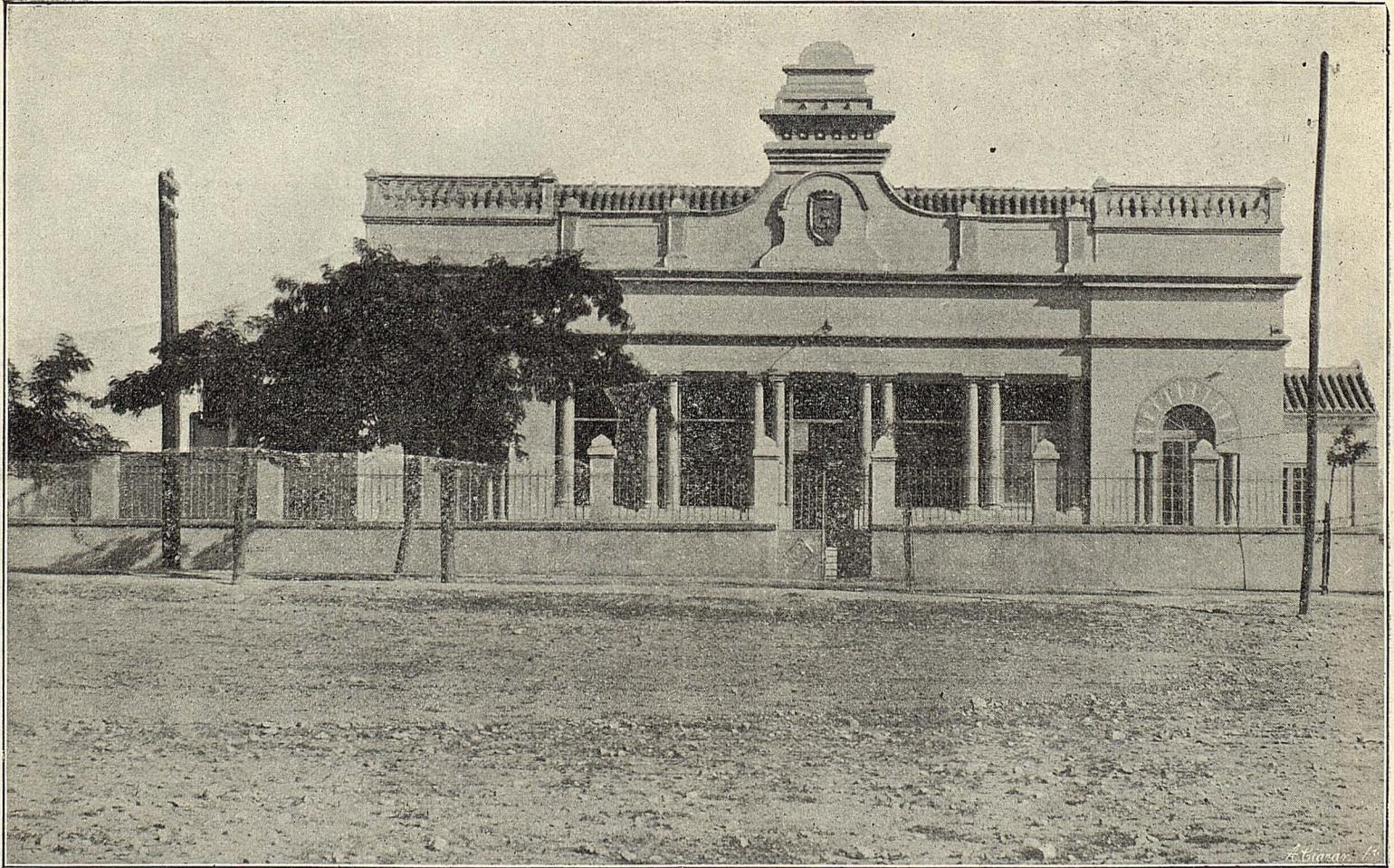


(Dibujos A. Cabrera).

N.

# Croquis General de la Escuela.



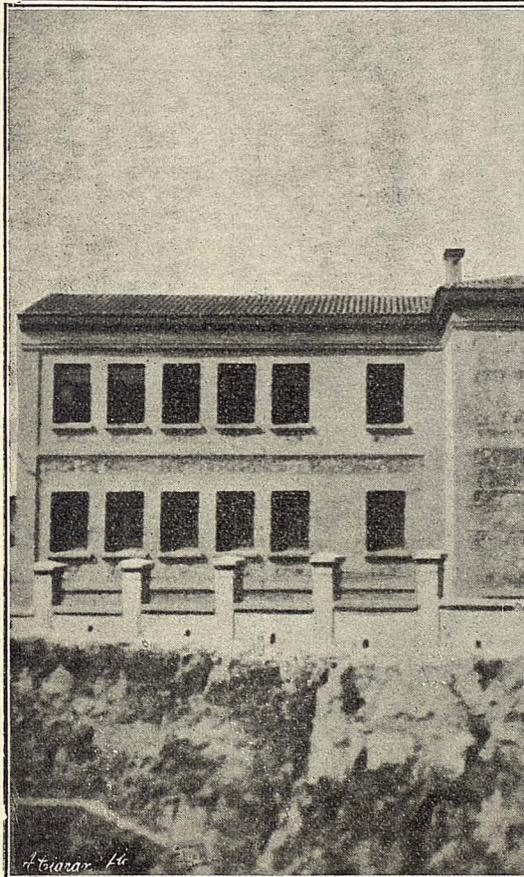
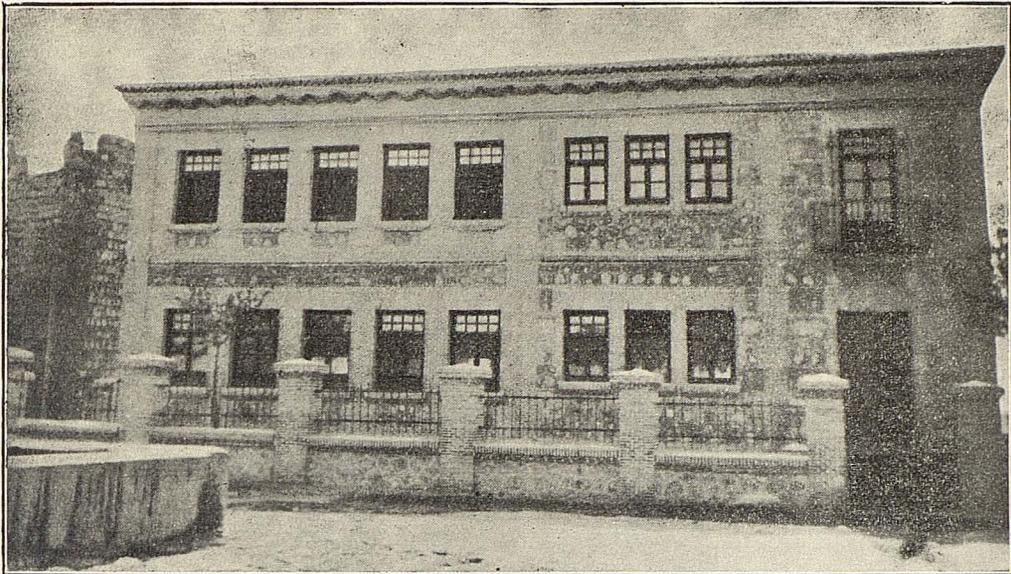


8

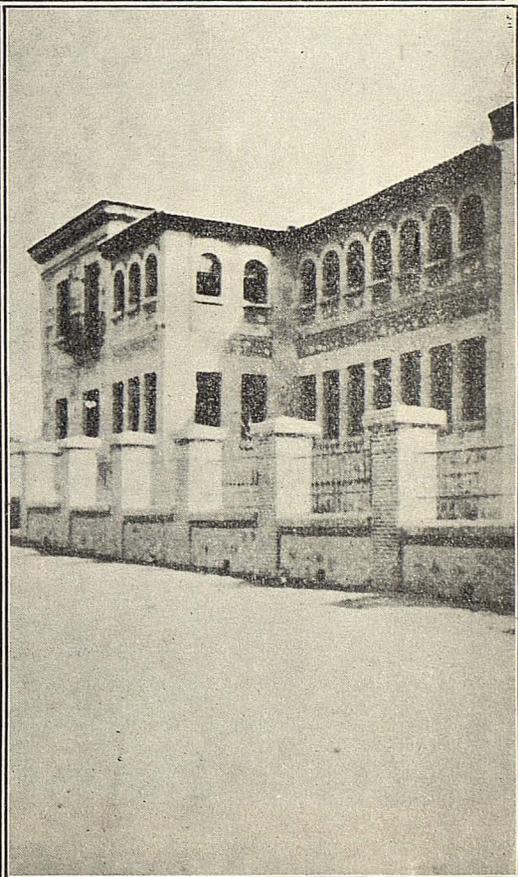
GRUPO ESCOLAR DE MORA.—EDIFICIO DE LAS DELICIAS



**GRUPO ESCOLAR DE ESCALONA**  
Fachada principal del Norte

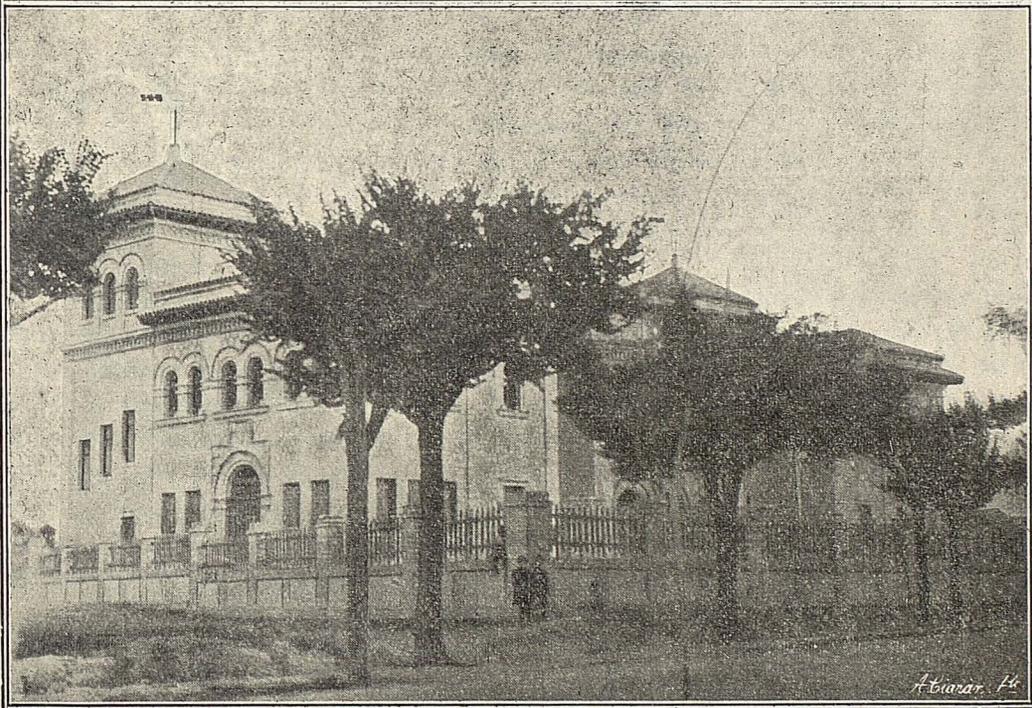
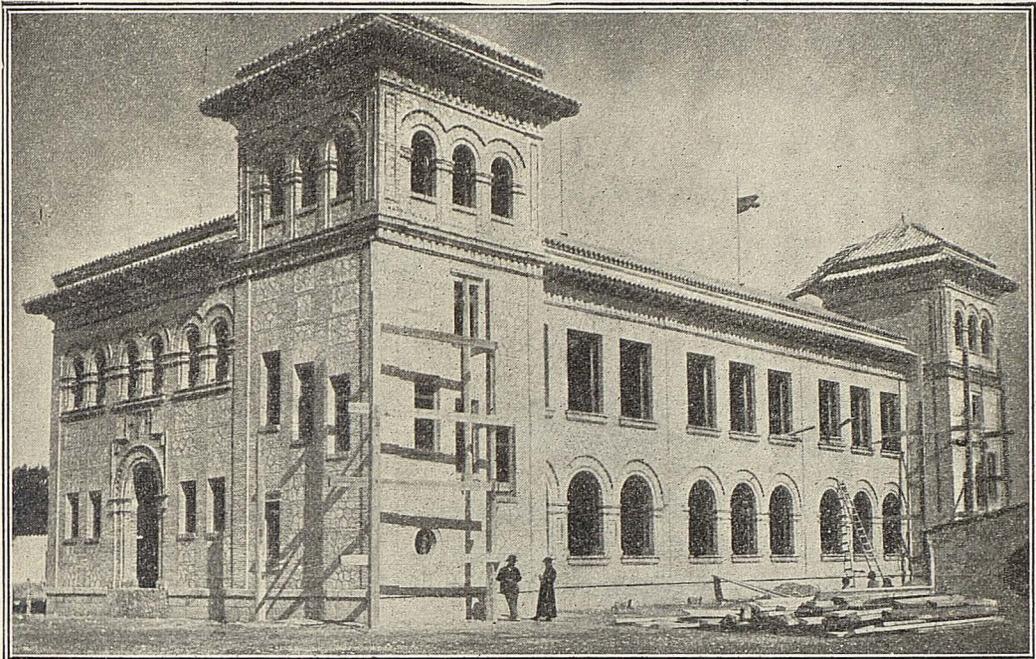


Parte del Saliente



Parte del Poniente





OCAÑA.-GRUPO ESCOLAR



---

---

---

---

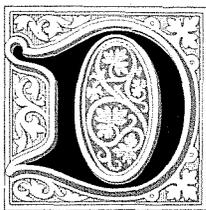
---

---

## FOMENTO

# OBRA<sup>S</sup> PUBLICAS

*RELACIÓN de los kilómetros reparados, obras realizadas y en construcción y longitud de kilómetros abiertos al tránsito público por la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, desde 1.º de enero de 1924 a 31 de diciembre de 1928.*



URANTE el transcurso del quinquenio comprendido entre 1.º de enero de 1924 a fin de diciembre de 1928, se realizaron por el personal afecto a la Jefatura, los siguientes estudios, replanteos previos, replanteos definitivos y obras de nueva construcción en las carreteras de la provincia, como asimismo las obras de conservación y reparación de los kilómetros en conservación a cargo de esta Jefatura.

En el transcurso de los últimos meses del año 1927 y el año 1928, se estudiaron la carretera de Venta del Quijote a Miguel Esteban por El Toboso, con una longitud de 14 kilómetros; la travesía de Madridejos, en la carretera de El Bonillo a Madridejos; la travesía de Mora; la carretera de enlace del puente de San Martín con el de Alcántara, con una longitud de cuatro kilómetros, y el nuevo puente sobre el Tajo, en sustitución del de Alcántara.

En lo que se refiere a replanteos previos, se hicieron los siguientes: De la carretera de Ocaña a Huerta de Valdecarábanos, con una longitud de 10 kilómetros; del trozo cuarto de la carretera de Talavera a San Martín de Valdeiglesias, con una longitud de nueve kilómetros, y por último, los trozos cuarto y quinto de la carretera de Toledo a Puente de Alberche, con una longitud de 15 kilómetros.

Se subastaron, realizándose, por lo tanto, los replanteos definitivos correspondientes, obras nuevas con una longitud de 159 kilómetros, recibiendo definitivamente y dándolas al tránsito público, tramos de carretera con una longitud de 127

kilómetros. También se subastó y está terminándose su construcción, el puente sobre el Guadarrama, en la carretera de segundo orden de Ventorrillo de San Francisco a Valmojado, obra que consta de tres arcos de 25 metros de luz, y once arcos de 10 metros de luz cada uno de ellos, con una longitud total de puente de 300 metros.

Por lo que respecta a las obras de acopios para conservación del firme y reparación de explanación y firme de las carreteras en conservación a cargo de la Jefatura, se conservaron 382 kilómetros, y se repararon 482 kilómetros.

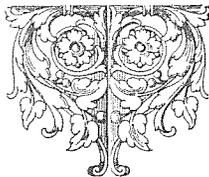
En el año 1926, y a consecuencia del Real decreto por el que se creó el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, hizo entrega la Jefatura a dicho Patronato, de las carreteras siguientes: Madrid a Toledo, Madrid a Portugal, Ocaña a Alicante, Madrid a Cádiz, Toledo a Navalpino y Navahermosa a Logrosán; con una longitud en total de 462 kilómetros, quedando a cargo de esta Jefatura para su conservación y partir de esa fecha, una longitud de 1.763 kilómetros.

Por último, el gráfico que acompañamos da una idea exacta de lo gastado en conservación, reparación y obras nuevas a partir de 1.º de enero de 1924 a fin de diciembre de 1928. Como puede observarse, los gastos de conservación han pasado de 723.000 pesetas, en números redondos, a que ascendieron en el primer trimestre del año 1924, a 463.000 pesetas que importaron en el cuarto trimestre del año 1928, habiendo sufrido por lo tanto los créditos asignados a esta provincia, una disminución importantísima en lo que respecta a conservación; en los créditos asignados para la reparación de las carreteras, vemos que apenas ha sufrido variación la cifra consignada en el primer trimestre del año 1924 y el cuarto trimestre del año 1928 y, por último, en las cantidades asignadas para obras nuevas, y debido al presupuesto extraordinario dedicado a la intensificación de las obras públicas, puede observarse, y sobre todo a partir del segundo trimestre del año 1927 hasta finales del año 1928, el incremento importantísimo dado a esta clase de obras.

Toledo 12 de junio de 1929.

*El Ingeniero Jefe,*

*Luis Barber*



# CUERPO NACIONAL

DE

## INGENIEROS DE MINAS

### DISTRITO DE MADRID

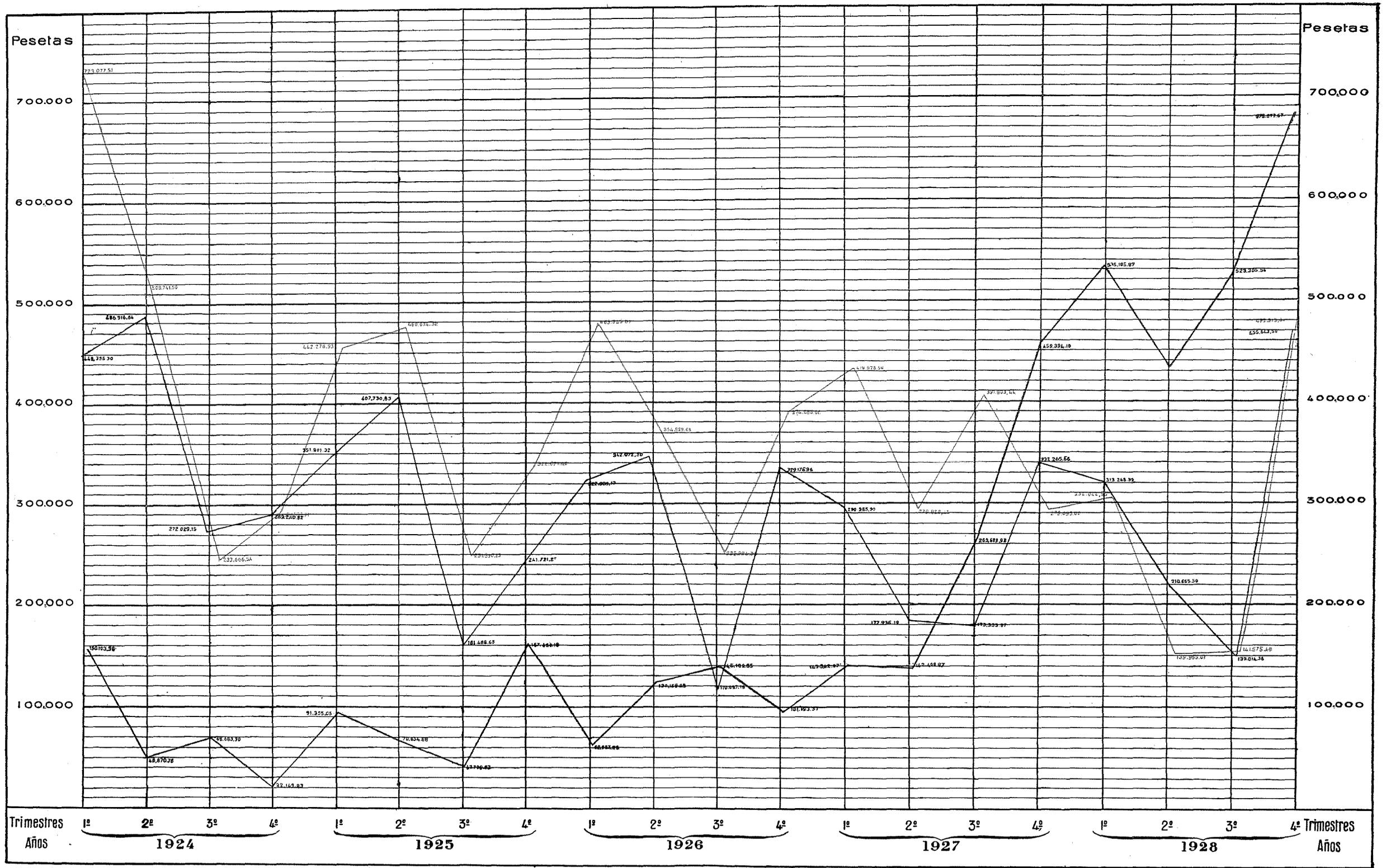
RELACION de la producción minero-metalúrgica de la provincia de Toledo en los cinco años últimos.

#### Ramo de laboreo

Años.	Arcilla.	Caliza.	Caliza margosa.	Yeso.	Plomo.	Tierras nitrificadas
1924	350 T.	202 T.	78.000 T.	32.000 T.	»	1.000 T.
1925	7.369 T.	16.164 T.	52.402 T.	21.300 T.	»	»
1926	12.392 T.	63.947'5 T.	111.924 T.	55.200 T.	30 T.	950 T.
1927	17.000 T.	52.400 T.	137.771 T.	32.677 T.	15 T.	950 T.
1928	25.858 T.	150.075 T.	180.697'5 T.	50.066 T.	»	»

#### Ramo de beneficio

Años.	Abonos potásicos.	Cemento.	Cerámica.	Yeso.
1924	2.000 T.	49.707 T.	280 T.	24.300 T.
1925	»	46.675 T.	»	16.900 T.
1926	950 T.	73.902 T.	1.800 T.	20.115 T.
1927	950 T.	111.100 T.	7.000 T.	22.053 T.
1928	850 T.	137.939 T.	10.000 T.	36.772 T.



Conservación. —  
 Reparación. —  
 Construcción. —

## Valor en pesetas

Años.	Ramo de laboreo.	Ramo de beneficio.
1924	349.294'00	3.914.567'00
1925	220.702'54	3.722.520'00
1926	358.991'17	5.321.669'00
1927	474.564'57	7.936.475'38
1928	643.122'00	12.757.026'84

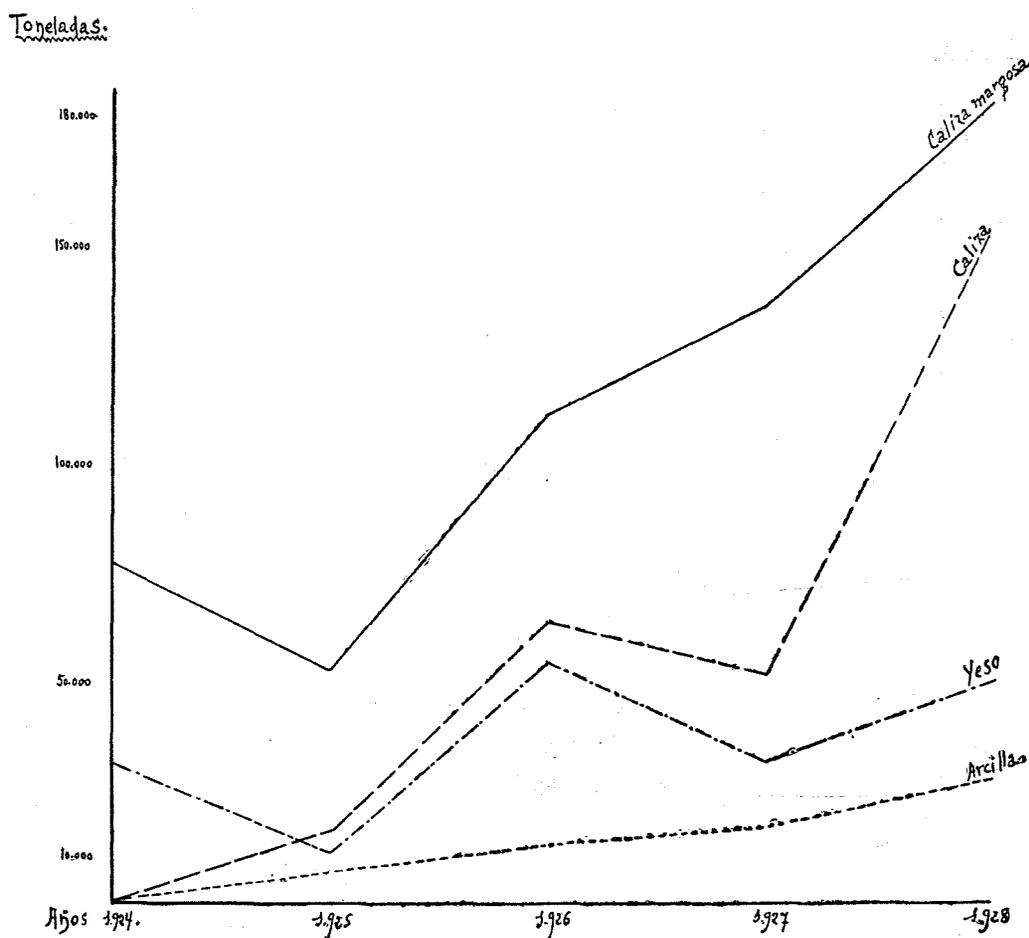
Madrid 31 de mayo de 1929.

*El Ingeniero Jefe del Distrito,*

*Ramón Machimbarrena*

# PROVINCIA DE TOLEDO

## DIAGRAMA DE LA PRODUCCION DEL RAMO DE BENEFICIO



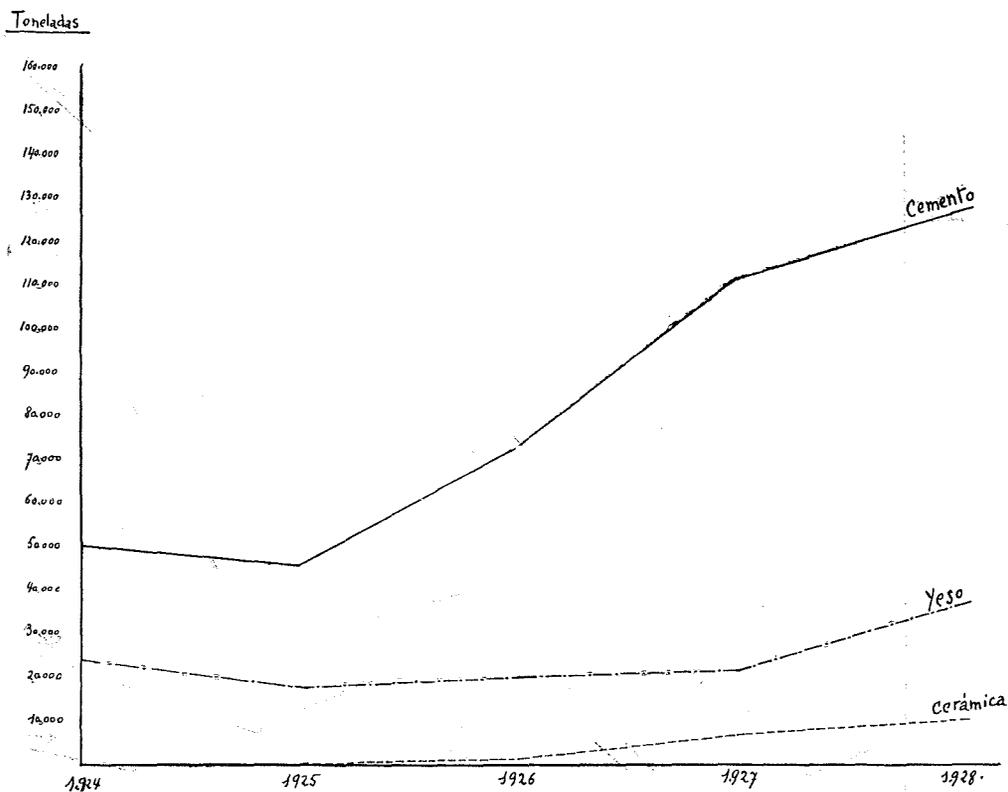
Madrid, Mayo, 1929

El Ingeniero Jefe del Distrito,

Ramón Machimbarrena

# PROVINCIA DE TOLEDO

## DIAGRAMA DE LA PRODUCCION DEL RAMO DE LABOREO



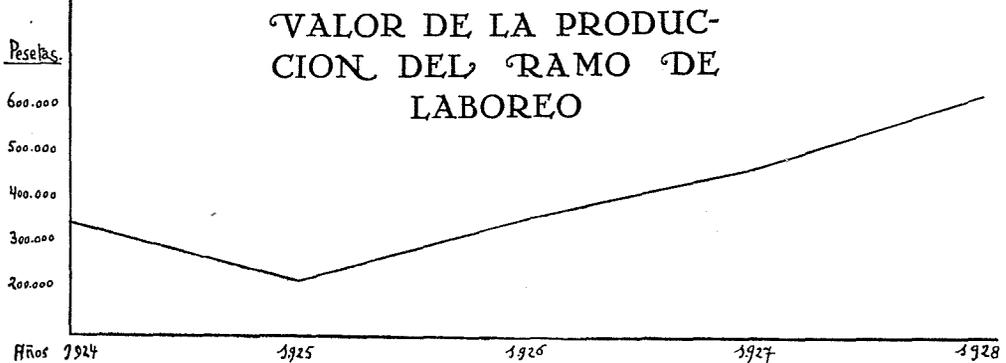
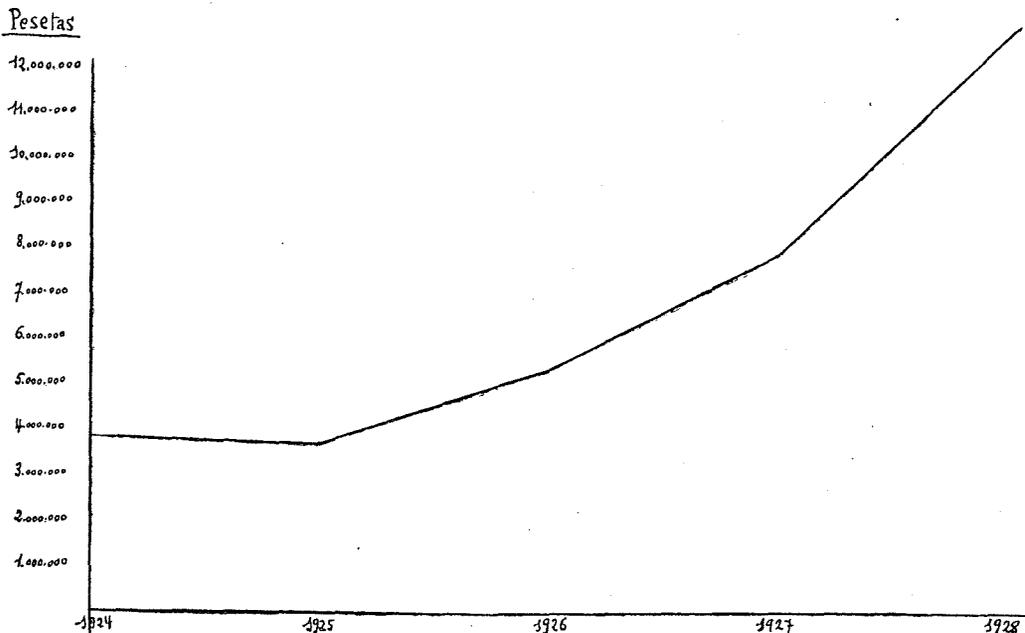
Madrid, Mayo, 1929.

El Ingeniero Jefe del Distrito,

*Ramón Machimbarrena*

# PROVINCIA DE TOLEDO

## VALOR DE LA PRODUCCION DEL RAMO DE BENEFICIO



Madrid, Mayo, 1929.

El Ingeniero Jefe del Distrito,

*Ramón Machimbarrena*



---

---

---

---

---

---

# Cuerpo de Ingenieros de Montes

**D**ifícil es, en materia forestal, apreciar el resultado de la actuación de un Gobierno como el presidido por el excelentísimo señor General don Miguel Primo de Rivera, por el breve plazo de tiempo transcurrido, más si no nos damos cuenta de él, podemos expresar, que si el efecto producido en la opinión general el programa de Gobierno en 1923 fué inmejorable, las nuevas disposiciones referentes a Montes, como Repoblaciones Forestales, Planes Dasocráticos y de Orientación, hacen esperar que el aspecto general de los terrenos baldíos e improductivos varíen por completo y se transformen, en plazo no largo, en bosques y superficies de producción, fuentes de ingreso para los pueblos y particulares propietarios.

La mayor intervención de los pueblos en la confección y ejecución de los planes anuales de aprovechamientos forestales, deben traer, como lógica consecuencia, la de que los Municipios se den cuenta de la importancia del problema forestal y vean en el Gobierno y sus Ingenieros amigos y administradores leales de sus intereses.

Nuevas disposiciones han tendido a legalizar situaciones equívocas de muchas personas que se decían propietarios de terrenos enclavados en el perímetro de montes de utilidad pública y al mismo tiempo que defienden intereses generales, evitarán los intolerables abusos que se venían cometiendo.

Apoyados en las disposiciones dictadas por el excelentísimo señor Ministro de Fomento y Dirección general de Montes, de acuerdo con nuestro Gobierno, varios pueblos de esta provincia, como Los Navalmorales, Mora, Torrecilla y Espinoso del Rey, han deseado darse cuenta de lo que poseen, lo que les produce y puede producir, sufragando gastos de estudios dasocráticos que podemos considerar como preliminares de otros más completos y detenidos de Ordenación.

El actual Gobierno, profundo conocedor de la importancia del arbolado y observador de la lucha entre hombres poco cultos y el árbol, se ha convertido en defensor entusiasta de él, dictando disposiciones sobre repoblaciones y, deseoso de llevarlas a cabo realmente, ha concedido crédito para ellas, estableciendo Viveros centrales en distintas provincias (Toledo entre ellas), los que en breve plazo podrán

proporcionar a Diputaciones, pueblos y propietarios particulares, plantitas sin más gastos que los de embalaje y transporte.

Los Ingenieros de Montes vemos el deseo de nuestros gobernantes y prestamos nuestro concurso con celo y fe, más no podemos acortar el plazo que la naturaleza fija para el desarrollo de las plantas. Quisiéramos que nuestra labor fuera estimada en un año, en dos, en diez, más ello no es posible apreciarla como se aprecia en una carretera o en un ferrocarril, necesitamos tiempo y paciencia. Debemos tenerla.

Disponemos hoy de algunos medios económicos que jamás tuvimos y si son insuficientes, seguridad tenemos en que el Gobierno nos los dará dentro de los medios disponibles.

El problema es costoso, pero dada su magnitud, tenemos la evidencia de que nuestra España dará como dió siempre cuanto pudo.

Varias son las provincias que han respondido al llamamiento, y sus Diputaciones, de acuerdo con el Estado, se preparan a llevar a cabo trabajos de repoblación en sus ríos, torrentes y terrenos baldíos, en gran escala.

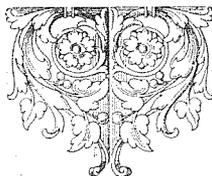
Los Ingenieros de Montes que prestan sus servicios en ellas, ven cumplidos sus deseos y afanes, en Toledo esperamos que a lo hecho por nuestra Diputación provincial al proporcionar terreno para la instalación del Vivero, se una la concesión de crédito para el plan general de repoblación, cuyo estudio llevaremos a cabo.

Tenemos fe y confianza. Esperamos.

Toledo 29 de mayo de 1929.

*Luis Jiménez*

*Ingeniero Jefe de Montes.*



---

---

---

---

---

---

# Junta provincial de Transportes de Toledo.

Este organismo fué constituido en el mes de diciembre de 1924, en virtud del Real decreto de 4 de julio del mismo año y desde su funcionamiento ha otorgado las siguientes líneas y servicios de automóviles.

---

---

## Líneas de la clase A. (Exclusivas).

De Toledo a Torre de Esteban Hambrán.—Concesionario, don Benito S. Escobar.

De Torrijos a Almorox.—Concesionario, don Benito S. Escobar.

De Torrijos a Santa Olalla.—Concesionario, don Benito S. Escobar.

De Torrijos a Puebla de Montalbán.—Concesionario, don Demetrio Alvarez del Campo.

De Toledo a Madridejos.—Concesionario, don Cayetano Gallego Jiménez.

De Toledo a Menasalbas.—Concesionario, don Carlos García González.

De Menasalbas a San Pablo de los Montes.—Concesionario, don Carlos García González.

De Añover de Tajo a la estación de Pantoja y Alameda.—Concesionario, don Cándido Cuéllar Doblado.

De Borox a la estación de Esquivias.—Concesionario, don Francisco Guardia Navarro.

De Toledo a Los Navalmorales.—Concesionario, don Juan García Blanco.

De la estación de Erustes a los Navalucillos.—Concesionario, don Enrique F. Gaytán.

De Madrid a Fuensalida.—Concesionario, don Tiburcio Carrillo de Santa Pau.

De la estación de Ocaña a Dos Barrios.—Concesionario, don Emeterio Sánchez y don Eribio Muñoz.

Servicios de la clase B, con itinerario fijo y horario indeterminado, existen actualmente de esta clase veintinueve servicios.

---

Servicios de la clase D, con itinerario y horario indeterminado, hay en la actualidad concedidos ciento setenta y tres servicios.

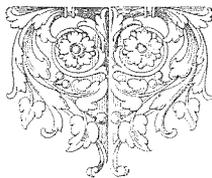
---

Servicio de mercancías de la clase E, con itinerario y horario indeterminado, se han concedido veinticinco autorizaciones.

Toledo 25 de mayo de 1929.

*El Secretario,*

*Ladislao Arribas*



---

---

---

---

---

---

# TRABAJO Y PREVISIÓN

## **Inspección Provincial del Trabajo Toledo**

*MEMORIA EXPOSITIVA del avance, mejoras y progresos de esta provincia, por lo que se refiere a la inspección del trabajo, con noticias de aquellas mejoras y progresos que se tienen conocimiento por razón del cargo, durante el quinquenio que comprende desde el 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.*



ORRESPONDIENDO a la Inspección del Trabajo, como función esencial, asegurar el cumplimiento de las leyes reguladoras del trabajo y protectoras de los trabajadores en el ejercicio de su profesión, realizando otras funciones que, aunque secundarias, son de interés social, como son lo relativo a estadística, vivienda, etc., siendo además los Inspectores del Trabajo, naturales consultores de obreros y patronos en sus relaciones profesionales; esta Inspección, en poco más de tres años que el Inspector que suscribe tiene a su cargo dicha Inspección provincial, ha realizado por él mismo las siguientes visitas de inspección a distintos establecimientos, de fábricas, talleres, obras y de comercio. En la capital, 819; hallándose 445 infracciones; en servicio de itinerario, dentro de la provincia, 262, con 352 infracciones, y en servicios extraordinarios 14 visitas, con 24 infracciones; totalizando los servicios, resultan 1.095 visitas y 821 infracciones, las cuales han sido sancionadas con amonestaciones, actas de apercibimiento y de infracción, según los casos.

Por esta Inspección se ha girado visita de inspección de reconocimiento de terrenos sobre las condiciones técnicas, para la construcción de Casas baratas por este excelentísimo Ayuntamiento, situados dichos terrenos en los Alijares de San Servando; como también la intervención, en representación del Estado, de otorgar y

suscribir las escrituras que han de garantizar al mismo, la primera, concedida para la construcción de dos grupos de Casas baratas del Sindicato Agrícola de Nuestra Señora del Rosario, domiciliado en el pueblo de Navahermosa.

Han sido evacuadas multitud de consultas de obreros en su mayor parte y patronos, resolviendo numerosas diferencias entre ellos, así como conflictos.

Con alguna frecuencia se ha reunido la Delegación local del Consejo de trabajo de esta capital (y algunas de otros pueblos de la provincia), que con gran celo por parte de la presidencia y demás vocales que la integran, se ha sabido armonizar intereses de obreros y patronos, sirviendo principalmente de organismos de conciliación y tramitando con el asesoramiento de la Inspección del Trabajo, los pactos de jornada de trabajo en los distintos gremios de Ultramarinos, Confiterías, de los no exceptuados Peluqueros, como también de auxiliares de Farmacias, girando por medio de su comisión inspectora, visitas de inspección, por lo que se refiere a leyes que no requieren competencia técnica, para hacerlas cumplir, levantando, cuando ha sido necesario, las actas de apercibimiento y de infracción correspondientes.

Por Real decreto de 22 de julio de 1925, se creó la Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva, con residencia en esta capital.

Por Real decreto de 23 de agosto de 1926, quedó establecido el Código del Trabajo, que comprende cuatro libros, relacionados con el contrato del trabajo, contrato de aprendizaje, accidentes del trabajo y Tribunales industriales.

Por el Decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, sobre Organización Corporativa Nacional, se han constituido distintos Comités paritarios, habiéndose redactado por Real orden de 8 de noviembre del año siguiente, un Reglamento-tipo a que han de sujetarse dichos organismos.

Por Real decreto de 5 de marzo de 1929, se han dictado disposiciones relacionadas con contratos de trabajos de obras y servicios públicos del Estado, provincia y municipios.

Por Real decreto de 22 marzo de 1929, se estableció el Seguro obligatorio de Maternidad.

Por Real orden se han dado reglas para constitución de Juntas, con el fin de determinar los salarios mínimos que han de consignarse en los contratos de trabajo a que hace referencia el Real decreto de 5 de marzo antes citado.

Por último, haremos mención de lo legislado también de carácter social, sobre Casas baratas y económicas.—Familias numerosas.—Subsidios.—Matrículas gratuitas.—Emigración.—Higiene del trabajo.—Ceresa.—Establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos.—Trabajo a domicilio.—Tributación obrera.—Medalla del Trabajo.—Estadística, etc.

Lo que tengo el honor de elevar a manos de V. E., en cumplimiento a lo tan atentamente solicitado.

Toledo 30 de abril de 1929.

*El Inspector provincial del Trabajo,*

*Eduardo G. Alegre*

---

---

---

---

---

---

# La provincia de Toledo

## durante el

# quinquenio de 1924 a 1928

(BREVE RESEÑA ESTADÍSTICA)

**D**esde luego, las estadísticas más importantes, son las que se refieren a la población, o sea los censos y el registro de los actos civiles que determinan el aumento o disminución de los habitantes de un país.

En España, la última inscripción censal se refirió al mes de diciembre de 1920, resultando para la provincia de Toledo, una población de Hecho de 442.933 habitantes, y una población de Derecho de 450.601, siendo para la capital ambas poblaciones de 25.251 y 26.175 habitantes, respectivamente.

El ideal sería que los censos se llevaran a cabo todos los años, pero como esto no es posible, para tener en todo momento un balance de las alteraciones de la población, el Estatuto municipal vigente, y el Reglamento sobre población y términos municipales, dictaron las disposiciones oportunas para que se formara el padrón de habitantes en todos y cada uno de los Municipios de España en el mes de diciembre de 1924, padrón que debe rectificarse y se rectifica todos los años en dicho mes, bajo la vigilancia de los Jefes de Estadística, a cuya aprobación han de someterse las rectificaciones.

Es indudable que la creación de este servicio constituye un importante progreso, pues aunque en los primeros años, por falta de preparación en los Secretarios municipales, se observaron múltiples deficiencias, cada vez se van verificando los trabajos con más perfección y exactitud, siendo pocos los Ayuntamientos que oponen resistencia pasiva a cumplir esta obligación.

Los resultados del empadronamiento y sucesivas rectificaciones para la provincia de Toledo y su capital, durante los últimos años, son los siguientes:

AÑOS		Población de Derecho.	Población de Hecho.
1924	Provincia.....	459.590	451.381
	Capital .....	23.155	23.999
1925	Provincia.....	468.827	460.258
	Capital .....	25.065	25.109
1926	Provincia.....	475.112	467.585
	Capital .....	25.025	25.308
1927	Provincia.....	482.418	475.229
	Capital .....	25.341	25.612

Los resultados de 1928 no se pueden conocer todavía, pero las poblaciones calculadas, son de 472.480 habitantes para la provincia, y 26.106 para la capital.

Comparadas estas cifras con las del último Censo, se puede observar un continuo progreso en las referentes a la provincia; si la capital no prospera en la misma proporción, esto es debido a causas y crisis de todos conocidas, y que paulatinamente se irán remediando.

\*  
\* \*

A continuación insertamos los datos demográficos relativos a nuestra provincia y su capital durante el quinquenio 1924-1928.

HECHOS	PROVINCIA					CAPITAL					
	1924	1925	1926	1927	1928	1924	1925	1926	1927	1928	
CIFRAS ABSOLUTAS..	Nacimientos	15.196	14.928	15.707	15.143	15.639	746	728	744	678	708
	Defunciones	9.005	9.112	8.871	8.518	8.383	661	572	661	614	656
	Matrimonios	3.261	3.332	3.583	3.482	3.722	184	196	186	179	193
	Abortos....	306	283	336	390	393	57	49	40	52	52
POR 1.000 HABITANTES.....	Natalidad...	33,73	32,48	33,86	32,25	33,10	27,70	28,31	28,78	26,10	27,12
	Mortalidad..	19,99	19,83	19,13	18,20	17,74	24,55	22,24	25,57	23,64	25,13
	Nupcialidad..	7,24	7,25	7,72	7,44	7,88	6,83	7,62	7,20	6,89	7,39
	Mortinatalidad.....	0,68	0,62	0,72	0,83	0,83	2,12	1,91	1,55	2,00	1,99
FALLECIDOS.....	Menores de un año....	2.325	2.225	2.163	1.923	2.012	111	80	106	66	74
	Menores de 5 años....	3.732	3.887	3.792	3.321	3.457	181	127	186	110	165
	De 5 y más años.....	5.273	5.225	5.079	5.197	4.926	480	445	475	504	491
FALLECIDOS EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS	Menores de 5 años....	29	23	38	11	22	27	18	26	9	20
	De 5 y más años.....	231	203	217	214	260	179	147	164	171	220

Como dijimos al principio son por cinco años para poder apreciar de un modo concluyente la marcha de los hechos sociales, pero es innegable que en la provincia de Toledo también puede observarse el progreso iniciado en la nación española en todos los órdenes.

La influencia del estado social sobre la fecundidad humana es tan positiva y cierta como la del clima, y en nuestra provincia los nacimientos que en 1924 fueron 15.196, en 1928 se elevaron hasta 15.639.

La frecuencia de los matrimonios es indicadora de la prosperidad de un país, pues la celebración de muchos contratos matrimoniales revela un relativo bienestar. En 1924 se verificaron 3.261 y en 1928 ascendieron a 3.722.

En cambio las defunciones han descendido de 9.005 a 8.383. Y la mortalidad de los menores de un año, que es uno de los índices que mejor evidencian el adelanto o atraso de un país, ha descendido de 2.325 a 2.012.

Fijándonos en las defunciones causadas durante el expresado quinquenio por enfermedades infecto-contagiosas, obtenemos las siguientes cifras:

AÑOS		Fiebre tifoidea.	Tifus exantemático.	Viruela	Sarampión.	Escarlatina.	Difteria y crup.	Coqueluche.	Gripe.	Septicemia puerperal.	Neumonía.	Tuberculosis.	Menigitis.
1924..	Provincia . . . .	77	»	2	200	13	53	37	206	45	120	505	381
	Capital . . . . .	8	I	»	5	»	7	»	15	1	8	74	20
1925..	Provincia . . . .	53	»	1	94	5	33	77	177	35	149	502	357
	Capital . . . . .	7	»	»	»	»	4	2	15	3	8	75	25
1926..	Provincia . . . .	81	»	2	300	32	29	40	109	39	104	489	293
	Capital . . . . .	10	»	»	28	1	5	1	7	1	6	76	22
1927..	Provincia . . . .	75	»	»	210	42	31	10	156	44	123	470	227
	Capital . . . . .	11	»	»	»	1	3	»	8	2	9	59	18
1928..	Provincia . . . .	58	»	»	198	18	26	18	55	39	140	459	272
	Capital . . . . .	8	»	»	23	»	3	»	2	3	6	65	12

No son estos datos todo lo satisfactorios que fuera de desear, pero seguramente con la celosa labor de la Junta provincial de Sanidad, se irán remediando muchos males e irá disminuyendo el número de casos de enfermedades infecciosas.

\* \*

Una de las innovaciones establecidas por el vigente Estatuto municipal es la creación de los Concejales de elección corporativa, que obedece a la consideración de que los Municipios no son tan solo una simple suma de individuos, sino que en ellos existen también corporaciones y sociedades, es decir, personas jurídicas colectivas que deben estar representadas en el Ayuntamiento. Por el artículo 43 del expresado Estatuto se concede a los Municipios de más de 1.000 habitantes el derecho a tener dichos Concejales, designados por las asociaciones que figuren en el Censo especial instituido al efecto; Censo que han de formar, rectificar y conservar las Juntas provinciales del Censo electoral.

Se incluyen en dicho documento las entidades, oficiales o privadas, que cuentan seis años de vida legal no interrumpida, en la localidad respectiva, y no son, exclusivamente, establecimientos de enseñanza, círculos políticos, casinos, centros recreativos o asociaciones para fines religiosos, ni sociedades mercantiles o entidades dedicadas al lucro. Las entidades inscritas en cada Municipio forman tres grupos: el primero comprende las que representan riqueza o producción, el segundo las de índole obrera y el último las de carácter cultural y las indefinidas. Los datos que se hacen constar son: título o nombre de la corporación y grupo a que pertenece, fecha de su constitución, número de socios que la integran y el de votos que puede emitir y total de Concejales a elegir por cada uno de los grupos de asociaciones.

En la provincia de Toledo resultaron inscritas: 22 asociaciones en el grupo primero, 19 en el segundo y 11 en el tercero.

\*  
\* \*

Por Real decreto de 10 de abril de 1924, dispuso el Directorio Militar que se llevara a cabo la renovación total del Censo electoral, introduciendo la novedad, de sentido liberalísimo, de conceder el voto a las mujeres solteras y viudas de 23 años en adelante y a los varones de 23 y 24 que antes no disfrutaban de tal derecho.

Según dicho Censo, la provincia de Toledo arrojó un total de 108.891 electores varones y 26.681 hembras, cifras que en la última rectificación se elevaron a 111.684 y 30.757, respectivamente.

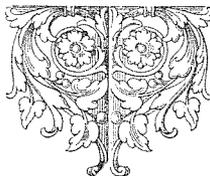
\*  
\* \*

En vista de las breves notas que anteceden, no puede negarse que el progreso existe y marcha. Hagamos todos fervientes votos para que alcance las más elevadas cumbres para gloria de la patria y de sus propulsores.

Toledo, abril de 1929.

*El Jefe provincial de Estadística,*

*Emilio Ferraz*





---

---

---

---

---

# ECONOMÍA NACIONAL

## Cámara de Comercio e Industria de Toledo

*MEMORIA del movimiento comercial en su demarcación, en sus hechos más salientes, desde 1.º de enero de 1924 hasta 31 de diciembre de 1928.*



EN junio de 1923 celebraban las Cámaras de Comercio e Industria y Navegación, una Asamblea de las mismas en Valladolid; en aquellas reuniones se exponían concretamente los hechos que estas Entidades reconocían que con urgencia había que realizar. La Hacienda pública, la guerra de Marruecos, la anormalidad social en todas sus fases; eran asuntos que cada día iban agravándose de tal manera, que si pronto no se remediaban, luego sería tarde; ante esta situación, nadie quería arriesgarse en empresas industriales y perdíamos el momento más oportuno, o sea el de la Pots-Guerra, tiempo en el cual debían desenvolverse y cimentarse todos los negocios que a la sombra de la guerra europea se habían creado, con el fin de evitar la competencia en un día no muy lejano de la industria y comercio extranjero.

Afortunadamente, surgió como ánora salvadora, el hecho memorable del 13 de septiembre de 1923, con el cual renació la tranquilidad en todos los órdenes, pero muy principalmente en el de los negocios, lo mismo comerciales que industriales, y en esta demarcación se exteriorizó en forma tal que los siguientes datos lo atestiguan mejor que nosotros pudiéramos decirlo.

Se ampliaron las fábricas; se obligó a tributar a todos los que no lo hacían, resguardados en las tolerancias y convivencias del caciquismo de los pueblos, y

además se dignificó el procedimiento de la Inspección del Tributo, con el cual cada uno paga lo que le corresponde y no existen apremios ni persecuciones para el comerciante de buena fe, ideal y pretensión ésta ya reclamada hace tiempo por nuestras Cámaras.

Aunque no es de nuestra incumbencia, diremos que el arreglo y apertura de las vías de comunicación, han sido motivo y causa de la intensificación en gran escala del tráfico, con un beneficio y facilidad para nuestros representados.

Es cierto, que la Providencia ha sido también muy patriota, enviándonos años de abundancia, pero si el Gobierno previsor no hubiese arreglado carreteras, caminos y ferrocarriles, estarían ahora muchos productos en los pueblos, sin poder tener acceso a los mercados en condiciones de admisión; por eso reconocemos, que sin las provisiones oficiales, de nada o poco nos hubiese servido que la Providencia se hubiese mostrado dadivosa y altruísta.

Por tal motivo, gustosos y satisfechos confesamos nuestro agradecimiento y adhesión a los hombres que nos rigen para bien de este rico país, que no tiene por su magnificencia comparación con ningún otro.

## **DETALLE**

### **Hechos más salientes en este quinquenio**

Se hizo la pista Madrid-Toledo, que intensificó la concurrencia de turistas a esta Imperial Ciudad y facilita la salida por tracción mecánica, de nuestros productos para el consumo de la capital de España.

Se instaló en el término de Villaluenga la fábrica de Cementos Aslan, estableciendo la bifurcación de las líneas ferroviarias de M., Z. A. con M., C. P. en la estación de Villaseca y Villaluenga, respectivamente, creándose a la sombra de esta fábrica, un segundo pueblo de Villaluenga, con más vecinos que el antiguo, siguiendo hoy en próspera explotación.

Para unir Toledo-capital con sus pueblos del Oeste de su provincia y muy principalmente con la zona de Torrijos y Talavera, se está construyendo el ferrocarril de Bargas-Toledo, que no solamente llenaría estos fines muy precisos, sino que también servirá para descongestionar la acumulación de mercancías en Madrid, con destino a la línea del Oeste procedentes de todos los puntos del Mediterráneo y Andalucía, con lo cual se acortan los plazos de transportes y se economizan muchas pesetas de portes por el menor recorrido.

También el antiguo trenillo de Quintanar-Villacañas, sufrió la transformación tan necesitada de vía ancha y regular.

En trámite de construcción, se encuentra la línea de Villanueva de la Serena a Talavera, la que en su día se continuará, y atravesando los montes de Toledo y las fértiles tierras del Sub-Oeste de la provincia, irá a enlazar con el proyectado central de la Mancha, el cual servirá para dar salida a los millones de kilos de cereales, vinos y aceites que tan de buena calidad se recolectan en estas regiones.

Y así resultará, que si hoy las fábricas de harinas, aceites y vinos se aumentaron entonces se multiplicarán, dando ocupación a sus habitantes con un aprovechamiento económico en todas sus fases importantísimas.

A la sombra de todas estas mejoras, y como necesidad justificativa, se establecieron en estos cinco años en los pueblos, y por las Entidades bancarias que se detallan, las siguientes Sucursales: El Banco Central, extendió su acción creando Sucursales en los pueblos de Talavera de la Reina, Mora de Toledo, Villacañas, Quintanar de la Orden, Ocaña, Torrijos, Oropesa y Santa Cruz de la Zarza.

El Español de Crédito, las estableció en Torrijos, Consuegra, Los Navalmorales, Talavera, Sonseca, Los Yébenes, Villacañas y Oropesa; y el Hispano-Americano estableció su Central de Toledo y la Sucursal de Talavera, en los dos años que reside en ésta.

En general, la provincia ha mejorado en todos sus aspectos comerciales en más de un 30 por 100; únicamente la capital es la que lleva una vida comercial algo difícil, por la aminoración de ingresos que supone el cierre de la Academia y menor trabajo en la Fábrica Nacional, organismos éstos que, en realidad, eran la base del negocio industrial y comercial de Toledo, y que éste, fiado en ellos, dejó correr el tiempo sin aprovechar lo que sería vida intangible suya, o sea la fuerza hidráulica que arrastra el Tajo y se va a Lisboa.

Unimos estados comparativos que justifican nuestras afirmaciones y terminamos este trabajo que sometemos a conocimiento de V. E. para el uso y fines que considere conveniente darle.

Toledo 20 de junio de 1929.

*El Presidente,*

*Bruno Marín*

*El Secretario,*

*Félix Marín*

## ESTADO de comparación de Comerciantes de la Tarifa 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> desde el 13 de septiembre del año 1923 al 31 de diciembre de 1928.

### ELECTORES CORRESPONDIENTES A LA SECCIÓN DE COMERCIO

Año de 1923.. . . . .	1.200
Altas en el año 1924. . . . .	1.044
SUMAN. . . . .	2.244
Altas en el año 1925. . . . .	290
SUMAN. . . . .	2.534
Bajas en este año. . . . .	197
QUEDAN.. . . . .	2.337
Altas en el año 1926. . . . .	337
SUMAN. . . . .	2.674
Bajas en este año. . . . .	144
QUEDAN.. . . . .	2.530
Altas en el año 1927. . . . .	435
SUMAN. . . . .	2.965
Altas en el año 1928. . . . .	404
SUMAN. . . . .	3.369
Bajas en este año. . . . .	289
QUEDAN.. . . . .	3.080

### RESUMEN

Había en 1923.. . . . .	1.200
Hay en 1928.. . . . .	3.080
AUMENTO EN 5 AÑOS. . . . .	1.880

# ESTADO de comparación de Comerciantes de las Tarifas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> desde el 13 de septiembre del año 1923 al 31 de diciembre de 1928.

## ELECTORES CORRESPONDIENTES A LA SECCIÓN DE INDUSTRIA

Año de 1923.. . . . .		1.820
Altas en el año 1924. . . . .		986
	SUMAN. . . . .	2.806
Altas en el año 1925. . . . .		312
	SUMAN. . . . .	3.118
Bajas en este año. . . . .		122
	QUEDAN.. . . . .	2.996
Altas en el año 1926. . . . .		560
	SUMAN. . . . .	3.556
Bajas en este año. . . . .		189
	QUEDAN.. . . . .	3.367
Altas en el año 1927. . . . .		281
	SUMAN. . . . .	3.648
Altas en el año 1928. . . . .		597
	SUMAN. . . . .	4.245
Bajas en este año. . . . .		345
	QUEDAN.. . . . .	3.900

## RESUMEN

Había en 1923.. . . . .		1.820
Hay en 1928.. . . . .		3.900
		2.080
AUMENTO EN 5 AÑOS. . .		2.080

## **ESTADO de comparación de Comerciantes del segundo grupo, segunda categoría (Sociedades), desde el 13 de septiembre de 1923 al 31 de diciembre de 1928.**

### ELECTORES QUE TRIBUTAN A LA HACIENDA POR UTILIDADES

Año de 1923.. . . . .	65
Altas en el año 1924. . . . .	22
SUMAN.. . . . .	87
Altas en el año 1925. . . . .	6
SUMAN.. . . . .	93
Bajas en este año. . . . .	2
QUEDAN.. . . . .	91
Altas en el año 1926. . . . .	8
SUMAN.. . . . .	99
Bajas en este año. . . . .	5
QUEDAN.. . . . .	94
Altas en el año 1927. . . . .	55
SUMAN. . . . .	149
Altas en el año 1928. . . . .	4
SUMAN. . . . .	153
Bajas en este año. . . . .	21
QUEDAN.. . . . .	132

### **RESUMEN**

Había en 1923.. . . . .	65
Hay en 1928. . . . .	132
AUMENTO EN 5 AÑOS. . .	67

RELACIÓN de los diferentes artículos que corresponden a la Sección de Comercio.

Hoteles.	Venta tocino y jamón y salchicherías.
Aguardientes por mayor.	Maderas taller.
Coloniales por mayor y ultramarinos.	Especuladores de pieles sin curtir.
Hierros por mayor y ferreterías.	Abonos.
Tejidos al por mayor y menor.	Almacenes de trapos.
Sal por mayor.	Especuladores en tripas.
Curtidos al por mayor y menor.	Idem en cereales.
Mercería al por mayor y menor.	Especuladores frutos de la tierra.
Muebles de lujo.	Idem en caza.
Accesorios, autos y grasas y aceites.	Idem en huevos.
Quincalla fina.	Idem en pólvoras.
Joyas y objetos artísticos.	Tratantes en carnes.
Cereales por mayor.	Corredores de Comercio.
Quesos por mayor.	Agentes de Negocios.
Camas doradas.	Agencia de publicidad.
Camiserías.	Pompas fúnebres.
Instrumentos de música.	Compra-venta mercantil.
Aparatos fotográficos.	Puestos públicos.
Objetos instalaciones eléctricas.	Pesos y medidas.
Droguerías.	Contratistas de obras.
Cafés y restaurants.	Comisionistas.
Vinos por mayor.	Aguas minerales y Casa de salud.
Ropas hechas.	Periódicos, revistas y publicaciones técnicas.
Huevos por mayor.	Academias.
Jamón en dulce.	Barca pasaje.
Dulces y pasteles.	Carros.
Venta de relojes.	Lavaderos.
Vinos extranjeros.	Garajes.
Loza por mayor.	Alquiler de bicicletas.
Librerías y objetos de escritorio.	Automóviles.
Sombrererías.	

## FABRICAS DE VINOS

Había en el año 1923.....	319
Idem íd. 1928.....	<u>440</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	121

## FABRICAS DE ACEITES

Había en el año 1923.....	233
Idem íd. 1928.....	<u>394</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	161

## FABRICAS DE ELECTRICIDAD

Había en el año 1923.....	8
Idem íd. 1928.....	<u>23</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	15

## FABRICAS DE HARINAS

Había en el año 1923.....	23
Idem íd. 1928.....	<u>28</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	5

## FABRICAS DE GASEOSAS

Había en el año 1923.....	39
Idem íd. 1928.....	<u>108</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	69

## FABRICAS DE JABON

Había en el año 1923.....	17
Idem íd. 1928.....	<u>36</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	19

## FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO

Había en el año 1923.....	8
Idem íd. 1928.....	<u>44</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	36

## FABRICAS DE YESO

Había en el año 1923.....	42
Idem íd. 1928.....	<u>76</u>
DIFERENCIA EN MÁS.....	34





---

---

---

---

---

---

# Sección Agronómica de Toledo

MEMORIA DEMOSTRATIVA *del incremento sufrido en los servicios agropecuarios provinciales durante el último quinquenio.*

**R**esulta de la mayor evidencia el notable impulso que por la Dirección general de Agricultura, a la cual con notable acierto se llevó un distinguido Ingeniero agrónomo, se ha dado a todos los servicios agrícolas de la Nación, y por tanto, de la provincia, y como los hechos son siempre más elocuentes que las palabras, sobre todo si ellas proceden del modesto Ingeniero que suscribe, a aquellos nos atendremos, exponiéndolos con la mayor claridad y sobre todo con gran concisión, al objeto de que fácil y sencillamente y en el menor tiempo posible, puedan formar juicio acabado aquellos que leyeren lo que a continuación se inserta.

## **Economía de dietas del personal.**

Comenzó el General Vives, de ilustre memoria, en el Ministerio de Fomento, reduciendo los emolumentos de los Ingenieros todos, en lo que a las dietas afecta, rebajándolos en un 100 por 100 a los de la clase del que informa, y si ello no constituye una ventaja ni mucho menos para los que las percibían, sí resulta economía real, y por lo tanto ventaja evidente para el Tesoro público, y en suma, para el contribuyente, que es lo de importancia.

Desgraciadamente, después este criterio fué modificado para otras especialidades, pero en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos aún perdura.

## **Crédito agrícola.**

Ha recibido gran impulso esta benéfica institución que trata de librar al pequeño agricultor, principalmente, de una lepra que dificultaba toda iniciativa y mejora agraria tan precisa, y en muchos casos indispensable, que a veces no sólo las impedía sino hasta llegaba a producir la ruina total, compañera inseparable de la usura,

habiendo llegado la previsión el año actual, hasta el punto que, teniendo en cuenta la mala calidad de los trigos producida por la incompleta granazón de los mismos, un Real decreto salió al paso de esta contrariedad, facilitando semillas de buena clase, una vez adoptadas las garantías precisas para lograr este fin. Conviene hacer resaltar, en honor de la seriedad y moralidad de la clase agrícola, que, según palabras pronunciadas por el entonces señor Director de Agricultura en el Congreso Cerealista en Valladolid celebrado, no hubo *ni un solo caso* en que dejase de cumplir sus compromisos ningún agricultor.

## Cátedra ambulante

Otra de las necesidades que en la Agricultura Nacional imperiosamente se deja sentir, es la de que el agricultor, mucho más progresivo de lo que el vulgo cree, pues nada hay más lejos de la verdad, que todo lo que de rutinario se le tacha, por la inmensa mayoría de los que de Agricultura escriben, sin entender una letra de ella, y sin más preparación que alguna lectura de algún mal libro extranjero, y mal traducido por añadidura, y para los cuales es axiomático que el *labriego*, como ellos dicen, es una especie de mastodonte incapaz poco menos que de las aguas del bautismo. ¡Qué equivocación tan grandel! ¡Qué desconocimiento de las virtudes de la clase! Lo que acontece, es que, como vulgarmente se dice, tiene las espaldas peladas de entregar dinero por máquinas y panaceas, que luego en la práctica no rinde ni el 20 por 100 de lo que prometieron, y lo que es peor aún, con un gasto muy superior al ofrecido. Es de la más alta importancia, por tanto, demostrar al cultivador en su Región, en su misma finca a ser posible, que todo aquello que se le dice, que todo lo que se le ofrece, reúne todas y cada una de las condiciones que el vendedor aseguraba, y nada para ello, ni tan práctico ni tan convincente como la *enseñanza ambulante*, no sólo para estos menesteres de maquinaria, sino también para otras ramas del complicado árbol agrícola, como es la transformación de productos, alimentación de ganados, abonado de terrenos, obtención de forrajes, fabricación racional de estiércoles, y tantas y tantas cuestiones como se precisa detalladamente conocer, si el problema agrícola ha de obtener una medio adecuada solución. Pues a todo esto atendía el propósito de la Dirección de Agricultura, y seguros estamos de que allí donde se realizó con todos los cuidados y requisitos necesarios, seguramente perdurará un grato recuerdo y una provechosa enseñanza. Felizmente en esta provincia, la Cámara Oficial Agrícola, adelantándose a estas mejoras, estableció para estos fines un servicio con material y recursos propios.

## Servicio Fitopatológico

Es seguramente, después de la anterior, la dirección principal que el agricultor precisa, pues por mucha que sea su educación científica, resulta siempre escasa, ante uno de los problemas más técnicos que el cultivo del campo y explotación del ganado

entraña, siendo por ello el más difícil de dominar y precisándose entonces con una mayor intensidad el auxilio del Estado, proporcionándole la cooperación de los técnicos. Fué dotado el servicio hasta con lujo, produciendo excelentes resultados, y, al parecer, parece que no se realiza actualmente con la intensidad debida.

## **Juntas Administrativas**

Otras de las reformas más laudatorias fué la creación en todas las provincias de una *Junta Administrativa de Servicios Agrícolas*, a las que las Diputaciones, hoy tan magnánimamente dotadas, y otros organismos agrarios, habrían de dar medios de vida, y de las cuales han de obtenerse seguramente excelentes beneficios el día que desahogadamente funcionen, encontrándose en esta provincia todavía en estado de formación, por circunstancias que no son del caso.

## **Juntas de Informaciones agrícolas**

Siendo la Estadística agro-pecuaria una de las principales funciones del Ingeniero Agrónomo, para que éste tuviera medios de cumplir su cometido lo más exactamente posible, creóse este organismo, si bien con mejor deseo que fortuna, pero modificado recientemente, todo hace esperar que los beneficios que se perseguían y que no se lograron, sean un hecho positivo y grato, a poco que todos en ello se esfuercen.

## **Entrega a esta Sección Agronómica de 20.000 pesetas para maquinaria agrícola**

Hay que reconocer que nunca se efectuó nada parecido y *libérrimamente* sin pre-ceder petición alguna, el año anterior se entregaron al Ingeniero que suscribe 20.000 pesetas, que, empleadas en maquinaria agrícola, fué ella complemento de 1ª que la Cámara disponía, intensificando por tanto el beneficioso servicio entre muchos agricultores, que pudieron ver, apreciar y convencerse del utilísimo empleo de algunas prácticas modernas de cultivo, brillantemente realizadas, sobre todo la de trilla, cuya máquina llenó por completo las aspiraciones y deseos de los labradores que la vieron, y mayor aún de los que la ensayaron.

## **Reorganización de las Cámaras oficiales Agrícolas**

Arrastraba este organismo ha tiempo creado, vida lánguida y miserable, pues su acción era tan limitada que casi la convertía en una inútil rueda de la Administración. A evitar y transformar todo esto, convirtiendo un organismo inútil en elemento valioso y saludable, tienden las disposiciones últimamente creadas, dotando a las Cámaras de mayores medios, e invistiéndolas de funciones que antes corrían a cargo de los

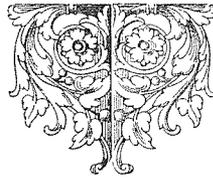
Consejos suprimidos de Fomento, y si ellas se muestran dignas de esta distinción, y procuran por todos los medios que a su alcance estén, trabajar con fe y entusiasmo, pronto ha de notarse su benéfico influjo en la agricultura provincial.

Otros varios servicios de menos importancia, pero que indudablemente demuestran el alto interés que estos problemas a los Poderes públicos inspiran, se han creado modificaciones de otros existentes que tienden a corregir abusos que la práctica señaló; también se están llevando a cabo, y con fiadamente debemos esperar, como consecuencia lógica de todo ello, un resurgimiento de actividades, una mayor abundancia de riqueza en todos los órdenes, sobre todo si trabajamos con fe y con ahinco y con perseverante constancia, teniendo en cuenta que todas las reformas agro-pecuarias, por importantes que ellas sean, no producen efectos fulminantes, ni pueden traducirse en cifras de aumento de producción y bienestar, que sólo a la larga se logran, pero que evidentemente se alcanzan, si en ellas se ponen la fe y la constancia.

Toledo 26 de abril de 1929.

*El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica,*

*Manuel Basarán*



---

---

---

---

---

# JEFATURA INDUSTRIAL

de la

## Provincia de Toledo

**L**as mejoras y progresos que se han llevado a efecto durante el quinquenio de 1923 a 1928 en esta provincia, son los que se detallan a continuación.

En la provincia de Toledo existían antes de los años indicados dos fábricas de cemento, la de «Hispania», en Yeles, y la de «Iberia», en Castillejo, con una producción de 32.000 toneladas y 43.000 toneladas, respectivamente.

En el año 1927 se amplió, haciéndose reformas importantes, hasta 10.000 toneladas la fábrica de Castillejo, inaugurándose en Villaluenga la de la «Compañía de Asfaltos y Portland Asland», cuya producción es de 90.000 toneladas.

Dicha fábrica fué solemnemente inaugurada por S. M. el Rey (q. D. g.) y por el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros señor Marqués de Estella.

La fábrica indicada ha construído también el ferrocarril de 13 kilómetros que enlaza en Villaseca con la Compañía de ferrocarriles de M., Z. A., y en Villaluenga con el ferrocarril del Oeste de España. En el adjunto gráfico puede verse el aumento progresivo de esta industria. (Gráfico núm. 1). Este aumento de producción ha podido compensar en parte la demanda de este elemento, como lo demuestra el incremento en obras públicas que está llevándose a efecto durante este quinquenio.

Por lo que hace referencia a la industria harinera, cuenta la provincia con 44 fábricas y una producción de 570.000 kilos de molturación.

La energía eléctrica va adquiriendo bastante desarrollo en esta provincia. Se utilizan 26 saltos, cuya fuerza es tomada de los ríos Tajo, Gígüela, Guadiervas, Albarrosa, Riansares, Alcañizo y Algodor, y de los arroyos Valdecabra y Tocón.

Su potencia hidráulica alcanzaba 5.039 kilovatios, que, sumados a los 1.976 kilovatios térmicos, hace un total de 7.015 kilovatios.

Durante el quinquenio en algunos pueblos las Empresas han hecho mejoras, suministrando energía para luz y fuerza, cuyo detalle se indica a continuación.

## AÑO 1925

ELECTRA DE TORRIJOS.—Val de Santo Domingo y Alcabón.  
BUENAMESÓN.—Villacañas.

## AÑO 1927

LA CENTRAL DE ACECA.—Dehesa Espinar.  
BUENAMESÓN.—Tembleque y Quero.  
ELECTRA DE TORRIJOS.—Barcience.  
SANTA TERESA.—Molinos de Safont.

## AÑO 1928

JULIÁN NAVARRO.—A El Toboso y Ventas.  
BUENAMESÓN.—El Romeral (fábrica de harinas) y Ontígola.  
CENTRAL DE ACECA.—Villaminaya y Marjaliza.  
SANTA TERESA.—Toledo.  
ELECTRA DE TORRIJOS.—Burujón.

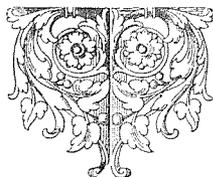
Este aumento ha repercutido en la mayor facilidad para las poblaciones que se indican, dándose con ello facilidades para el suministro de energía a los motores que son aplicados para riegos o mover fábricas de harinas.

En los gráficos números 2 y 3 puede verse el movimiento de automóviles y de contadores eléctricos en la provincia, lo que demuestra una mayor necesidad por lo que hace referencia a los medios de transporte y una ventaja en las poblaciones, puesto que ofrecen mejor aspecto por las condiciones de alumbrado, prescindiéndose con ello del sistema de farolas que, además de ser caro, no demuestra el que los pueblos adelanten en sus costumbres.

Toledo 15 de julio de 1929.

*El Ingeniero Jefe,*

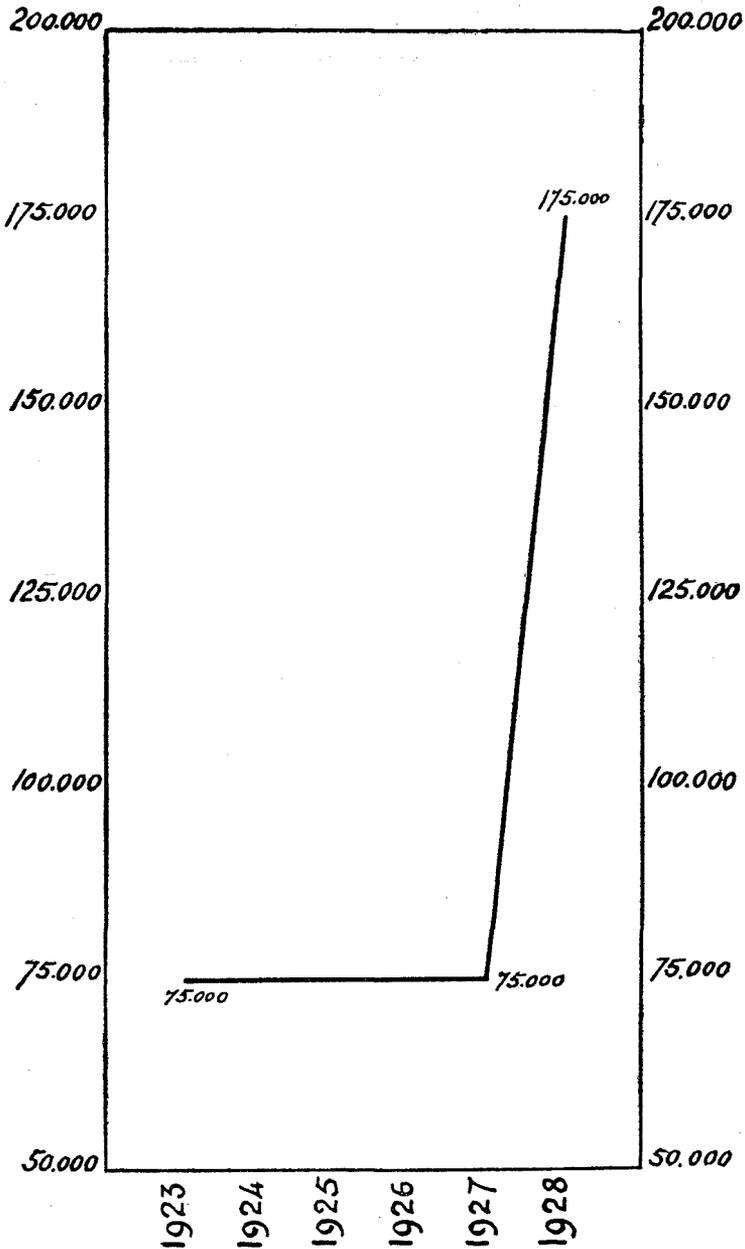
*Gómez*



# PROVINCIA DE TOLEDO

## PRODUCCION DE CEMENTO DURANTE EL QUINQUENIO DE 1923-1928

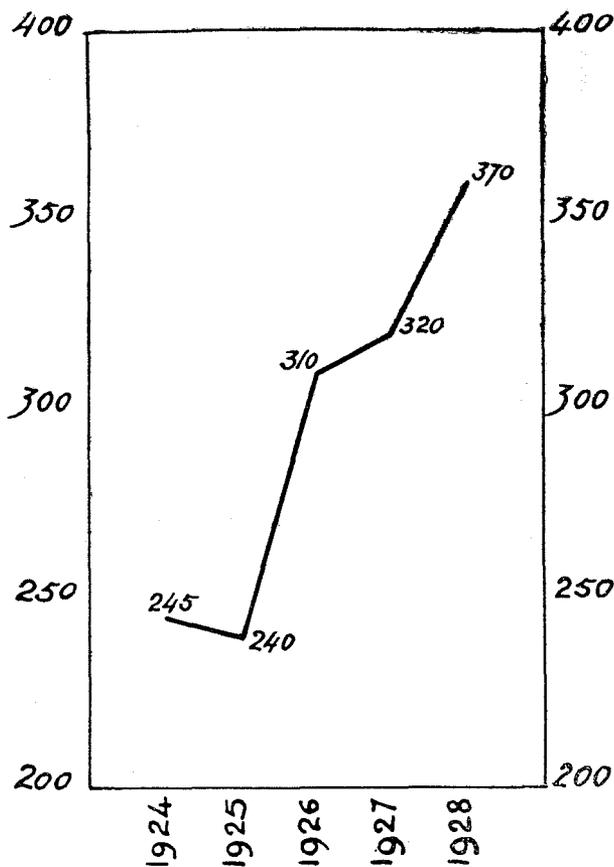
(GRÁFICO NÚM. 1)



# PROVINCIA DE TOLEDO

## MOVIMIENTO DE AUTOMOVILES DURANTE EL QUINQUENIO 1924-1928

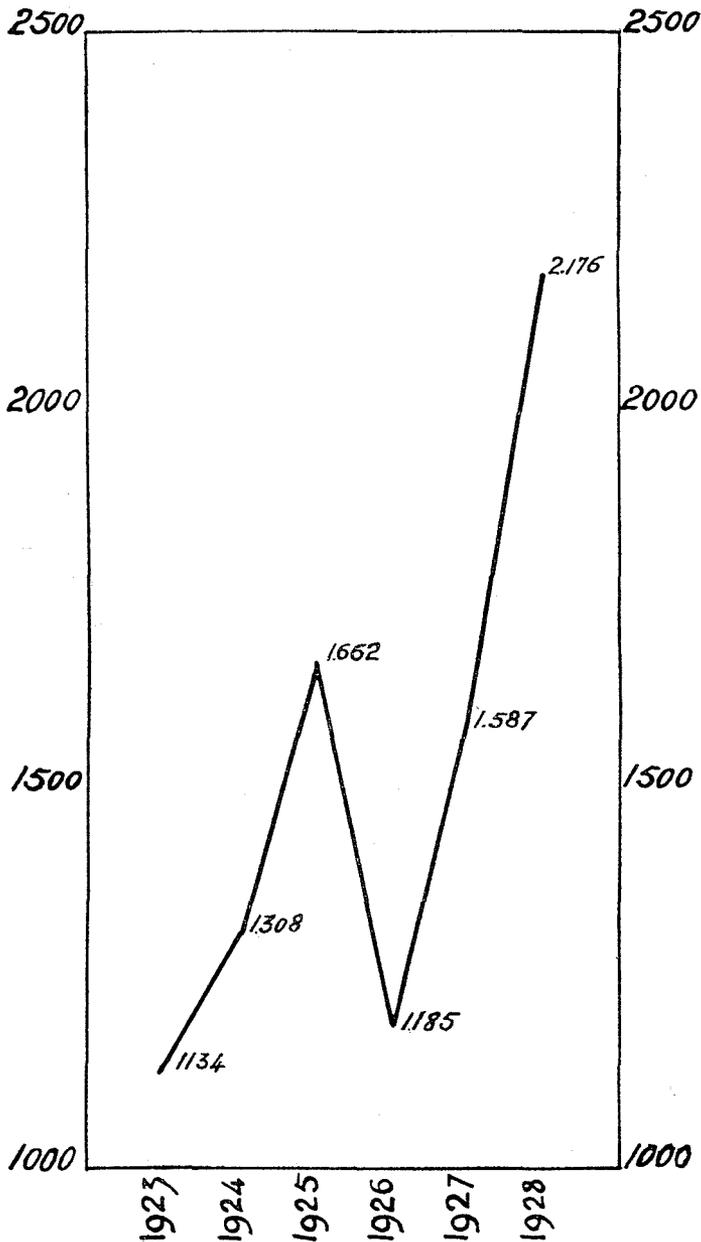
(GRÁFICO NÚM. 2)



# PROVINCIA DE TOLEDO

## MOVIMIENTO DE CONTADORES DURANTE EL QUINQUENIO 1923-1928

(GRÁFICO NÚM. 3)





---

---

---

---

---

# Higiene y Sanidad pecuarias

Evolución y mejoras de este servicio en la provincia desde  
13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.

## BOSQUEJO HISTORICO

Creado el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias en 1908 con personal interino, poco tiempo después, a primero de 1910, fueron cubiertas las plazas en propiedad, quedando así confirmadas por oposición las Inspecciones provinciales y de puertos y fronteras. En virtud del rendimiento utilísimo que daban dichos cargos a favor de la ganadería, estudiando mejor las plagas de dicha riqueza y prodigando por el libro, informaciones y conferencias los procedimientos más eficaces a su conservación, bien pronto se dió cuenta la clase ganadera nacional, estimulada por los funcionarios del servicio, que se hacía indispensable afianzar por una legislación seria y meditada, lo que reclamaba también perfección notable de las prácticas sanitarias para defender nuestras razas de animales, contra frecuentes invasiones epizooticas del extranjero, poniéndoles a la vez en condiciones higiénicas de garantía legal suficiente que no desmerecieran en parangón comercial, si otras naciones necesitaban de su importación.

Las barreras legales que oponían otros países más adelantados en este respecto a nuestras exportaciones pecuarias, fué sin duda la razón poderosa que convenció a nuestro Gobierno y productores de animales para promulgar la Ley de Epizootias de 1914 y sus Reglamentos correspondientes de 1915 y 1917.

Ya estaba, pues, en marcha la idea gubernamental de prestar atención a las industrias ganaderas del país, gracias a la tenaz y meritoria labor que venía desplegando la Asociación general de Ganaderos del Reino, cuyo prestigioso e influyente organismo, se dió cabal cuenta, bien pronto, de lo mucho que podía esperar nuestra riqueza pecuaria, si se lograba coordinar bien las actividades sociales y particulares con los servicios oficiales creados, o los que pudieran establecerse sucesivamente relacionados con la producción agropecuaria.

La corta existencia del servicio que historiamos cuando el Directorio vino al

Poder, fué quizá causa principal de que no sufriera el primero modificaciones de transcendencia, pues era preciso ver y estudiar efectos y necesidades surgidas en las nuevas prácticas de los servicios reglamentados por moderna y reciente legislación, antes de ordenar las reformas procedentes que ofrecieran mayor garantía de beneficio general para las razas domésticas del territorio español.

He aquí unos censos valorados que revelan con bastante aproximación lo que es nuestra riqueza pecuaria provincial, según los datos recogidos por esta Inspección en los años de 1915, 1918 y 1925.

### Censos pecuarios valorados de la provincia, recogidos por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

ESPECIES	AÑOS DE 1915-18		AÑO DE 1925	
	Número de cabezas.	Valor aproximado. Pesetas.	Número de cabezas.	Valor aproximado. Pesetas.
Caballar .....	10.853	5.426.500	10.736	5.368.000
Asnal.....	47.741	9.548.200	45.639	8.727.800
Mular.....	52.827	31.696.200	53.718	32.230.800
Bovina.....	29.243	5.848.600	25.928	5.185.600
Ovina.....	454.569	6.803.535	735.526	11.032.890
Caprina.....	70.644	1.412.880	120.005	2.400.100
Cerdía.....	54.470	2.178.800	87.964	3.518.560
Aves.....	2.077.056	6.231.168	830.757	2.492.271
VALORES TOTALES..		69.145.883		70.956.021

Las referencias de muchos criadores y de los Inspectores municipales, confirmadas también por nosotros al visitar varios pueblos, concuerdan asintiendo que la producción aviar ha tomado gran incremento en los últimos años, pudiendo afirmarse con fundamento que superaría en mucho el censo del día, si fuese conocido, al recogido en 1925, y no sería inferior al de 1918, con ser bastante alto, según demuestran las cifras del cuadro anterior.

### PARADAS PARTICULARES DE SEMENTALES EQUINOS

Por Real orden de 26 de diciembre de 1924 (*Gaceta* núm. 362), se modificó, amplió y corrigió el anterior Reglamento que venía rigiendo en esta materia tan interesante para nuestra producción caballar, asnal y mulatera, cuyas dos últimas clases de ganado tienen capitalísima importancia por el trabajo inmenso que proporcionan a la explotación agrícola.

En el censo pecuario que recopilamos por el año inserto en otro lugar, se ve la cuantía del valor que representan los animales citados, y es curioso el advertir, que

ocupa esta provincia el segundo o tercer lugar en riqueza mulatera, razón por la cual veníamos abogando nosotros tiempo ha, para que se permitieran las paradas particulares con garañón exclusivamente, y esta notable mejora fué atendida por el Directorio, implantándola en el Cuerpo legal mencionado. Claro es, que la concesión antedicha que tanto anhelaban los paradistas, fué motivo para mejorar éstos sus locales gradualmente, y lo mismo han hecho con los sementales, teniendo ya ejemplares sobresalientes en Calera, Valdeverdeja, Lagartera, La Estrella, Aldeanueva de San Bartolomé, Mocejón, Yuncier y Santa Cruz de la Zarza.

En noviembre de 1925 se modificaron por el Directorio Militar, la Ley de Epizootias y su Reglamento, ampliando las facultades del Ministro-Presidente de la Junta central en los casos que por conveniencias de abastecimiento fuera preciso abreviar tramitaciones sobre importación de ganados y productos pecuarios.

A continuación insertamos unos datos medios tomados de las Memorias anuales de la Inspección Pecuaria provincial, que corroboran algo de cuanto veníamos afirmando, y miden con guarismos varios aspectos del servicio reseñado aquí con suma brevedad, por cuanto hace a los quinquenios anterior y posterior del 1.º de enero de 1924.

CONCEPTOS	Años 1919-23	Años 1924-28
Valor medio anual de pérdidas pecuarias por epizootias.....	Ptas.—33.452	Ptas.—47.495
Informaciones a la Superioridad, Autoridades, Inspectores y particulares sobre asuntos relacionados con el servicio pecuario.....	Núm.—408	Núm.—705
Visitas o excursiones realizadas en comisión del servicio.....	Idem.—14	Idem.—38
Conminaciones y sanciones propuestas.....	Idem.—24	Idem.—45

## ADVERTENCIAS

No se incluyen los servicios estadísticos, circulares del *Boletín Oficial* y expedientes por epizootias, vacunaciones, etc., que requieren también mucho trabajo de oficina.

Es curioso citar el hecho de la influencia de la variolización o vacuna contra la *Viruela ovina*, pues mientras en 1921 ascienden las pérdidas por dicha infección a 14 157 pesetas; después vienen gradualmente descendiendo hasta llegar a cero en el año último de 1928. El promedio anual mayor de pérdidas que se aprecia para el quinquenio de 1924-28, débese a la gran difusión que adquirió la infección glosopédica el año 1925, pues solamente dicha epizootia produjo 30.098 pesetas de pérdidas.

## ESPERANZAS ALENTADORAS

Felizmente, después del proyecto importantísimo de bases sobre reorganización de las industrias agro-pecuarias y sus diferentes servicios, presentado recientemente

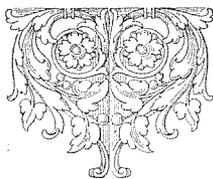
por nuestro Gobierno a la Asamblea Nacional, todo hace suponer con gran satisfacción, que las deficiencias apuntadas anteriormente por cuanto se refiere a los cometidos de nuestro cargo, han de tener rápido y completo remedio, dado el sumo interés que implica el asunto para quienes laborán y producen explotando campos y ganados, base primordial de nuestra riqueza patria (dicho sea sin hipérbole) y ocupación meritoria digna de las mayores consideraciones y respetos porque resulta el oficio patriarcal de bellezas tradicionales que a todos nos sustenta, y al que se dedican, por lo menos, unas tres cuartas partes de ciudadanos.

Hemos de consignar aquí sin asomos ningunos de inmodestia, que nos agrada sobremanera el que las bases del proyecto antedicho, coinciden casi por completo en su fondo y espíritu con una moción que presentamos en febrero de 1927 al Consejo provincial de Fomento, y cuyo trabajo abarcaba los servicios pecuarios en sus relaciones con el seguro de ganados.

*José Rodado Gómez*

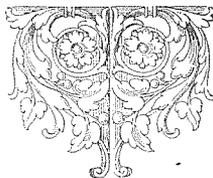
*Inspector pecuario Jefe de la provincia de Toledo.*

Toledo y mayo de 1929.

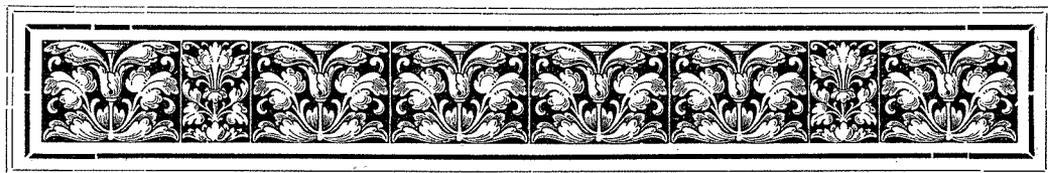


# DESCRIPCION

de las mejoras que han  
sido ejecutadas en los  
edificios dedicados a  
la Beneficencia Pro-  
vincial, a partir del 13  
de septiembre de 1923



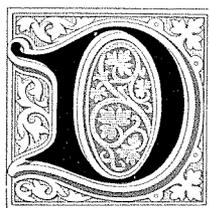




# Memoria

*descriptiva de las obras y mejoras que han sido efectuadas en los Edificios destinados a fines benéficos que son propiedad y sostenidos por la Excma. Diputación provincial de Toledo, a partir del 13 de septiembre de 1923.*

## **Edificio dedicado en la actualidad a Casa de Maternidad**



DESCRIBIENDO estas mejoras por el orden de su ejecución, hemos de ocuparnos en primer término de la Casa de Maternidad. Esta sección benéfica estaba instalada en locales del edificio de Reunidos o Asilo, titulado de San Pedro Mártir, los cuales, si bien tenían alguna amplitud, no reunían las mejores condiciones higiénicas por la defectuosa aireación y ventilación tan necesaria para el desarrollo físico de los pequeños acogidos.

Ante la imperiosa necesidad de habilitar locales en condiciones, la excelentísima Diputación provincial, impulsada de un vehemente deseo de proporcionar un edificio

en las mejores condiciones de higiene para su instalación, tomó el acuerdo de efectuar las obras que fueren necesario realizar en un amplio edificio que ya poseía, constituyendo todo él una manzana, por lo que resulta con inmejorables condiciones higiénicas y máxime si se tiene en cuenta el gran horizonte que domina.

Una vez que fueron realizadas estas obras en las dos plantas que tiene el edificio, quedó distribuido en vestíbulo de entrada a un amplio patio, espaciosos dormitorios de gran cubicación, con grandes ventanales que permiten una perfecta ventilación, dedicados a niños en destete, lactantes y amas de cría, local de aseo, escuela, capilla, cocina, ropero, enfermería, sala de operaciones, locales reservados para refugiadas, vivienda para las Hermanas de la Caridad, amplio jardín para recreo de los niños y galería cubierta de cristales para estancia de los mismos en los días del invierno.

En todos estos locales que queda hecha mención existe instalada calefacción central y un abundante servicio de aguas.

El importe total de todas estas obras ascendió a la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL pesetas.

Fué inaugurado este Establecimiento benéfico, una vez terminadas las obras, el 27 de junio de 1926, honrando con su presencia el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación señor Martínez Anido.

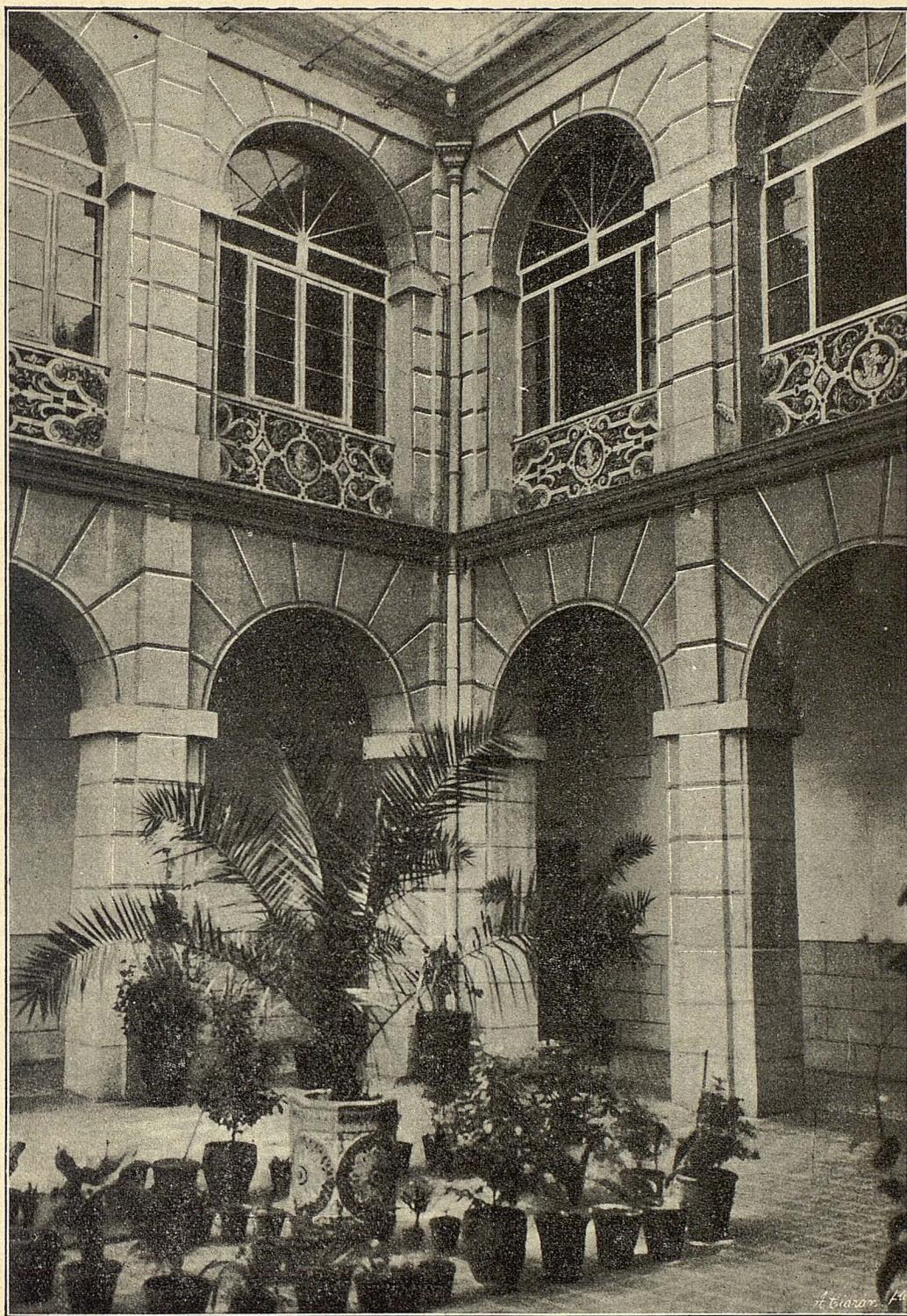




FACHADA PRINCIPAL DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

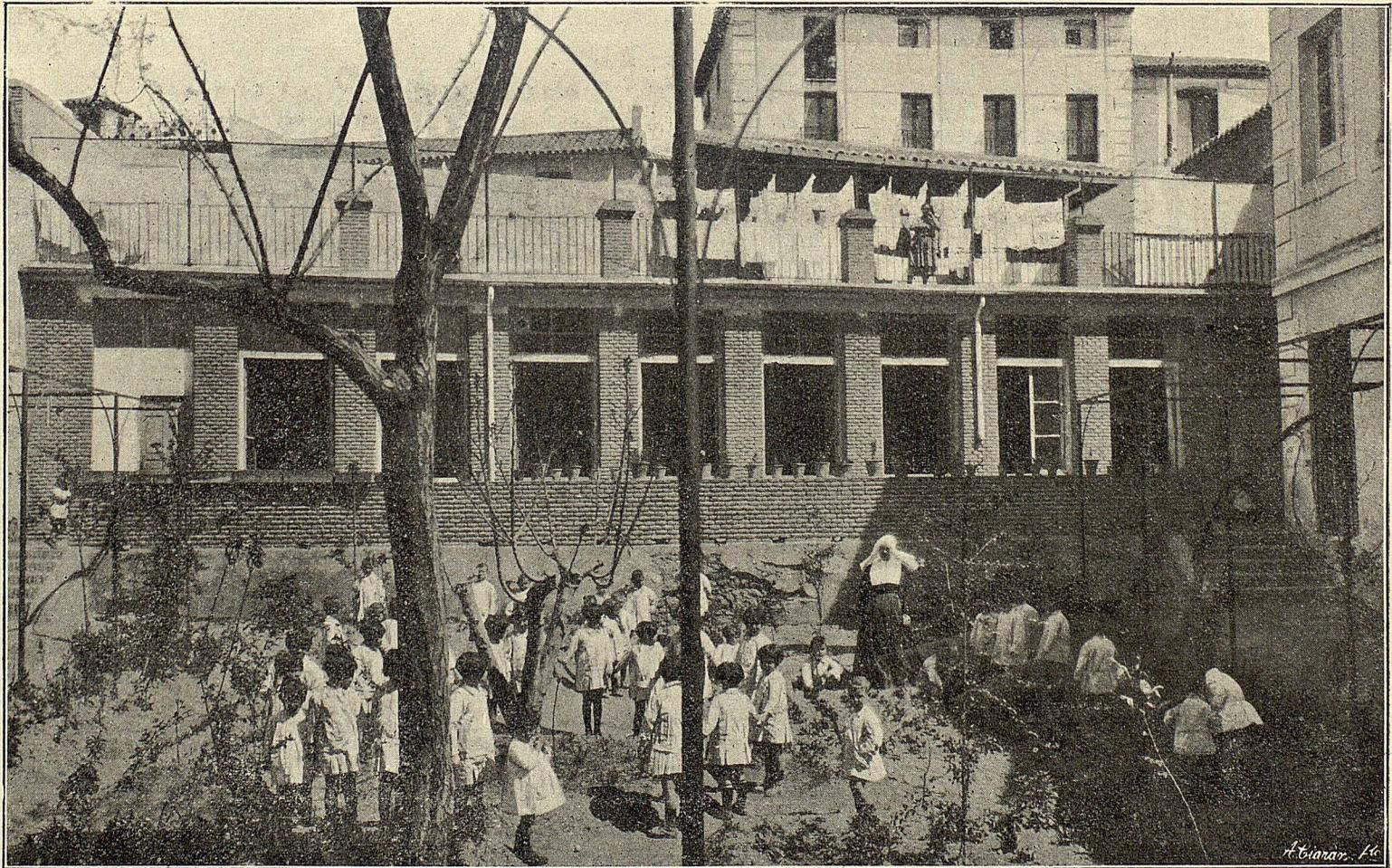




PATIO DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

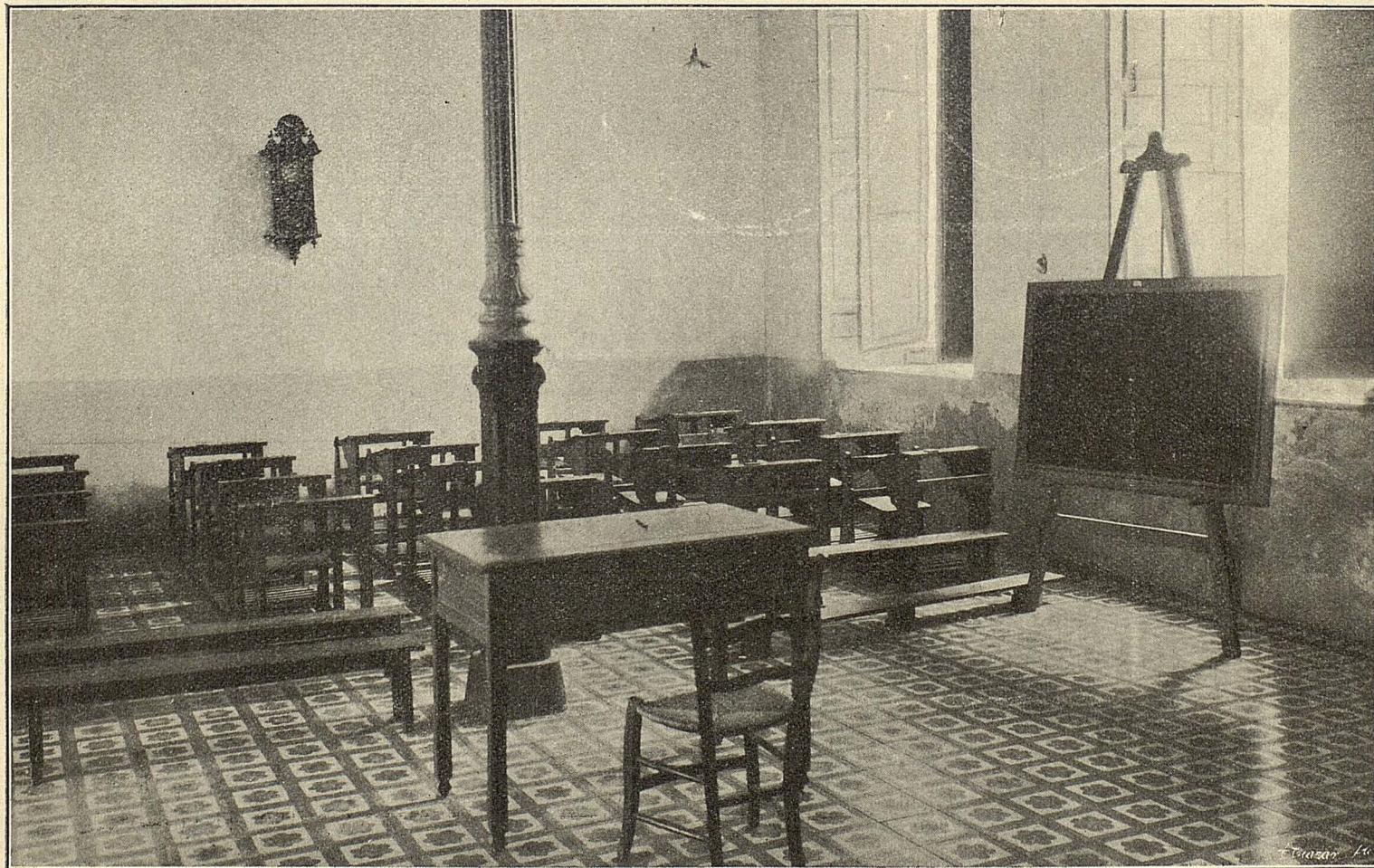




JARDÍN DE LA MATERNIDAD

*A. G. Carrar. 14*  
(Foto Rodríguez)

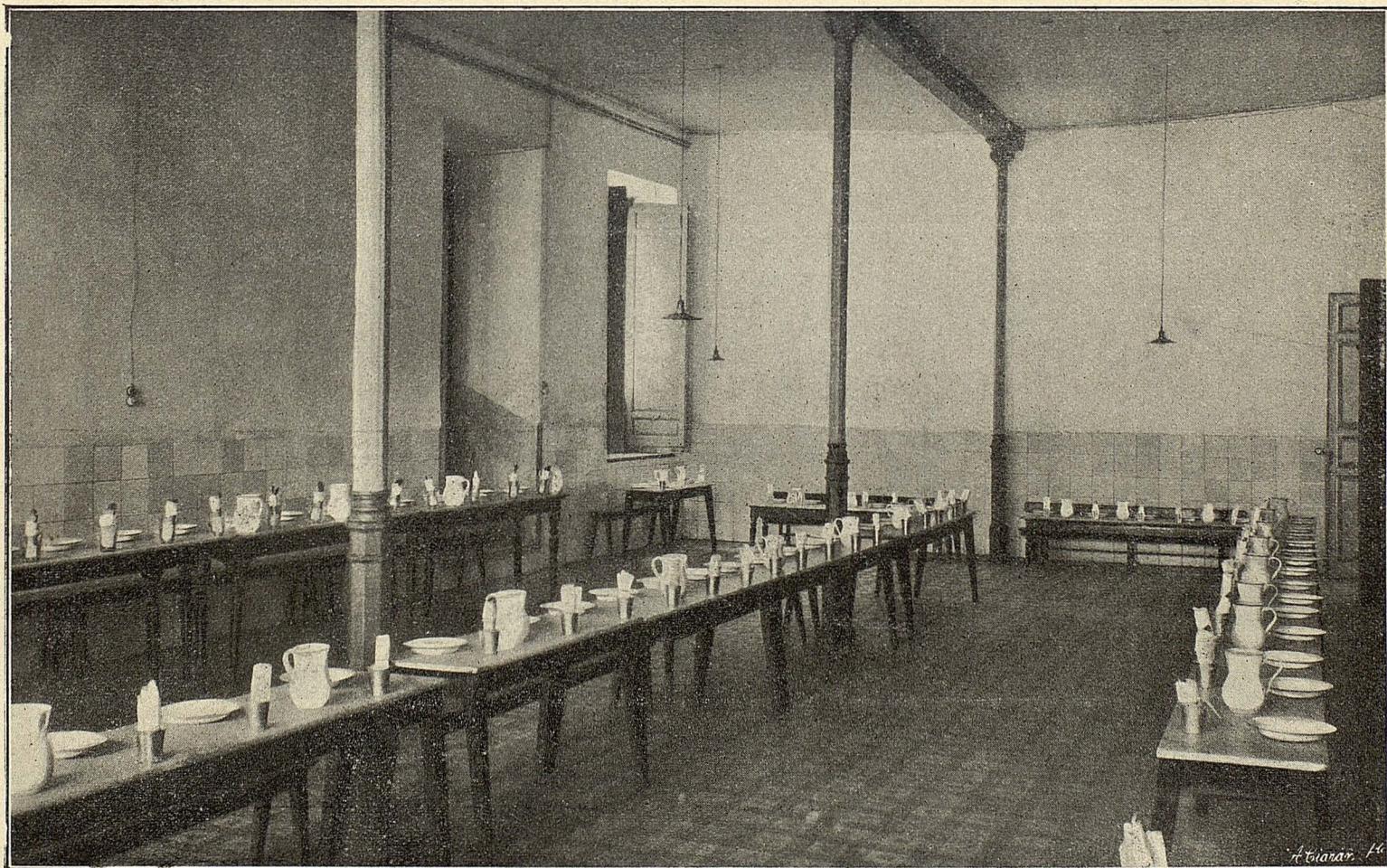




ESCUELA DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

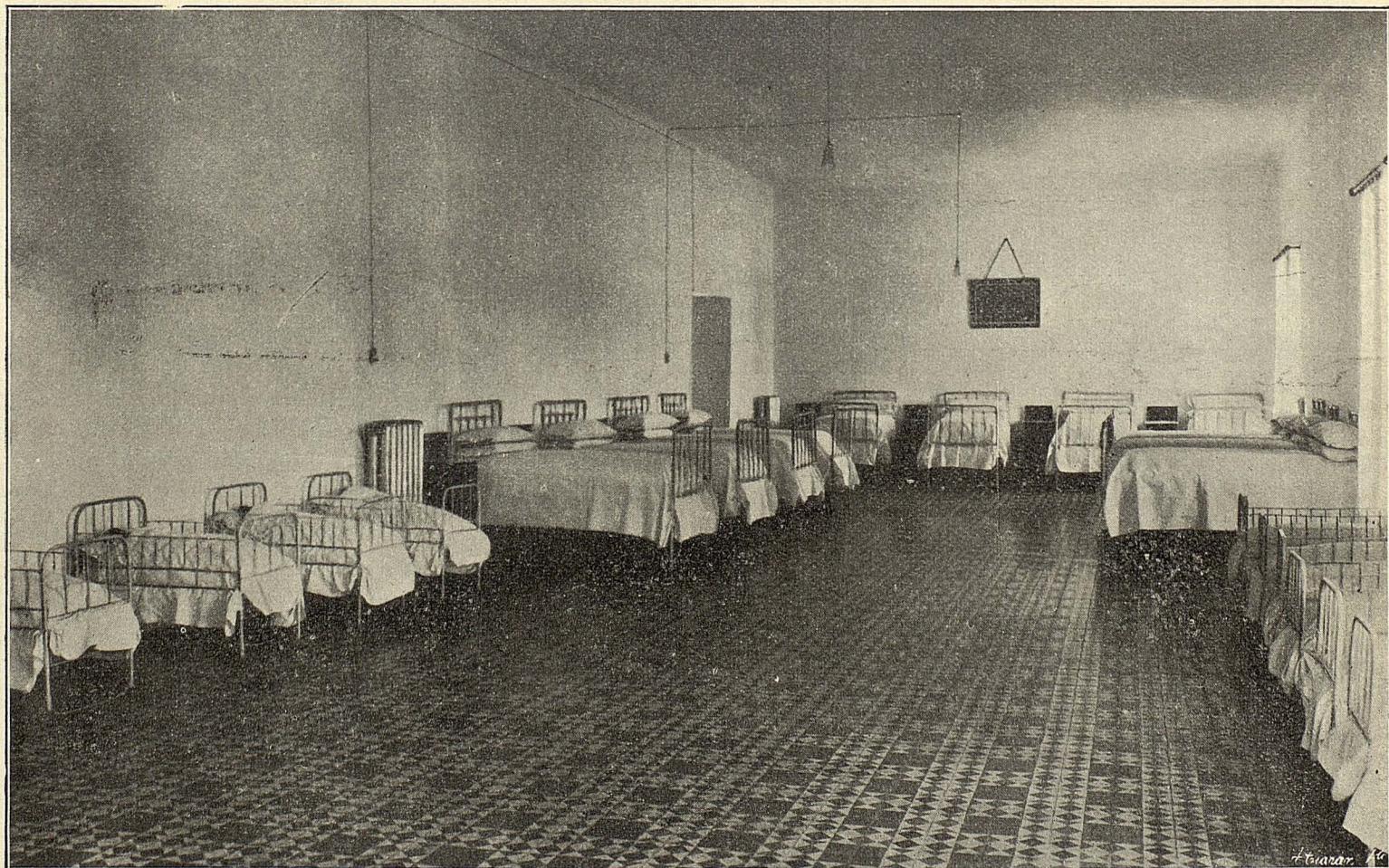




COMEDOR DE LA MATERNIDAD

*A. G. Rodríguez*  
(Foto Rodríguez)





CUNAS Y DORMITORIO DE AMAS DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

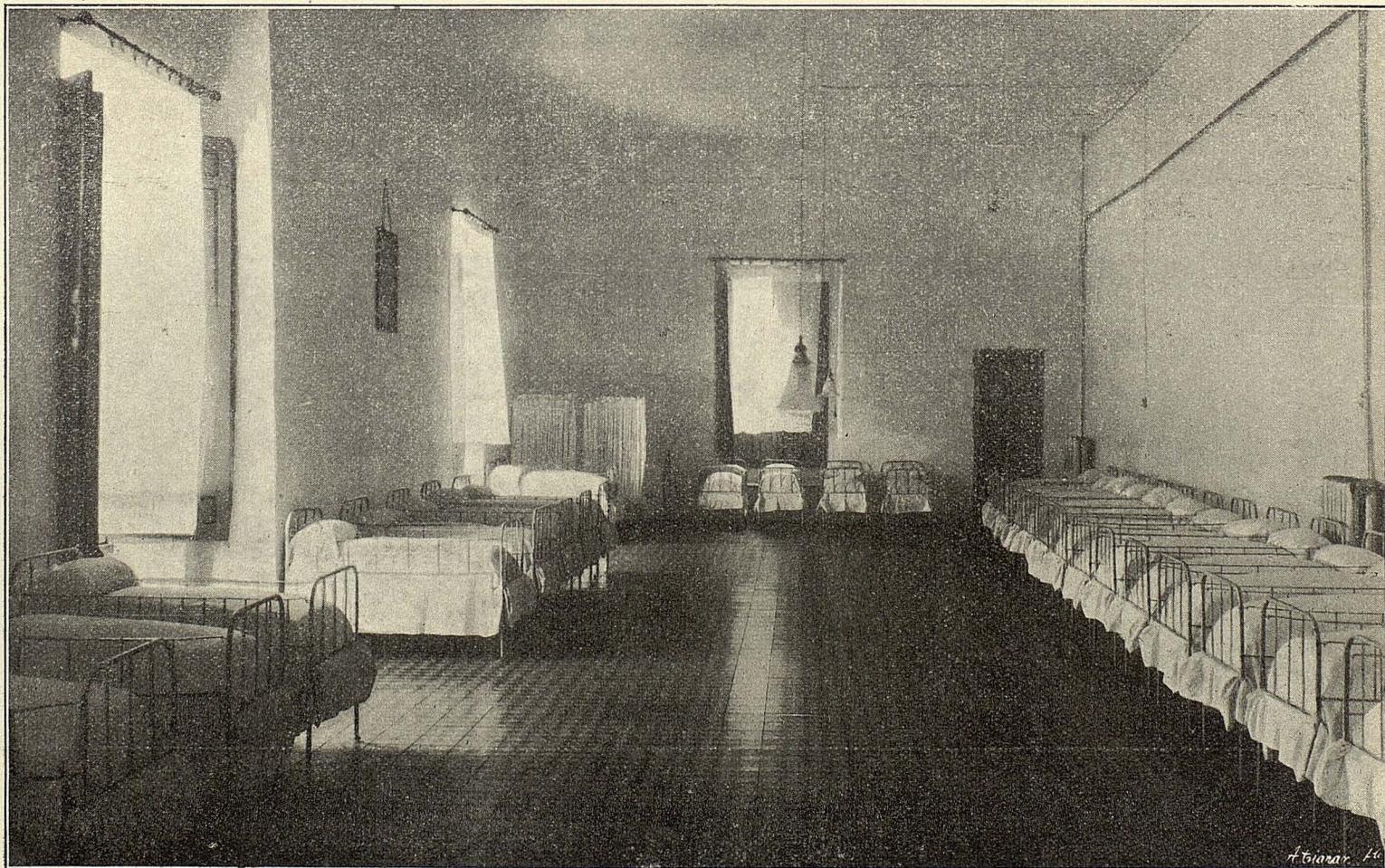




DORMITORIO DE NIÑAS Y TORNO DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

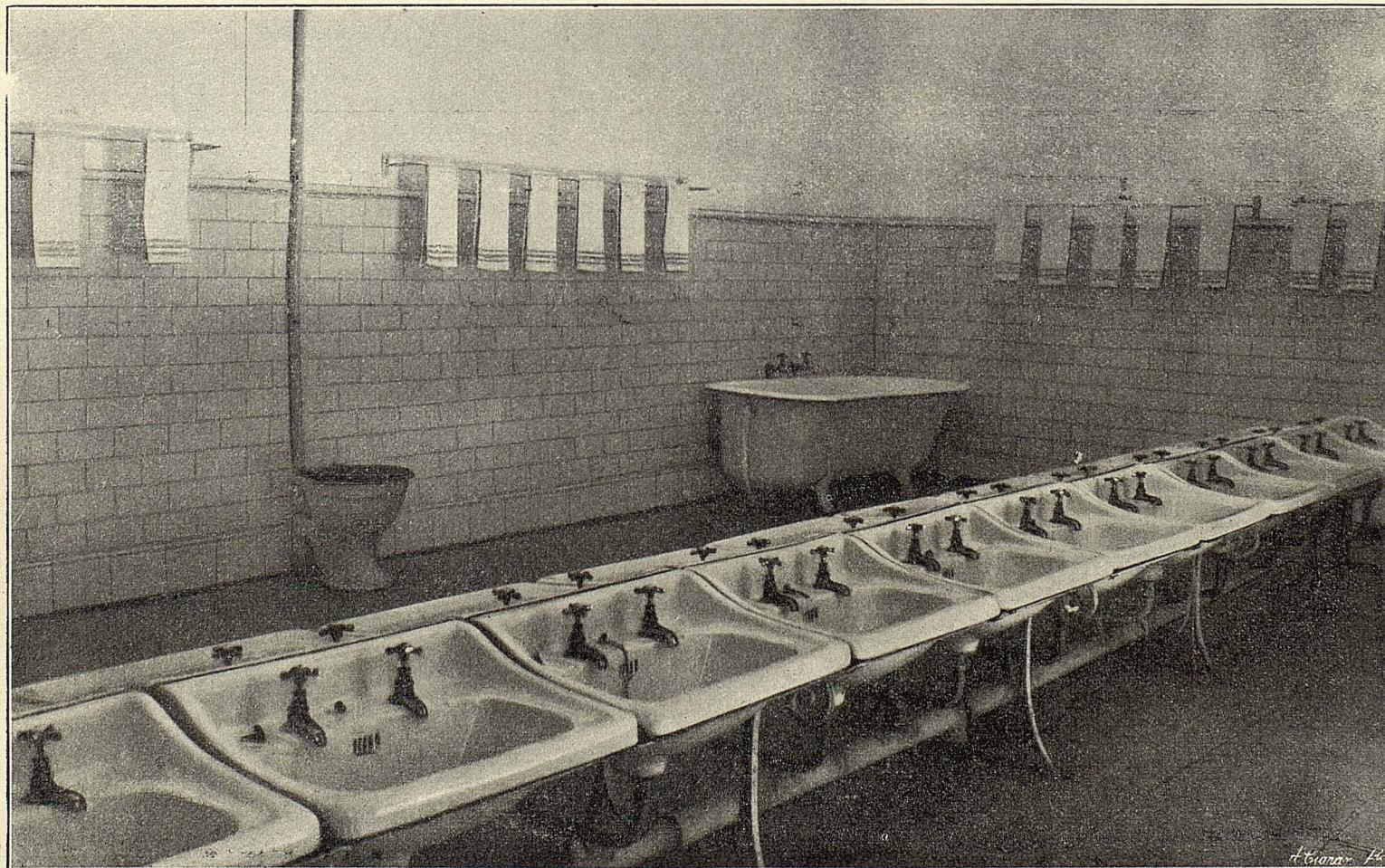




SALA DE DESTETE DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

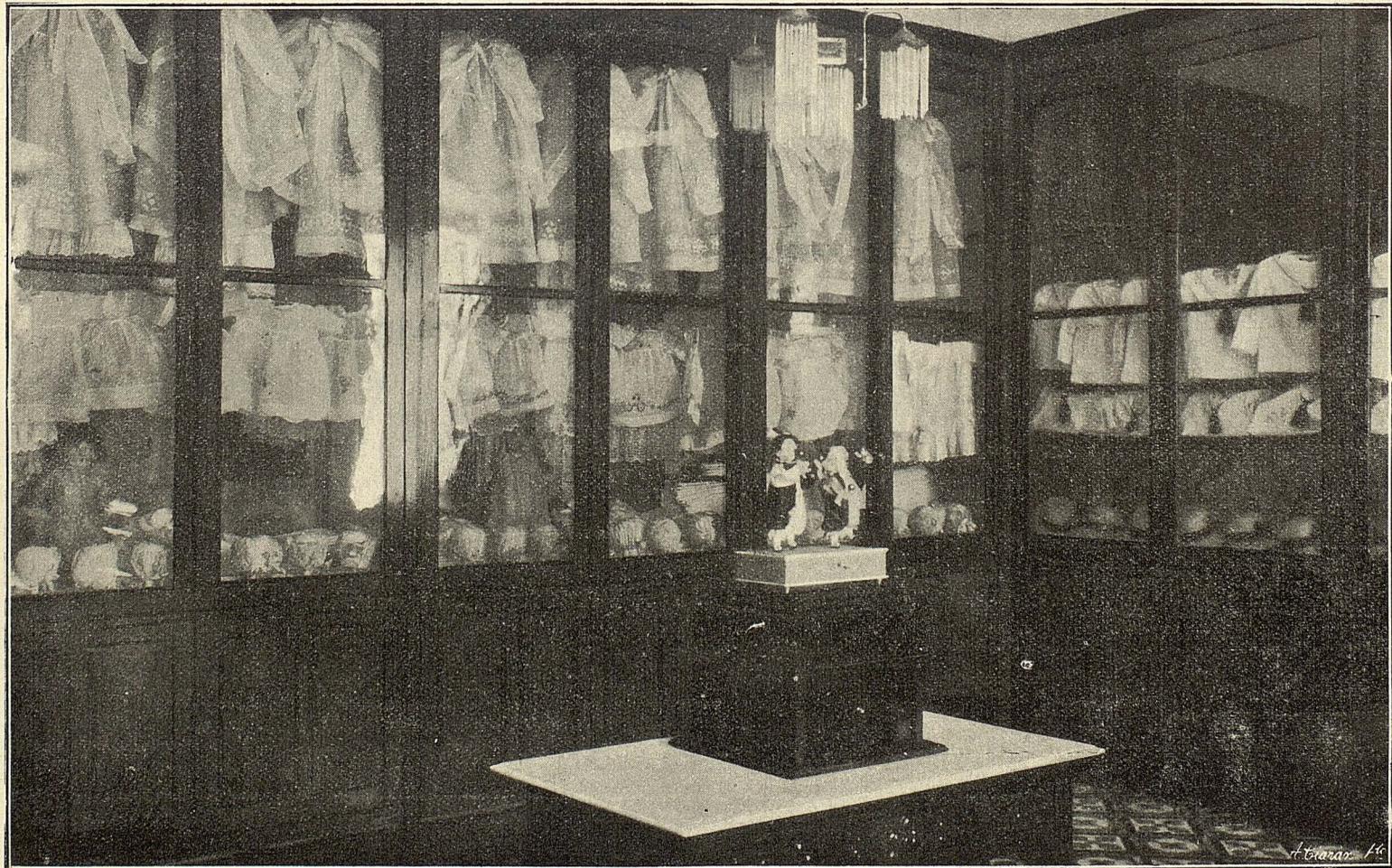




LAVATORIO DE LA MATERNIDAD

*A. García* /  
(Foto Rodríguez)

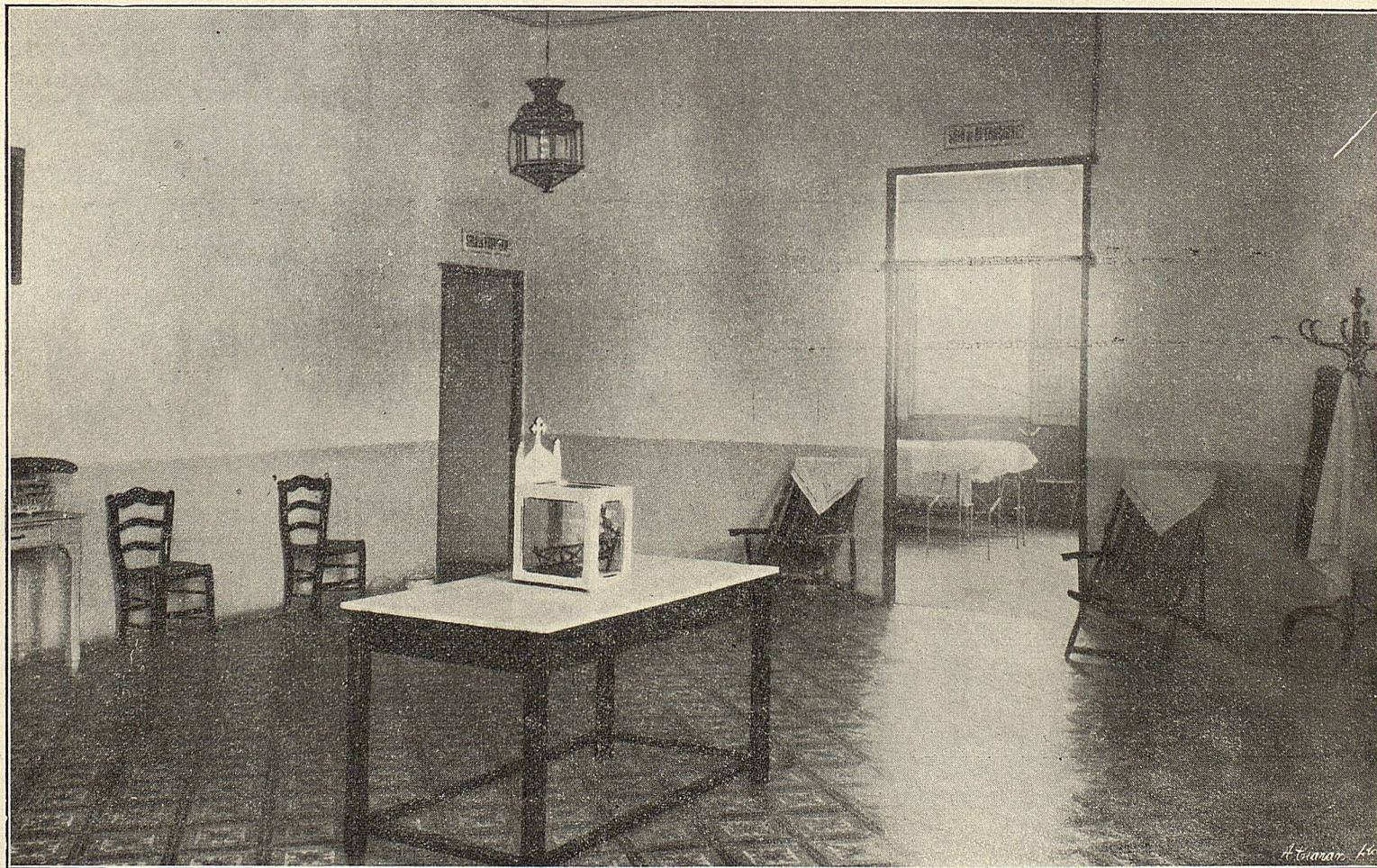




ROPERO DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)

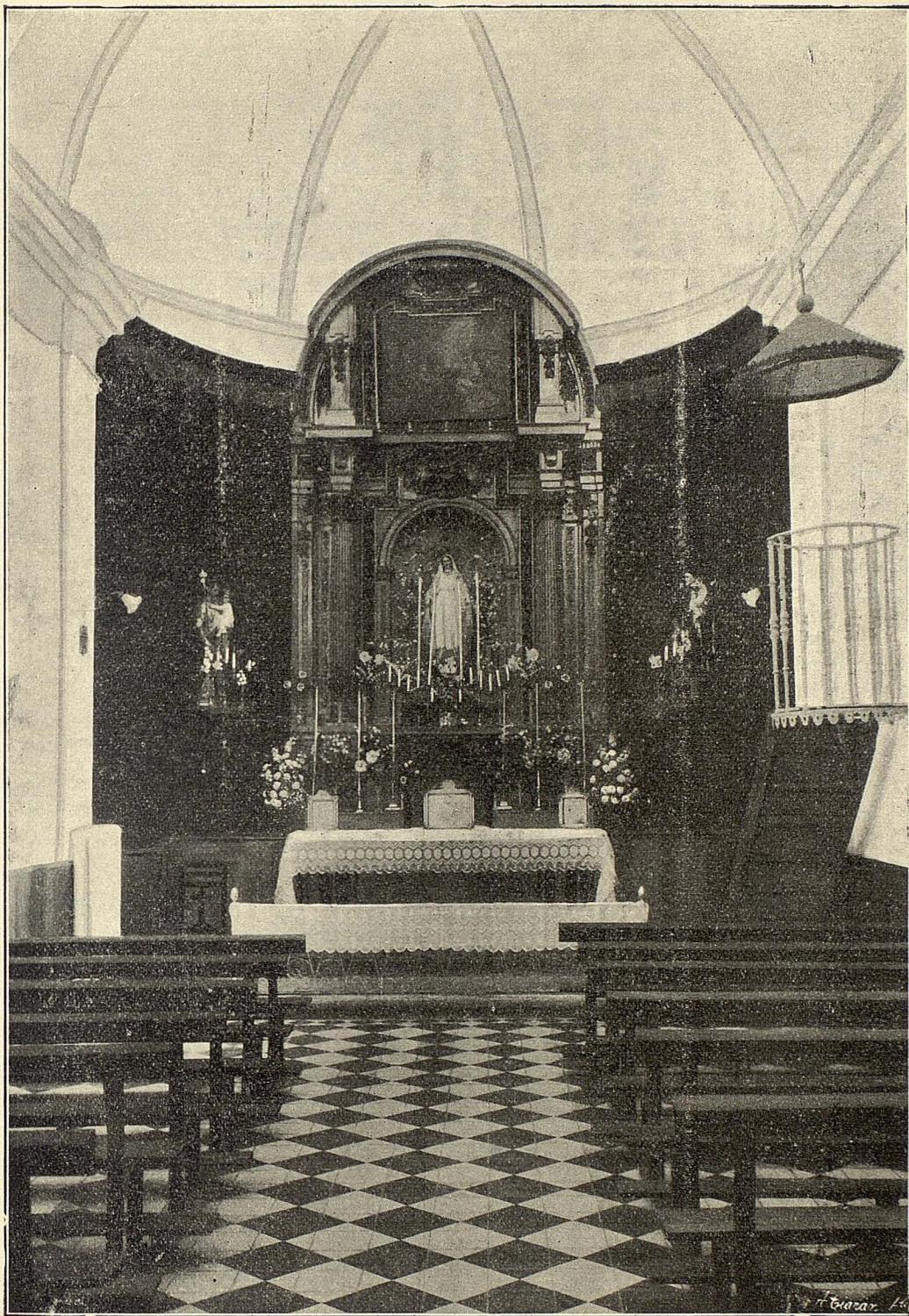




REFUGIO Y SALA DE OPERACIONES DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)





CAPILLA DE LA MATERNIDAD

(Foto Rodríguez)



## Nuevo Hospital provincial

**P**rosiguiendo la Excelentísima Diputación su obra bienhechora en favor del desvalido y ante su constante deseo de ampararle con amplitud y en las mejores condiciones posibles, dadas las malas condiciones que reúne el actual Hospital, puesto que se trata de una antigua y amplia casona en que desde muy antiguo su distribución fué adaptada a dicho fin, resultando algunas enfermerías sin la más indispensable ventilación, otras careciendo del aislamiento debido, siendo así que están dedicadas a enfermedades contagiosas y sobre otros graves defectos que reúne, tiene el de estar situado dentro de la población.

Ante tal necesidad sentida, mencionada Corporación, y de una manera unánime, tomó el acuerdo de construir un nuevo edificio que satisficiera todas cuantas condiciones son necesarias y preceptivas para la más completa higiene.

A este fin adquirió en los extramuros de la población un terreno titulado «Cigarral del Alcázar», de gran ventilación por su situación elevada y emplazado en condiciones inmejorables por ser su orientación contraria a los aires reinantes más frecuentemente en la población.

Este nuevo Hospital, con amplitud para 220 camas, está compuesto por el sistema de amplios pabellones aislados, relacionados por una galería que los comunica con los servicios de cocina, sala de tratamientos y administración.

Su distribución la constituyen, enfermerías en plantas baja y principal para medicina general, salas de cirugía para hombres y mujeres con galerías que unen estos pabellones, locales para enfermos distinguidos y servicios con cuartos de baño, pabellones para enfermedades infecciosas y contagiosas, quirófano, rayos X, salas de consulta y autopsias, capilla, depósito de cadáveres, cocina, despensa general, carbonera, lavadero, oficina de administración y casas viviendas para las Hermanas de la Caridad, señores Capellanes, Administrador y Farmacéutico.

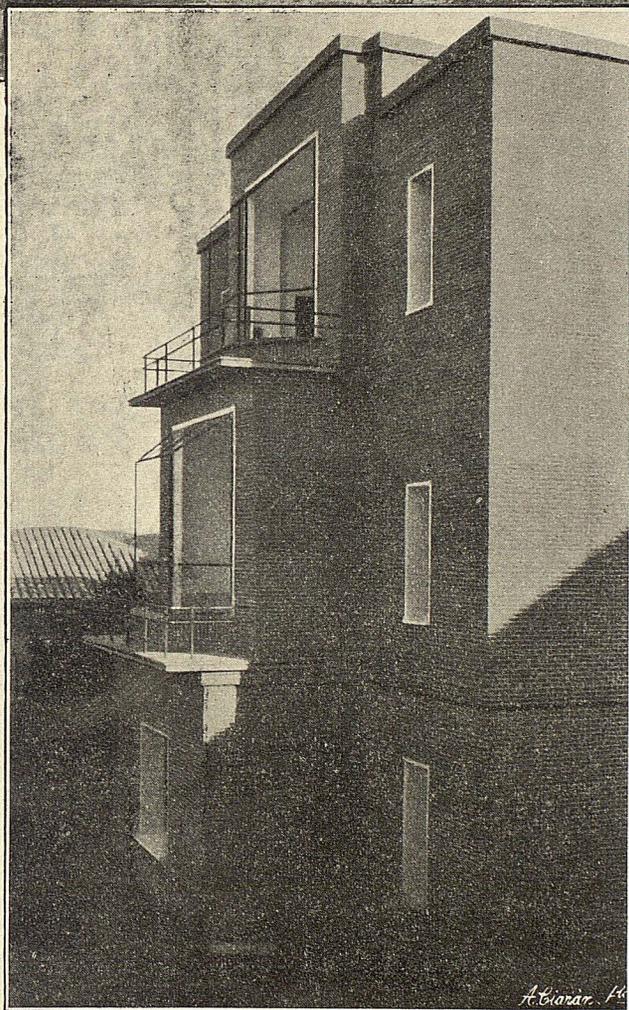
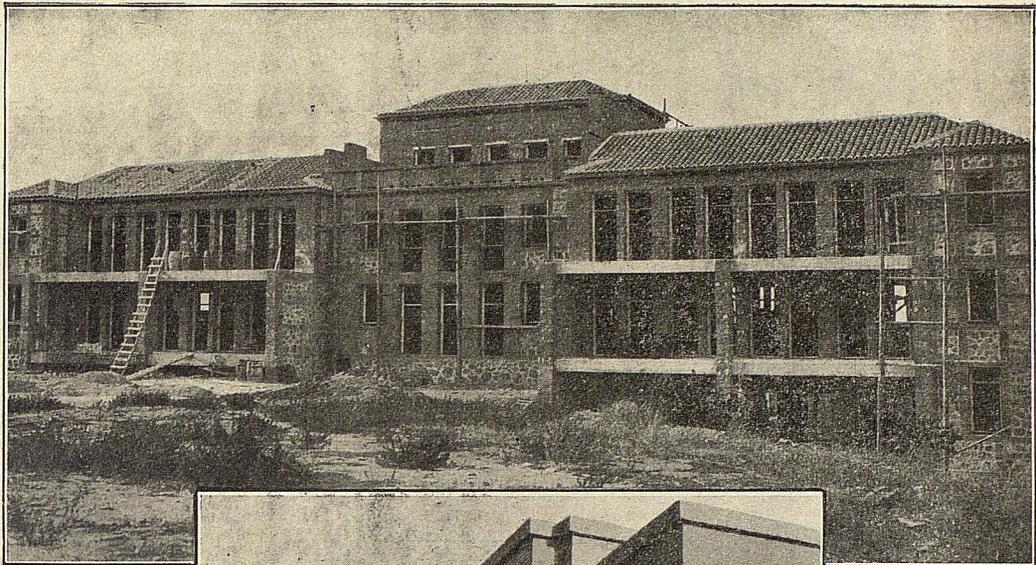
Además se instalan una completa calefacción central de luz eléctrica con señales luminosas, 18 teléfonos automáticos y tres redes de tuberías para un abundante abastecimiento de aguas que satisfagan las necesidades del Hospital y riego de jardines.

Fué colocada la primera piedra para la construcción de este edificio por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación señor Martínez Anido.

El importe de estas obras ascenderá aproximadamente a UN MILLON OCHOCIENTAS MIL pesetas, invirtiéndose en su construcción dos años, estando próxima su terminación, en cuyo momento será expedida una memoria explicativa en la que se haga constar todos los servicios montados.

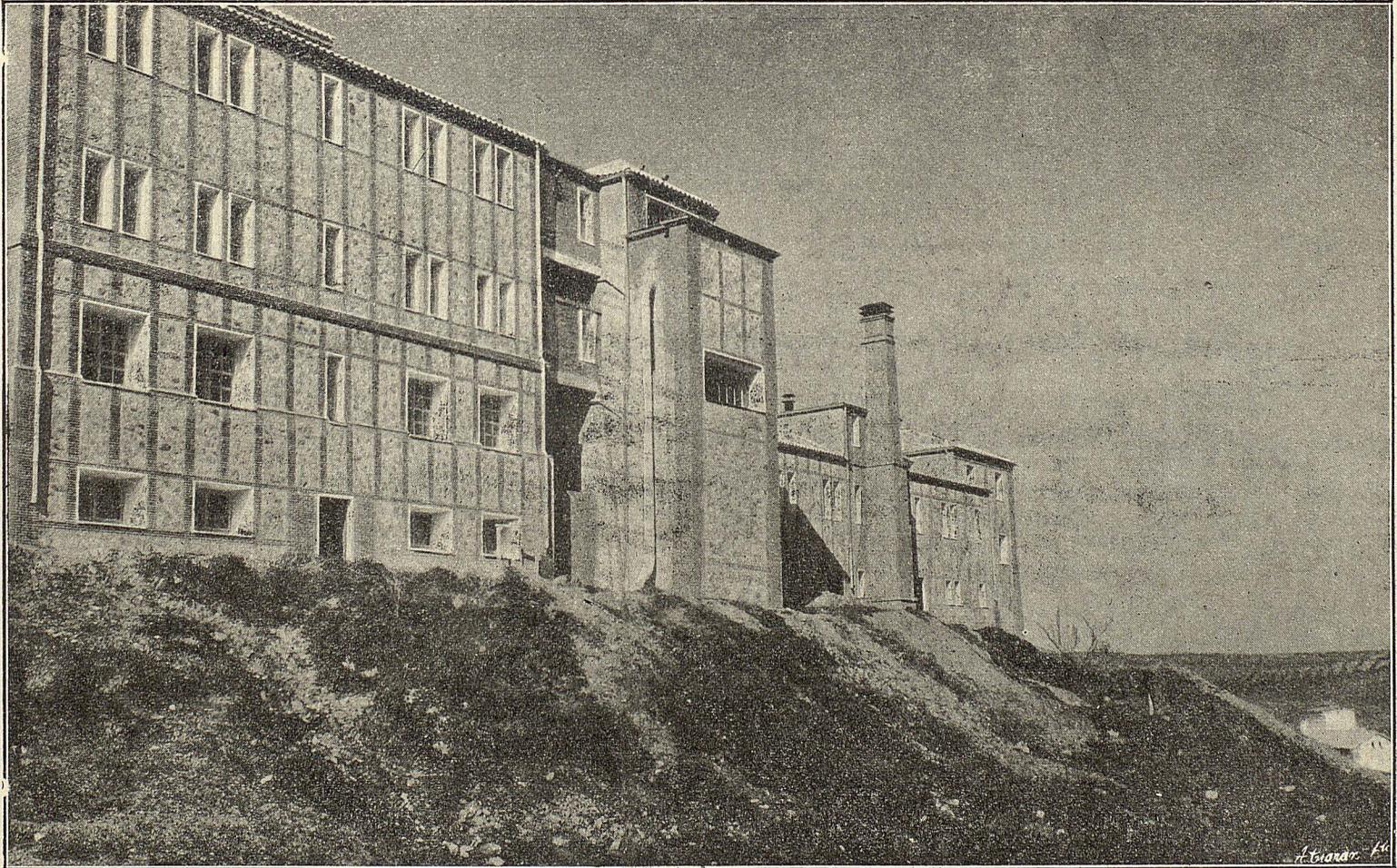


PABELLÓN DE TUBERCULOSOS



QUIRÓFANO

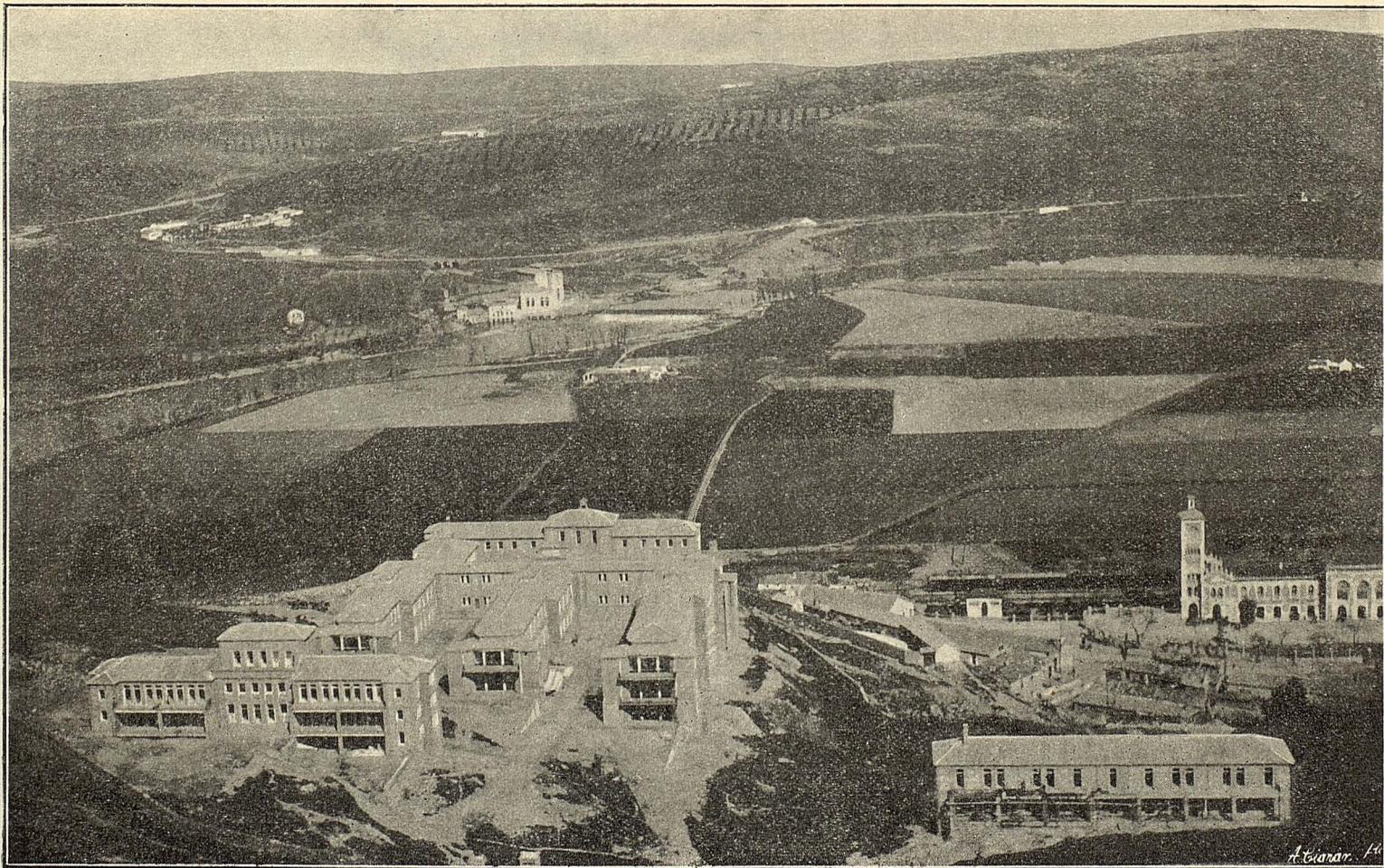




OTRO DETALLE DEL NUEVO HOSPITAL

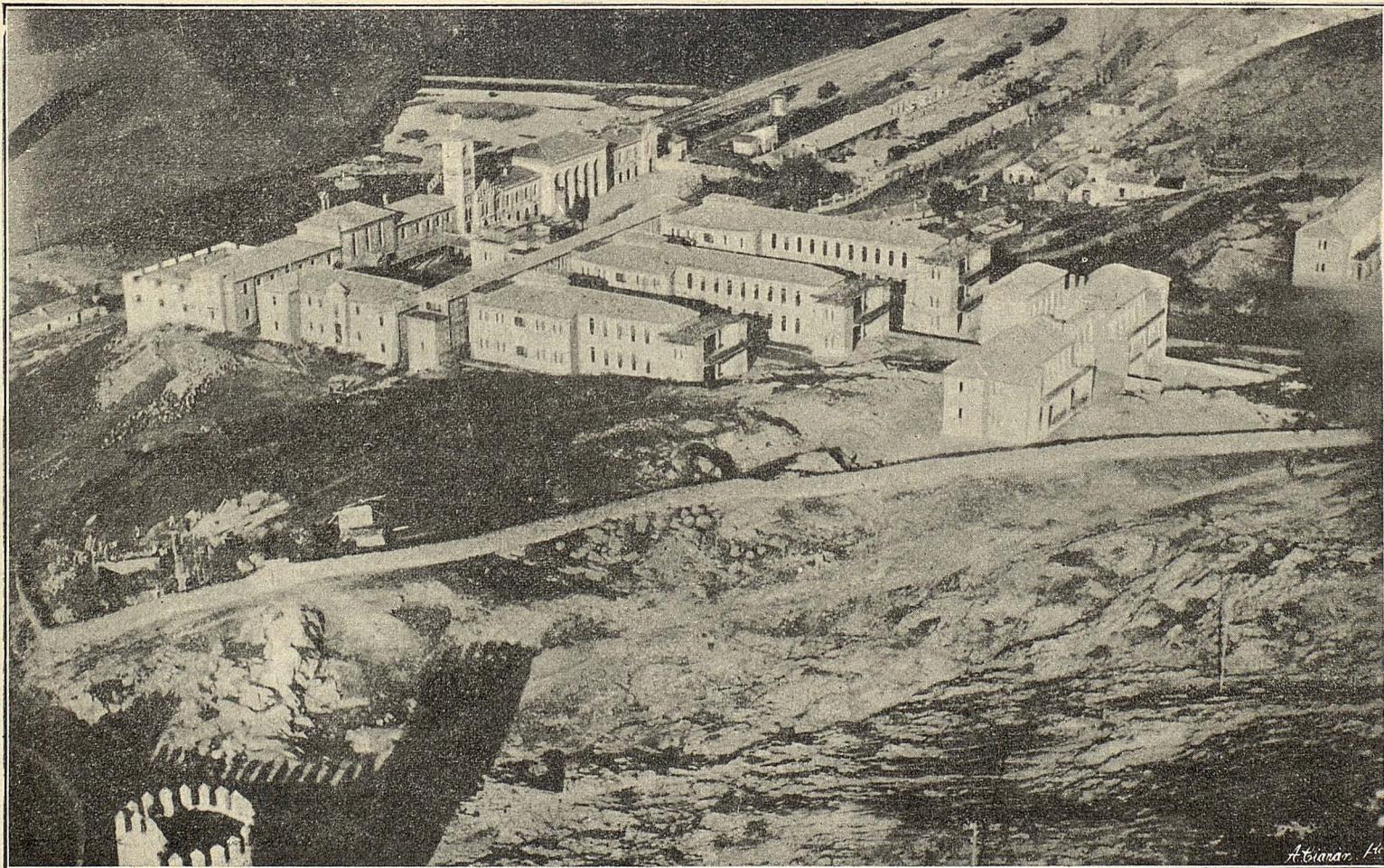
*Foto Rodríguez*





VISTA DEL NUEVO HOSPITAL TOMADA A VISTA DE PÁJARO





*A. Bianchi, 1906*

OTRO DETALLE DEL NUEVO HOSPITAL





*H. C. ...*

VISTA PARCIAL DEL NUEVO HOSPITAL



## **Edificio destinado a Asilo, titulado San Pedro Mártir**

**E**n este edificio, durante el tiempo transcurrido desde la fecha ya mencionada, se han hecho también obras de bastante importancia, como han sido:

La adaptación de los locales que fueron ocupados para la sección de Maternidad para dormitorios de hombres y jóvenes varones con la debida independencia, para lo cual fueron demolidos algunos de ellos, poniéndolos en condiciones de habitación.

Han sido también instalados en el piso alto del edificio, mediante obras ejecutadas, tres amplios dormitorios para hombres y uno separado para mujeres, montándose cuartos de aseo y retretes inodoros.

En la mayor parte del resto de dormitorios han sido higienizados, blanqueándose con yeso sus paredes y colocándose pavimentación hidráulica y chapado de azulejos en un alto zócalo.

En los cuartos de aseo dedicados a jóvenes de uno y otro sexo, ha sido instalado un nuevo y completo servicio de lavabos con un abundante caudal de agua.

En la actualidad se está consolidando con vigas de hierro los entramados horizontales, que eran de madera en mal estado, de dos pisos, para ser dedicados posteriormente a dormitorios de ancianas.

También ha sido ampliada la red de tuberías para el abastecimiento de aguas en todo el edificio, con lo que quedan bien suministrados todos los servicios.

En todas estas obras de que queda hecha referencia serán invertidas aproximadamente TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL pesetas.

## **Hospital de Dementes**

**T**ambién este Establecimiento benéfico ha sido objeto de obras de alguna extensión, entre ellas, las de más importancia han sido las siguientes:

Construcción de celdas para enfermos agitados en los pabellones de hombres y mujeres, dándoseles una adecuada ventilación e iluminación.

Instalación de lavabos y retretes inodoros con pavimentación impermeable en las dependencias de enfermos de uno y otro sexo, construyéndose asimismo atarjeas para la salida de aguas.

Saneamiento de un amplio salón de recreo de enfermos, colocándose pavimento impermeable y chapado de azulejos de un zócalo de gran altura.

Aumento del caudal de agua y ampliación de la red de tuberías, con lo que quedan ya satisfechas todas las necesidades para poder atender a una buena higiene.

En estos momentos se está construyendo un gran local cubierto para servir de secadero de ropas, sustituyendo a otro que por su estado ruinoso hubo necesidad de demoler.

El importe de todas las obras realizadas en este Hospital ascienden aproximadamente a CIENTO CINCO MIL pesetas.

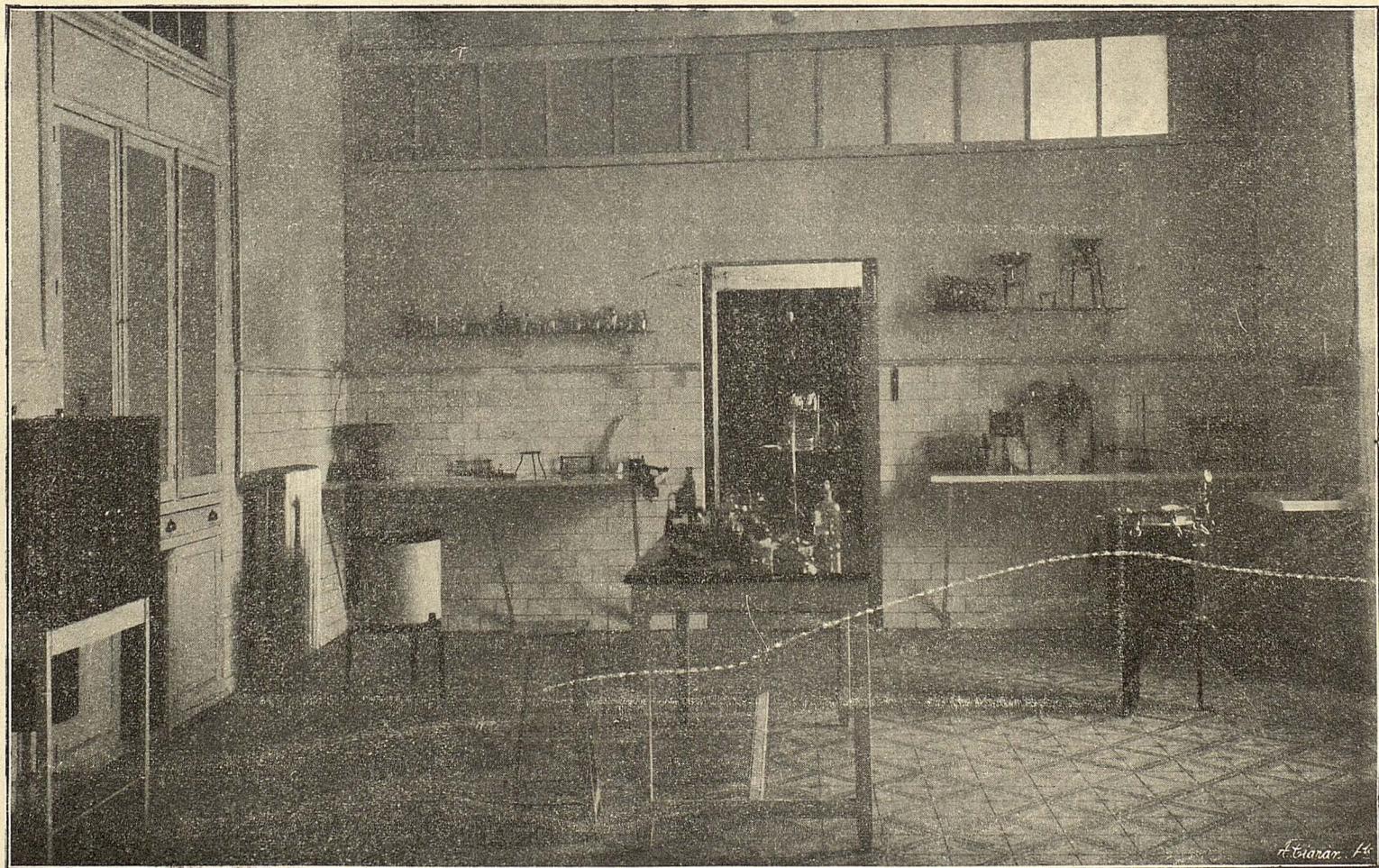
# Laboratorio provincial de higiene

Al decretarse por la Superioridad la formación e instalación de esta sección, garantía de la salubridad provincial, la excelentísima Diputación, a su vez, tomó el acuerdo de realizar mencionada instalación en la planta entresuelo del Palacio provincial.

A este objeto, en una amplia crujía situada en una de las fachadas laterales se hicieron las obras necesarias para obtener una distribución de locales en armonía con las necesidades de servicios que son indispensables, resultando aquellos con una amplia cubicación, ventilación e iluminación, colocándose pavimentación impermeable, pintadas sus paredes, montándose, a su vez, calefacción central en todas las dependencias y un completo servicio de agua.

En estas obras fueron invertidas aproximadamente CINCUENTA MIL pesetas.

De todo cuanto queda expuesto en este escrito da clara cuenta las fotografías que se acompañan.



LABORATORIO PROVINCIAL DE HIGIENE.—PALACIO PROVINCIAL

*Foto Rodríguez*



# Obras y adquisiciones realizadas por la Excma. Diputación Provincial a partir del 13 de septiembre de 1923

	Pesetas.
Una Casa de Maternidad, a cuya inauguración asistió el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.....	250.000
En el nuevo Hospital provincial.....	1.900.000
En acogidos (San Pedro Mártir).....	385.000
En Hospital de Dementes.....	105.000
En el Laboratorio provincial.....	50.000
Una huerta para vivero provincial, del que se ha encargado la Sección de Montes.....	60.000
Una casa para instalar el Gobierno civil, por carecer de condiciones el actual.....	100.000
Para contribuir con el 14 por 100 a la construcción de las Escuelas Normales.....	140.000

Se han gastado cantidades menores para desinfección de los edificios de acogidos, mejoras en camas, ropas, etc., de todos los Establecimientos, siendo hoy el número de acogidos de 650, habiendo varios esperando turno, siendo antes el promedio de 350, con un aumento aproximadamente del doble, no porque en la provincia exista menor riqueza, si no por haberse enterado que hoy están mejor atendidos que en épocas anteriores.

En el Instituto provincial de Higiene hay un Director, siéndolo por razón del cargo el Inspector provincial de Sanidad, un médico epidemiólogo, un bacteriólogo, un químico y un veterinario nombrado con anterioridad a la reorganización de este Centro y el personal subalterno, existiendo un Dispensario de lucha antipalúdica, Parque de desinfección con material móvil, veintinueve puestos de desinfección en los principales pueblos de la provincia, ambulancia sanitaria para transporte de los enfermos infecciosos y heridos graves, suministro gratuito de sueros y vacunas, cursillos de estudios sanitarios, habiendo realizado más de 1.500 análisis en el año anterior.

## CAMINOS VECINALES

El personal de esta Sección consta de un Ingeniero Jefe, don José Gallarza, dos Ayudantes y personal subalterno, adjuntando nota de las obras realizadas por esta Sección.

Esta labor que ha realizado la Diputación merece la aprobación de la provincia, y si bien es cierto que aún pudiera haber ido más deprisa apelando al crédito, atendiendo indicaciones del ilustre Presidente del Consejo de Ministros que en distintas ocasiones nos ha dicho que era preciso proceder con calma y siempre pensando en

los medios efectivos con que cada entidad cuenta, y considerando que ya todo lo que afecta a la beneficencia puede darse por terminado y el plazo para acabar los caminos vecinales resultará relativamente corto, esta Diputación no ha querido acudir a ningún empréstito, dejando su hacienda afecta a la beneficencia provincial como igualmente todos sus demás bienes sin cargas de ninguna clase para el porvenir.

## SECCION DE VIAS Y OBRAS

### NUEVOS CAMINOS CONSTRUIDOS

CAMINO VECINAL	KILÓMETROS	PRESUPUESTO DE SUBASTA — Pesetas.
Gamonal a la carretera de Avila a Talavera de la Reina.....	0'767	14.999'00
Velada a la carretera de Avila a Talavera de la Reina.....	1'173	16.401'86
Cazalegas a la carretera de Madrid a Portugal.....	1'619	28.500'00
Hormigos a la carretera de Toledo a Avila.....	4'001	88.800'00
Castillo de Bayuela a la carretera de Talavera de la Reina a San Martín de Valdeiglesias.....	6'096	116.000'00
Alcabón a la carretera de Toledo a Avila.....	3'014	73.956'00
Villamiel a la carretera de Calvín a Mérida.....	0'589	11.500'00
<b>REPARACIONES EJECUTADAS POR CONTRATA</b>		
Borox a la carretera de Cuesta de la Reina a Serranillos.....	4'200	54.100'00
Guadamur a la carretera de Toledo a Navalpino....	1'300	9.000'00
Casar de Escalona a la carretera de Madrid a Portugal.....	2'800	21.490'00
Yunclillos a la carretera de Madrid a Toledo.....	4'600	56.823'80
Cobeja a la Estación de Pantoja.....	2'800	52.965'00
Cuesta de la Reina a la Estación de Cabañas.....	6'800	90.045'00
Noez a la carretera de Toledo a Navalpino.....	3'500	25.995'00
Ventas de Retamosa a la carretera de Madrid a Portugal.....	3'700	27.206'11
Cabañas de Yepes a Dos Barrios.....	1'200	9.945'00
Casasbuenas a la carretera de Toledo a Piedrabuena.	3'300	17.397'00
Torre de Esteban Hambrán a la carretera de Madrid a Portugal.....	3'900	23.995'00
Chozas de Canales a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera.....	7'100	50.000'00
Villaluenga a la carretera de Madrid a Toledo.....	1'120	20.000'00
SUMAN LAS OBRAS TERMINADAS POR CONTRATA....		809.117'77

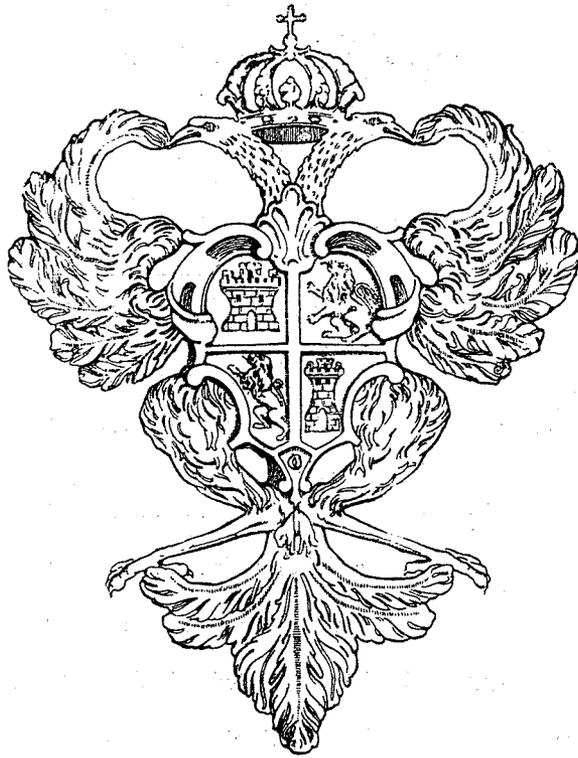
Conservaciones ordinarias y extraordinarias.	Pesetas.
Ejecutadas por administración. ....	300.938'82
Maquinaria (adquirida por concurso).....	189.415'51
Personal.....	47.693'30

## NUEVOS CAMINOS EN CONSTRUCCIÓN

CAMINO VECINAL	KILÓMETROS	PRESUPUESTO DE SUBASTA <i>Pesetas.</i>
El Viso a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera.....	3'039	74.528'00
Pueblanueva a la carretera de Los Navalmorales a Talavera de la Reina.....	12'753	410.220'29
Villarejo de Montalbán a San Martín de Pusa.....	6'052	75.000'00
Villamuelas a Villasequilla.....	6'643	114.930'60
<b>REPARACIONES EN EJECUCIÓN</b>		
Estación de Santa Olalla a la de Erustes por Carriches.....	7'500	71.000'00
Cabañas de Yepes a Dos Barrios.....	3'100	21.000'00
Barciencia a la carretera de Toledo a Avila.....	1'800	18.500'00
Noblejas a su estación.....	0'500	4.900'00
Villasequilla a su estación.....	0'500	4.639'00
IMPORTAN LAS OBRAS EN EJECUCIÓN....		794.717'89

PROYECTOS TERMINADOS	KILÓMETROS	PRESUPUESTO DE CONTRATA <i>Pesetas.</i>
Sotillo de las Palomas a Marrupe.....	3'235	75.337'40
Palomeque a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera.....	2'777	67.476'15
Villaluenga a la carretera de Madrid a Toledo.....	1'151	31.838'63
Nuño Gómez-Garciotúm-Castillo de Bayuela.....	6'471	214.648'48
Aldeaencabo de Escalona a la villa de Escalona....	5'088	192.633'00
Totánés a la carretera de Toledo a Navalpino.....	2'563	49.213'62
Casar de Escalona a Hormigos.....	9'007	212.352'36
IMPORTAN LOS PROYECTOS TERMINADOS....		843.499'64





Ayuntamiento Constitucional

de

TOLEDO



**ESTADO demostrativo de los servicios de mejora y progreso  
río comprendido desde el 13 de Septiembre de 1923 a la**

AGUAS		CONSTRUCCIONES		ALCANTARILLAS	
OBRAS	Pesetas.	OBRAS	Pesetas.	OBRAS	Pesetas.
Instalación de 25 fuentes y obras viaje de agua.	76.000	Dispensario de Higiene.	10.000	Calles Cruz Verde y Sacramento .....	5.000
Elevación agua del río y nueva bomba.....	75.000	Casa de Socorro.....	20.000	Reforma del alcantari-llado .....	50.000
Abastecimiento de agua barriada Estación....	13.000	Estufa de desinfección..	4.000		
Reforma red en la población.....	26.000	Ampliación de las Casas Consistoriales.....	40.000		
Aparato depurador agua potable.....	12.000	Casa del Guarda.....	4.000		
Depósito agua de Cabrahigos .....	20.000	Evacuatorio subterráneo.	40.000		
		Reformas varios edificios	20.000		
		Reforma edificios escolares....	35.000		

**urbano llevadas a cabo por la Corporación municipal en el pe-  
fecha.**

PARQUES		PAVIMENTOS		INCENDIOS		CULTURALES	
OBRAS	Pesetas.	OBRAS	Pesetas.	OBRAS	Pesetas.	OBRAS	Pesetas.
Construcción San Cristóbal y Virgen de Gracia.....	20.000	Adoquinado de Zocodover, Alfileritos, Sillería, Cadenas, S. Agustín, Ropería, Cordonerías, Magdalena, Rojas, Arco de Palacio y Portugueses..	85.000	Moto-bomba...	15.000	Biblioteca.....	2.000
Reforma en parques.....	60.000			Red de bocas de riegos....	20.000	Para construc- ción de edifi- cios escolares	108885
				Mejoras en el servicio.....	20.000		

Toledo 30 de julio de 1929.

*El Alcalde,*

*Gregorio Ledesma.*

RESUMEN demostrativo de los avances y pro

gresos de los Ayuntamientos del Partido de

# Escalona

desde el 13 de septiembre

de 1923 hasta la fecha.

AYUNTAMIENTOS	a) Construcción de edificios destinados a											Importe en pesetas de las obras realizadas.			
	Escuelas creadas desde el 13 de septiembre de 1923		Sin dotación...	Con dotación...	Casas Consistoriales.	Juzgados.....	Casa-Cuartel G. C....	Hospitales.....	Asilos.....	Madereros.....	Mercados.....	Lavaderos.....	Higiene y desinfección.....	Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.
Aldeaencabo.....															
Almorox.....									I				19.753		
Casar de Escalona.....												I	1.296		
Escalona.....	4		4		I		I					I	37.010	100.000	
Garciotúm.....	1		1												
Hormigos.....	1		2												
Maqueda.....													12.699		
Méntrida.....	2	2							I				40.290		
Nombela.....	2		2										6.740		
Nuño Gómez.....	1		1									I	6.737		
Paredes.....															
Pelahustán.....					I	I						I	2.837		
Quismondo.....									I		I		2.500		
Santa Cruz del Retamar.....						I							3.828		
Santa Olalla.....							I						43.500		
Torre de Esteban Hambrán.....									I			I	3.000		
TOTALES.....	11	2	10	1	3	1	1		6		1	5	180.190	100.000	

b) Aguas. Obras para				c) Repoblaciones arborícolas y forestales.		d) Comunicaciones y transportes.				e)								
Traída de aguas.....	Fuentes.....	Alcantarillado.....	Irrigación.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Número de repoblaciones.....	Número de árboles.	Importe en pesetas de obras realizadas.		CAMINOS		Correos y Telégrafos	Teléfonos.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Ornato y reparación de calles, etc.....	Instituciones culturales.....	
				Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.			Por los Ayuntamientos.	Subvenciones del Estado.....	Vecinales.....	Provinciales.....			Estado.....	Por los Ayuntamientos.			Subvenciones del Estado.
	I																	
	I			288		I	400	976		I							I	I
	I			28.000		5	450	250		I							I	I
	I	I		6.670		5	18.600					I	I				I	I
	I			1.700		I	40											
	I			68		2	330			I								
	I			1.184		2	400						I					I
						5	2.000			I							I	I
						9	1.700										I	I
	I	I		9.871	10.861	I	25										I	
						5	400											
		I		240		I	400			I		I					I	I
						5	1.000											I
	I	I		18.823	8.000	68	256					I	I				I	I
													I					I
		3		3.600		5	12.500											
	3	12	I	70.444	18.861	115	38.500	1.226		5		3	4	24.431	102.271	9	9	





RESUMEN demostrativo de los avances y pro

# Nava hermosa

desde el 13 de septiembre

gresos de los Ayuntamientos del Partido de

de 1923 hasta la fecha.

AYUNTAMIENTOS	Escuelas creadas desde el 13 de septiembre de 1923	a) Construcción de edificios destinados a										Importe en pesetas de las obras realizadas.		
		Sin dotación...	Con dotación...	Casas Consistoriales	Juzgados	Casa-Cuartel G. C.	Hospitales	Asilos	Madereros	Mercados	Lavaderos	Higiene y desinfección	Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.
Cuerva.....	2		2									12.932		
Gálvez.....	2		2		I							14.500		
Hontanar.....	I	I										3.000		
Menasalbas.....	3	3												
Navahermosa.....														
Navalmorales.....			2							I		28.268		
Navalucillos.....	4		4									5.393		
Noez.....								I	I			5.000		
Pulgar.....												6.500		
San Martín de Montalbán.....	2		2									26.000		
San Martín de Pusa.....	2				I							22.400		
San Pablo.....	2	2												
Santa Ana de Pusa.....														
Torrecilla de la Jara.....														
Totanés.....	I	I										1.300		
Ventas con Peña Aguilera.....	2	2												
Villarejo de Montalbán.....	I		I											
<b>TOTALES.....</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>I</b>	<b>2</b>		<b>4</b>	<b>I</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>125.293</b>		

b) Aguas. Obras para				c) Repoblaciones arborícolas y forestales.			d) Comunicaciones y transportes.				e)									
Traída de aguas.....	Fuentes.....	Alcantarillado.....	Irrigación.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Número de repoblaciones.....	Número de árboles.	Importe en pesetas de obras realizadas.		CAMINOS			Teléfonos.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Ornato y reparación de calles, etc.....	Instrucciones culturales.....			
				Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.			Por los Ayuntamientos.	Subvenciones del Estado.	Vecinales.....	Provinciales.....	Estado.....		Correos y Telégrafos	Por los Ayuntamientos.			Subvenciones del Estado.		
I	I						500									I	I			
I						5	500		I					800		I	I			
						I	32									I	I			
							650				I					I	I			
						2	100									I	I			
						I	50									I	I			
						5	300				I			47.000		I	I			
						I	300									I	I			
						I	100													
						5	400									I	I			
						I	400							29.000		I	I			
						5	350		I					11.000						
						2	200										I			
						6	2.000										I			
<b>6</b>	<b>11</b>						<b>73.460</b>				<b>39</b>	<b>5.982</b>				<b>4</b>	<b>2</b>	<b>87.800</b>	<b>8</b>	<b>10</b>















# Provincia de Toledo.

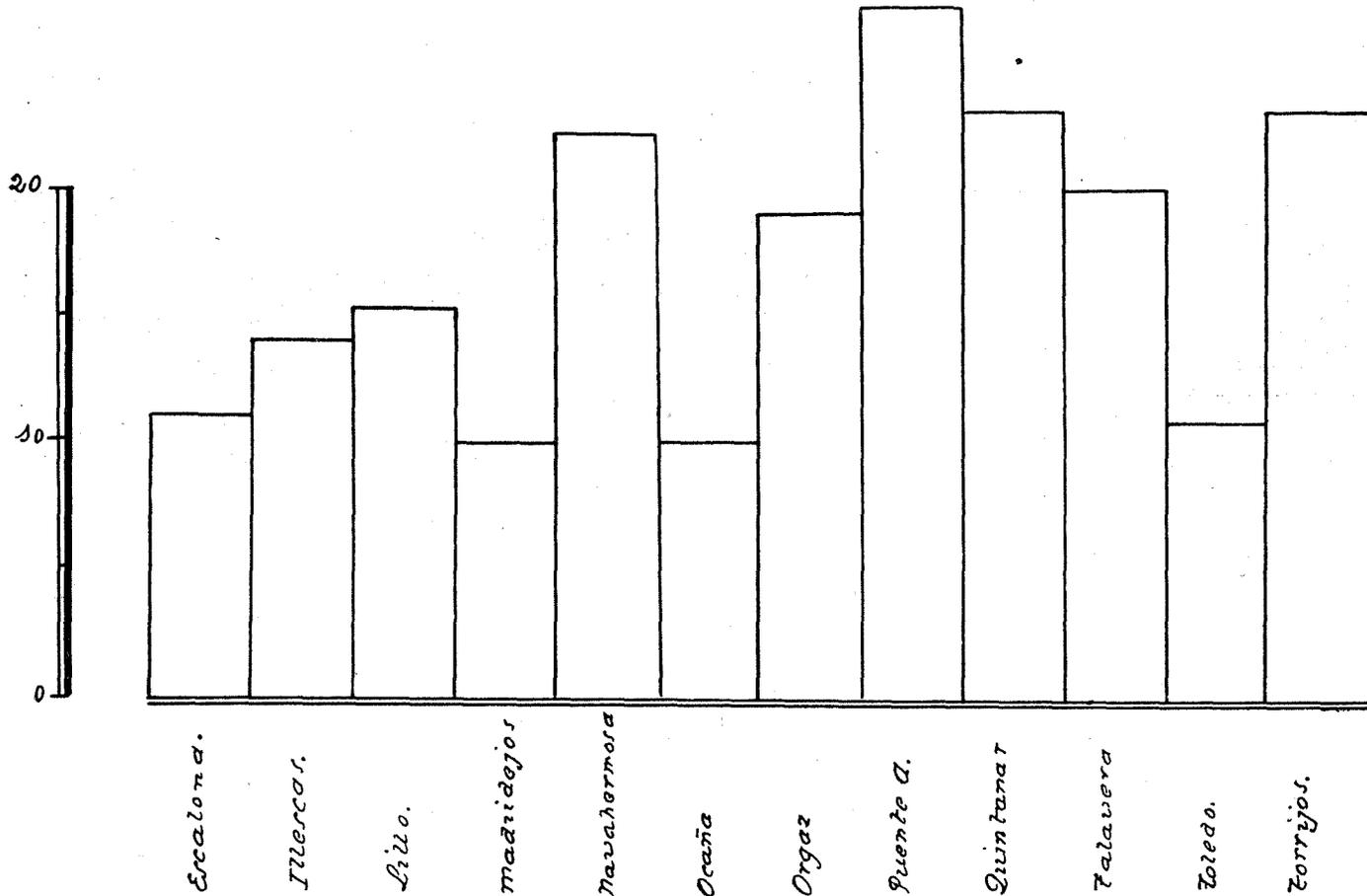
SUMA total de los avances y progresos durante el quinquenio de 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.

PARTIDOS JUDICIALES	Escuelas creadas desde el 13 de septiembre de 1923	a) Construcción de edificios destinados a											b) Aguas. Obras para					c) Repoblaciones arborícolas y forestales.				d) Comunicaciones y transportes.					e)								
		Sin dotación...		Con dotación..		Casas Consistoriales	Juzgados.....	Casa-Cuartel G. C....	Hospitales.....	Asilos.....	Madereros.....	Mercados.....	Lavaderos.....	Higiene y desinfección.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Traída de aguas.....	Fuentes.....	Alcantarillado.....	Irrigación.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Número de repoblaciones.....	Número de árboles.	Importe en pesetas de obras realizadas.		CAMINOS			Correos y Telégrafos	Teléfonos.....	Importe en pesetas de las obras realizadas.		Ornato y reparación de calles, etc.....	Instituciones culturales.....
		Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.	Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.										Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.					Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.			Vecinales.....	Provinciales.....	Estado.....	Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.			Por los Ayuntamientos.	Subvención del Estado.		
Escalona.....	11	2	10	1	3	1	1		6			5	180.190	100.000	3	12	1			115	38.500		5		3	4	24.431	102.271	9	9					
Illescas.....	14	15	11	1	1	2	1		5			4	299.457	251.211	6	12	2			51	7.678	2.561	6	3	1	2	5.738	1.900	7	15					
Lillo.....	15	10	9			4		1	3				312.000	270.500	3	4	1			24	9.700	150			1	3	3.786	1.493	3	5					
Madrideojos.....	10	6	6		1				3	1			101.028	65.000	4	1		1		22	8.511	956	2	2	3	3	15.107		5	6					
Navahermosa.....	22	10	13		1	2			4	1		4	125.293		6	11				39	5.982		4	2		3	87.800		8	10					
Ocaña.....	10	4	6		1	2	1		2			2	213.497	220.000	3	9				24	7.310		4		2		37.313		5	9					
Orgaz.....	19	3	16	1		2	1		3			2	333.972	18.000	5	5	1			30	5.130	2.576	4		4	4	6.370		8	11					
Puente del Arzobispo.....	27	18	11	1	2	3			6			6	292.720	85.915	4	16	2			52	10.551		8	1	2	3	16.646		9	20					
Quintanar de la Orden.....	23	18	8			3	1		1			1	187.361	137.367	3		1	1		40	6.070	4.550	5	1		1	65.700		6	8					
Talavera de la Reina.....	20	5	24	1	3	2	1				1	2	474.846	222.147	3	20	2			65	47.857	12.186	17	1	1		112.166	2.080	13	21					
Toledo.....	11	4	7						3			3	104.617	46.944	7	39	3			28	10.047	2.321	4		2	5	121.999		4	10					
Torrijos.....	23	17	12	1	4	5	2	1	4			1	301.360	117.503	10	14	3	1		98	20.885	3.778	8	1	1	4	92.421		12	19					
TOTALES.....	205	112	133	6	16	26	8	2	40	3	20	38	2.936.341	1.534.587	57	143	16	3		588	178.221	29.078	67	5	7	15	29	588.477	107.744	89	93				



(DIBUJOS DE V. COSTALES)

*I. Escuelas creadas en los diferentes partidos  
judiciales después del 13 de septiembre de 1923.*

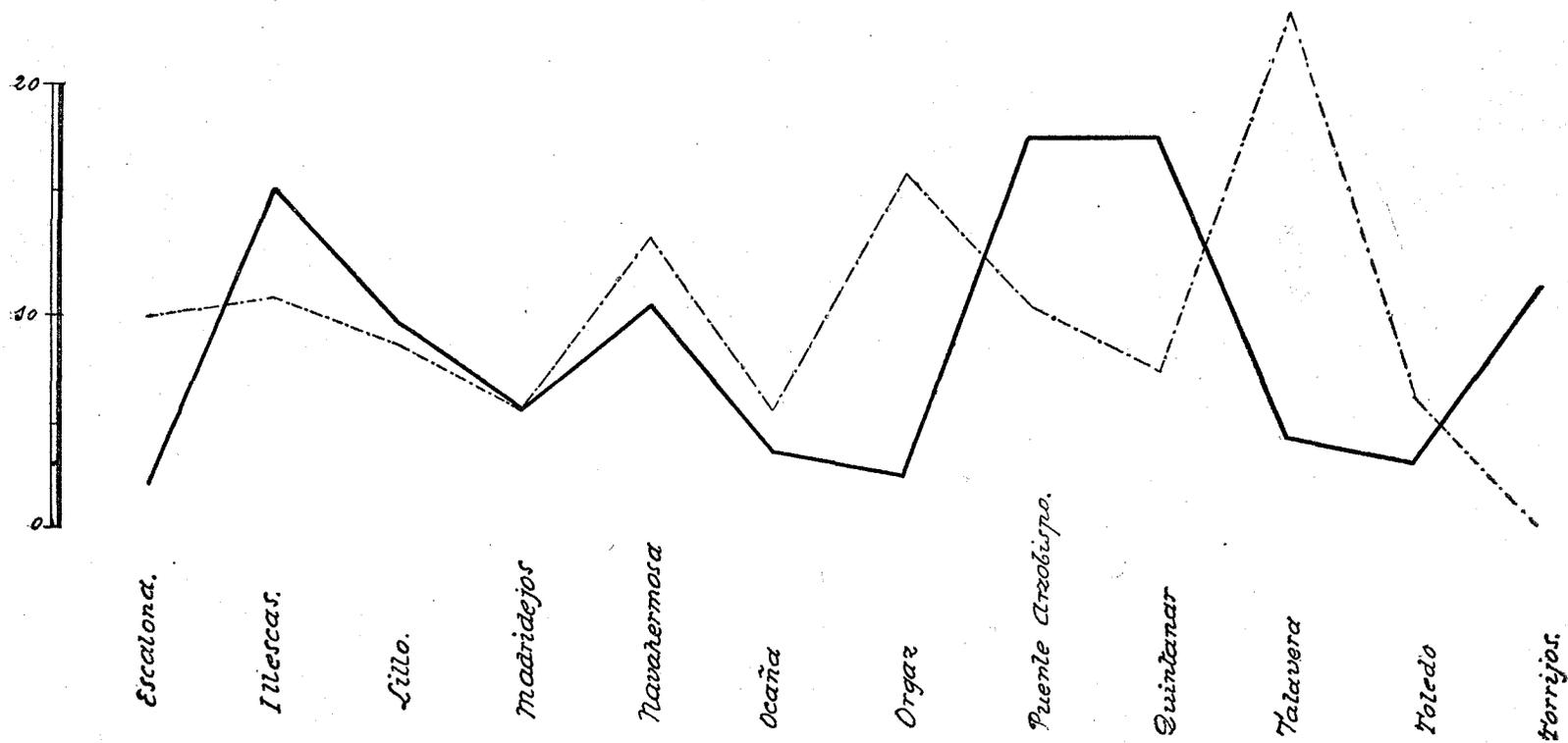




II. Construcción de edificios destinados a Escuelas.

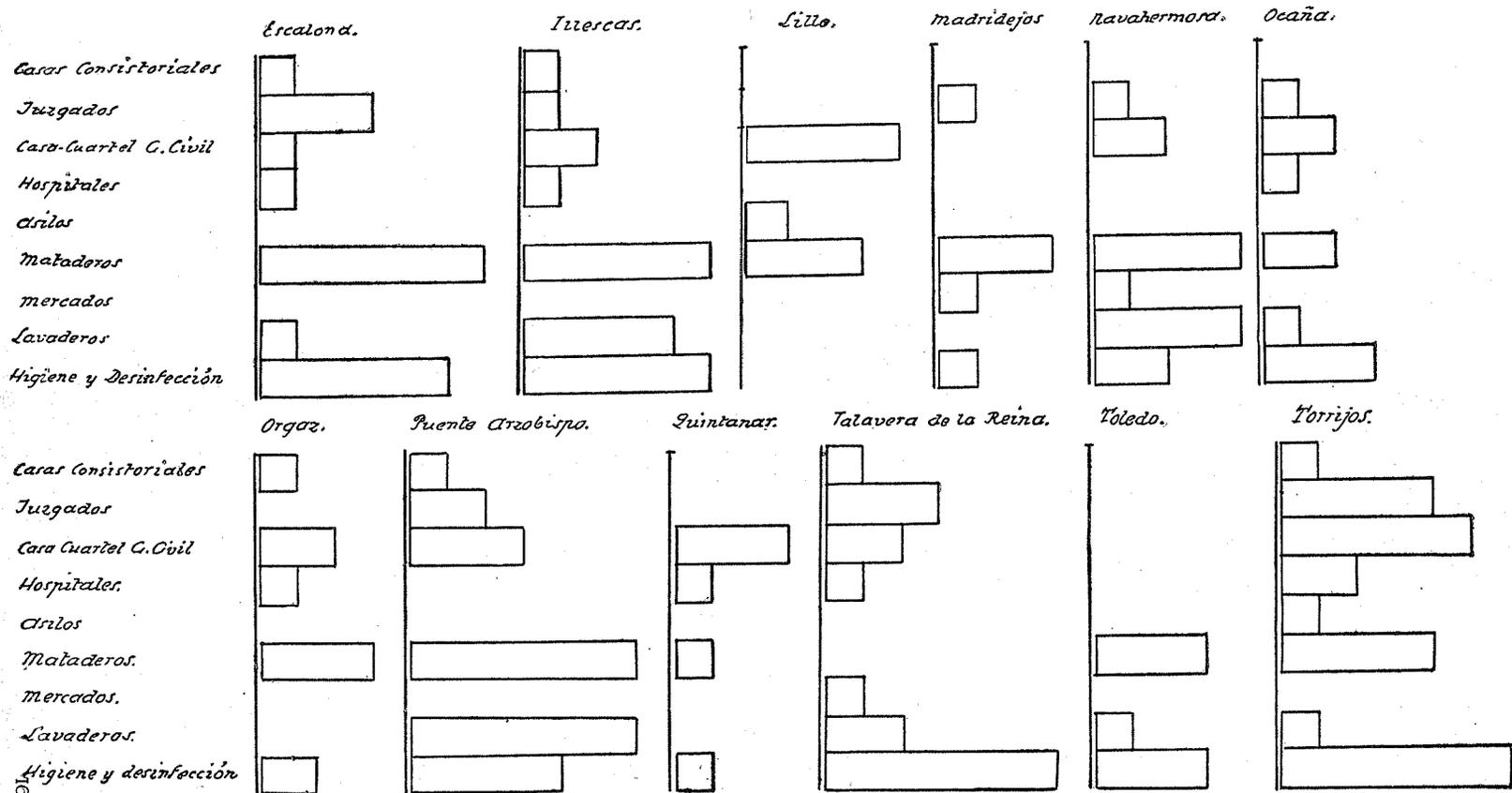
Con dotación de Escuela.

Sin dotación de Escuela.





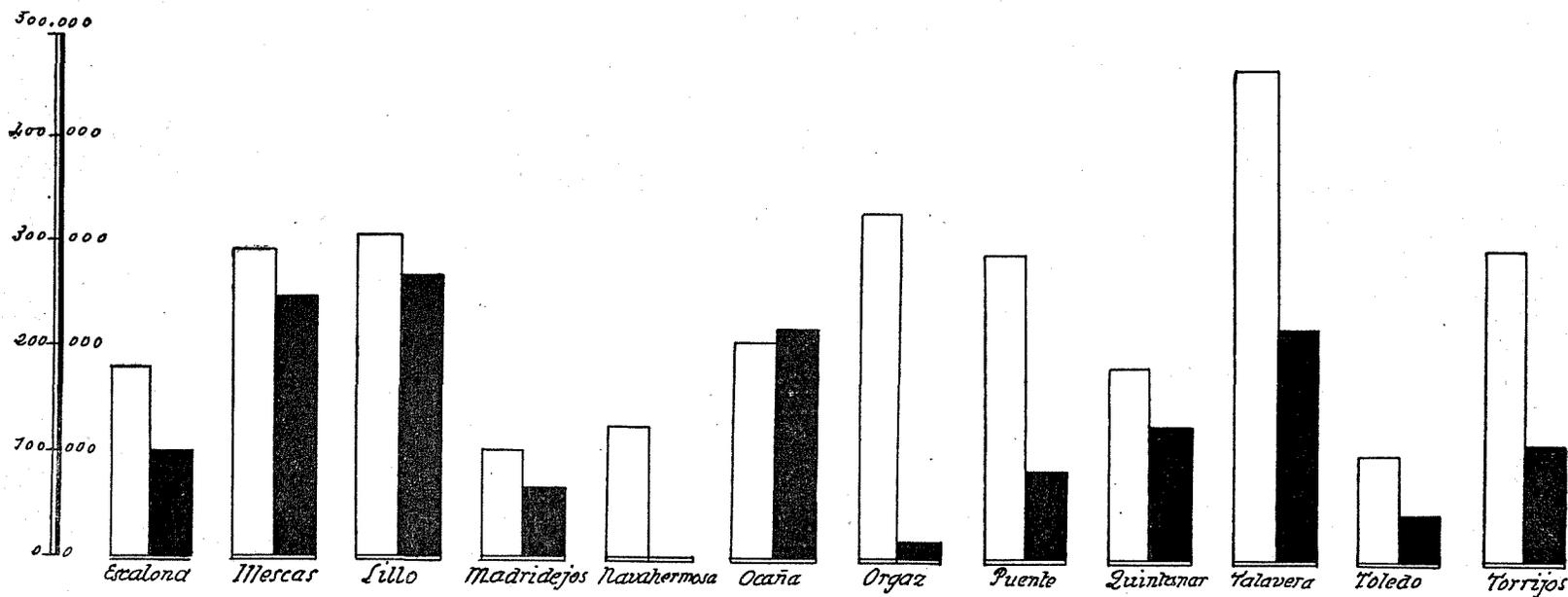
### III. Construcción de edificios destinados a





*IV. Importe en pesetas de las obras realizadas para construcción de edificios destinados a escuelas, casas consistoriales, juzgados, casas-cuartel de la guardia civil, etc.*

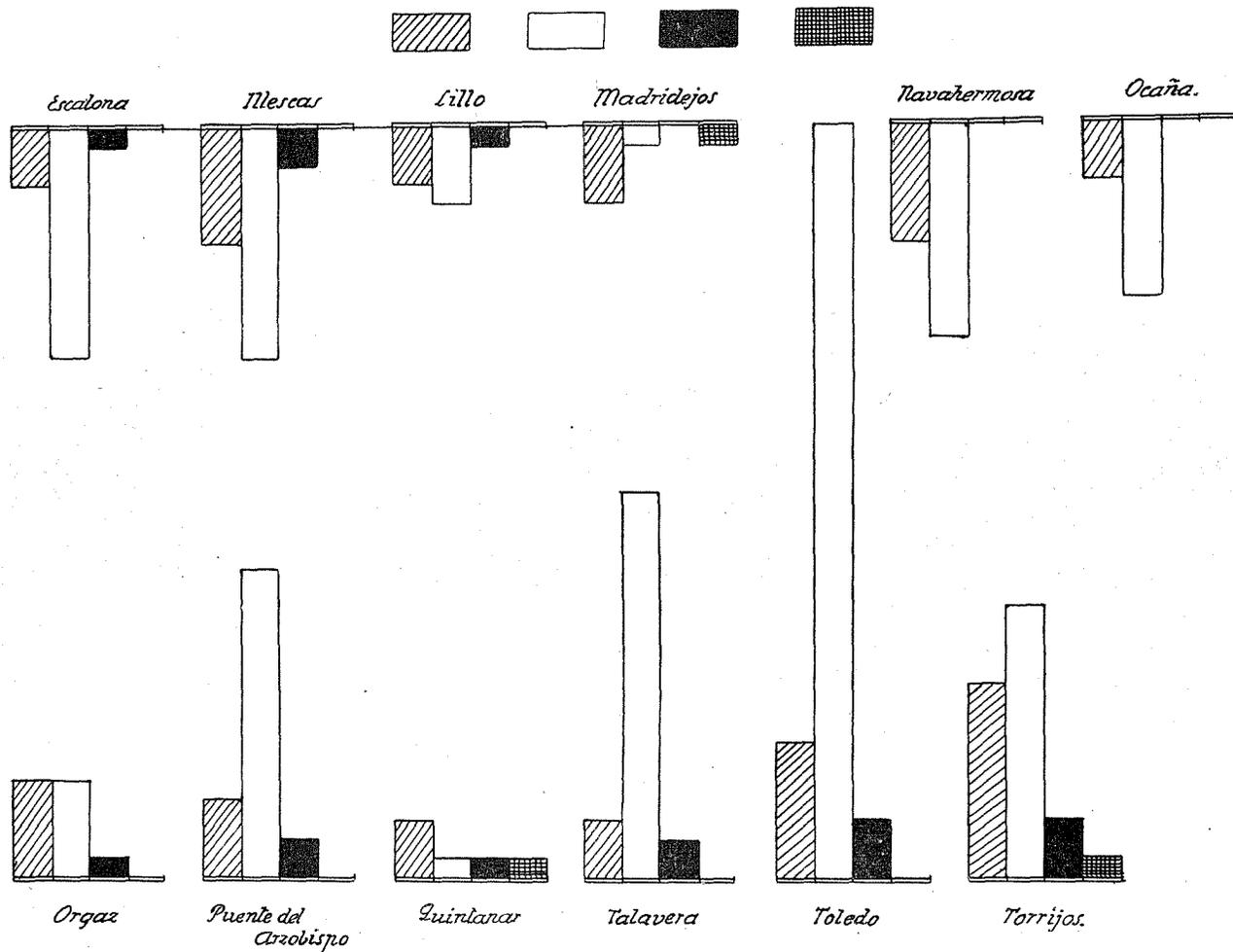
*Por los ayuntamientos.*  
 *Subvenciones del Estado.*





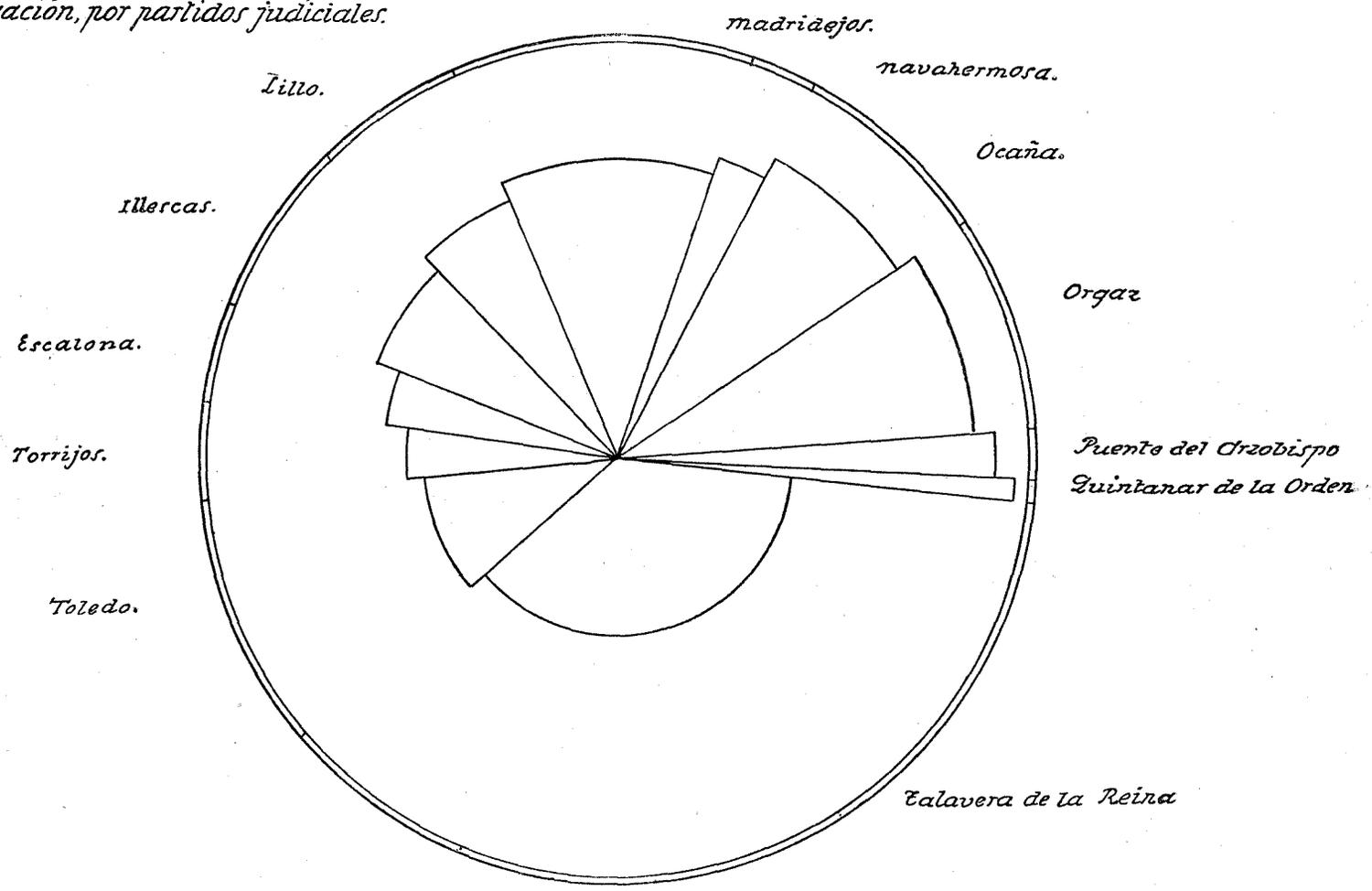
## VI. Aguas. Obras para

tráida de aguas. Fuentes. Alcantarillado. Irrigación.





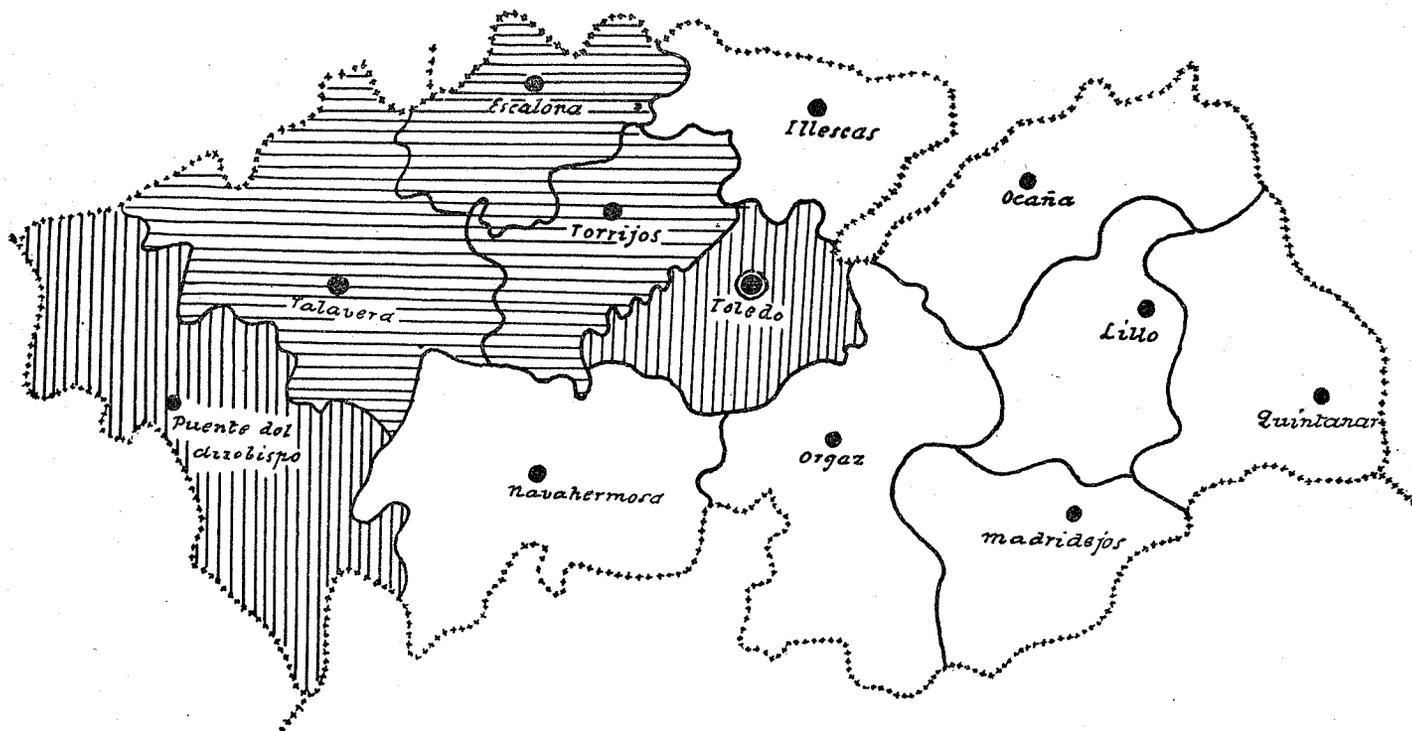
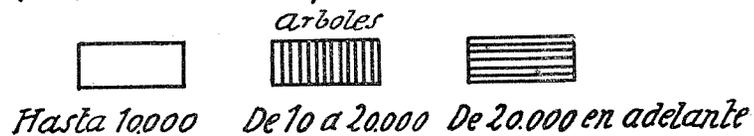
*VI. Importe en pesetas de las obras realizadas para traida de aguas, fuentes, alcantarillado, irrigación, por partidos judiciales.*





## VII. Repoblación arborícola y forestal.

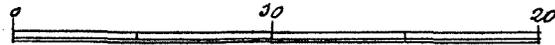
(1915) Número de plantaciones.



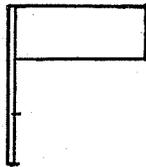


# VIII. Comunicaciones y transportes.

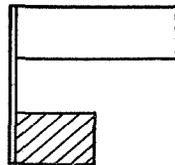
## Caminos



Escalona



Illescas



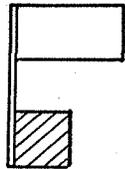
Sillo



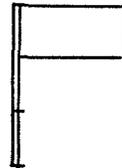
Madridejos



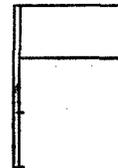
Navahermosa



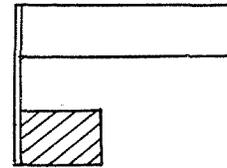
Ocaña



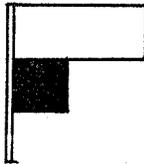
Orgaz



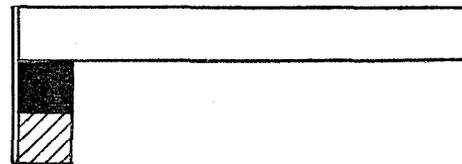
Puente



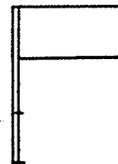
Quintanar



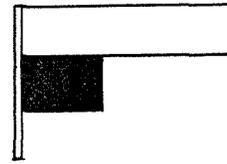
Talavera



Toledo



Torrijos





*IX. Comunicaciones.*

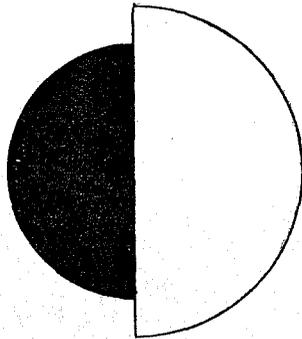
*Correos y  
Telegrafos.*



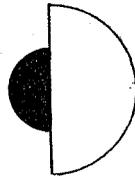
*Teléfonos.*



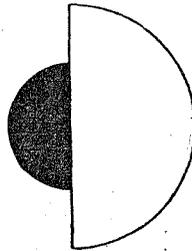
*Escalona.*



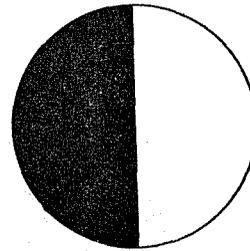
*Illescas.*



*Lillo.*



*Madridejos.*



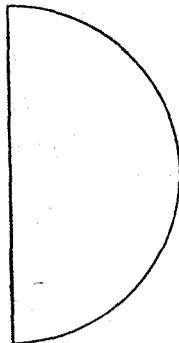
*Navahermosa.*



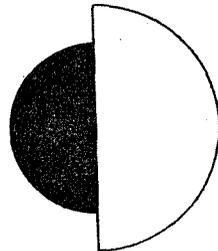
*Ocaña.*



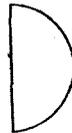
*Orgaz*



*Puente A.*



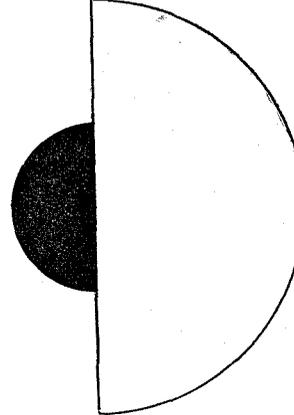
*Quintanar*



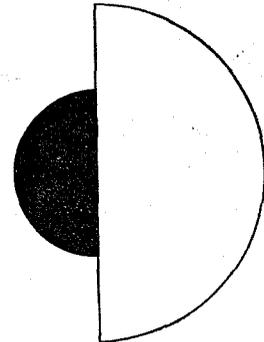
*Talavera*



*Toledo*



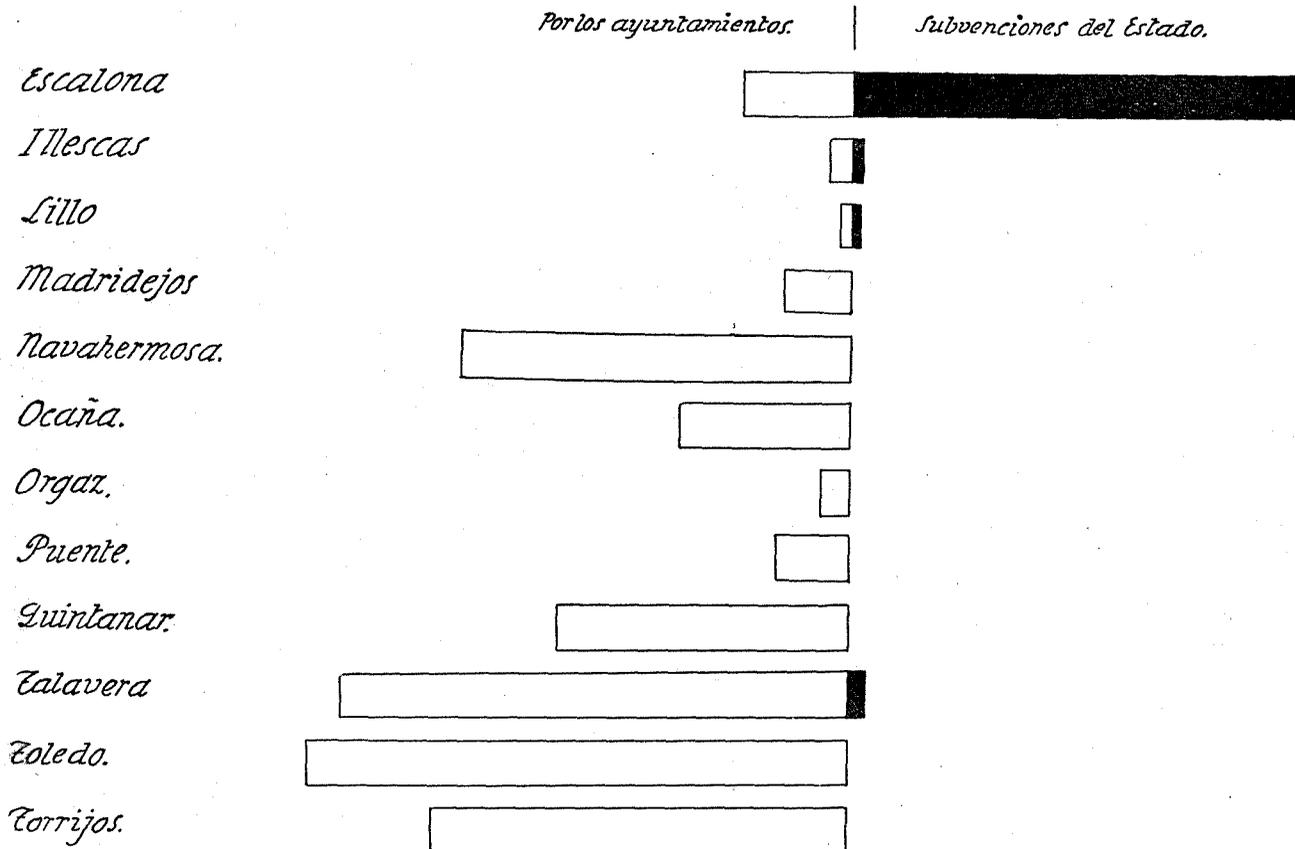
*Torrijos.*





## X. Comunicaciones y transportes.

Importe en pesetas de las obras realizadas en los caminos  
vecinales, provinciales y del Estado.









# ☆ ÍNDICE ☆

	Páginas.
A MANERA DE PRÓLOGO.....	11
Indice de algunas circulares más interesantes publicadas en el <i>Boletín Oficial</i> , por el excelentísimo señor Gobernador don Antonio Almagro Méndez....	15
MINISTERIOS:	
JUSTICIA Y CULTO	
Audiencia.....	17
HACIENDA	
Delegación de la provincia .....	25
GOBERNACIÓN	
Sanidad.—Higiene municipal.....	43
Higiene provincial.....	44
Instituto provincial de Higiene.....	44
Junta provincial de Beneficencia .....	57
Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.....	59
Administración principal de Correos.....	69
Telégrafos.....	71
Compañía Telefónica nacional.....	75
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
Inspección de primera Enseñanza.....	77
La segunda Enseñanza en la provincia de Toledo .....	87
Algunas mejoras y progresos debidos al Directorio Militar.....	91
Escuela de Artes y Oficios de Toledo .....	109
FOMENTO	
Obras públicas .....	119
Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas .....	121
Cuerpo de Ingenieros de Montes.....	127
Junta provincial de Transportes de Toledo.....	129
TRABAJO Y PREVISIÓN	
Inspección provincial del Trabajo .....	131
La provincia de Toledo durante el quinquenio 1924-1928 .....	133
ECONOMÍA NACIONAL	
Cámara de Comercio e Industria.....	139
Sección Agronómica de Toledo.....	149
Jefatura Industrial de la provincia de Toledo.....	153
Higiene y Sanidad pecuarias.....	159
DIPUTACION PROVINCIAL	
Descripción de las mejoras que han sido ejecutadas en los edificios dedicados a la Beneficencia provincial a partir del 13 de septiembre de 1923.....	163

	Páginas.
Casa Maternidad.....	165
El nuevo Hospital provincial.....	191
Edificio destinado a Asilo, titulado San Pedro Mártir.....	203
Hospital de Dementes.....	203
Laboratorio provincial de Higiene.....	204
Obras y adquisiciones realizadas por la excelentísima Diputación provincial, a partir del 13 de septiembre de 1923.....	207
Camino vecinales.....	207
Sección de Vías y Obras.....	208
Ayuntamiento de Toledo, estado demostrativo de los servicios de mejora y progreso urbano llevados a cabo por la Corporación municipal desde el 13 de septiembre de 1923 a la fecha.....	212-213
Resúmenes demostrativos de los avances de los Ayuntamientos, desde el 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha .	
Escalona.....	214-215
Illescas.....	216-217
Lillo-Madridejos.....	218-219
Navahermosa.....	220-221
Ocaña.....	222-223
Orgaz.....	224-225
Puente del Arzobispo.....	226-227
Quintanar.....	228-229
Talavera de la Reina.....	230-231
Toledo.....	232-233
Torrijos.....	234-235
Provincia de Toledo.—Suma total de los avances y progresos durante el quinquenio de 13 de septiembre de 1923 hasta la fecha.....	236-237

#### GRÁFICOS

- Núm. I.—Escuelas creadas en los diferentes partidos judiciales después del 13 de septiembre de 1923.
- Núm. II.—Construcción de edificios destinados a Escuelas.
- Núm. III.—Construcción de edificios destinados a Casas Consistoriales, Juzgados, etcétera, etcétera.
- Núm. IV.—Importe en pesetas de las obras realizadas para construcción de edificios.
- Núm. VI.—Aguas. Obras para traída de aguas, fuentes, alcantarillado e irrigación.
- Núm. VI bis.—Importe en pesetas de las obras realizadas para traída de aguas, etcétera, etcétera.
- Núm. VII.—Repoblación arborícola y forestal.
- Núm. VIII.—Comunicaciones y transportes.
- Núm. IX.—Comunicaciones.
- Núm. X.—Importe en pesetas de las obras realizadas en comunicaciones y transportes.
- Núm. XI.—Otros servicios.





